NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1199

ALMANAQUE

26. San Cipriano y Santa Justina mrs.

FAUSTO,

POEMA DRAMÁTICO DE GOETHE

PRECEDIDO DE LA LEYENDA POPULAR DEL GRAN FAUSTO, UNO DE LOS INVENTORES DE LA IMPRENTA.

ESCRITA POR WIDMANN.

(Continuacion)

Pronto llega Pluto, rodeado de un brillante cortejo, y la multitud maravillada le rodea. El jóven que conduce el carro de este dios, siembra á su paso joyas, perlas y pedreria, que recogidas por los concurrentes, se trasforman en insectos, mariposas y fuegos fatuos. Ya se notará que Mefistófeles no es estraño á estos prodigios, el cual representa en el mundo mas elevado su papel de fisico de la taberna de Auerbach.

Pluto á su vez desciende del carro, y abre un arca, en la que brilla el oro fundido y medido por copas de bronce. La multitud se amontona ávidamente alrededor de estas nuevas fuentes de prosperidad. Pero Pluto, sumergiendo su cetro en el metal hirviente, rocia con él á la asamblea, que lanza gritos de dolor y de cólera.

Varios faunos, sátiras y ninfas, entonando en coro, conducen al Dios Pan; á quien vienen á cumplimentar una multitud de gnomos, y á prometerle los tesoros encerrados en la tierra. Ya se conocerá que el Dios Pan no es otro que el emperador disfrazado. Los gnomos le acompañan á ver los maravillosos tesoros de Pluto; pero, al tiempo de inclinarse para mirar dentro del cofre, se le prende fuego á la barba y al traje que llevaba. Los cortesanos, que se precipitan para estinguir las llamas, se incendian como él. El heraldo, que refiere esta escena al tiempo que sucede, llama al socorro del emperador y maldice la imprudente comparsa. Mefistófeles, ó tal vez *Fausto*, porque el autor no lo nombra oculto debajo de los vestidos de Pluto, apaga las llamas, se burla de la asamblea y de su espanto, y declara que todo aquello no era mas que un juego de mágia blanca.

Despues de este intermedio, contidúa la escena precedente, y la corte, reunida en los jardines, habla de los maravillosos acontecimientos de la fiesta pasada. Aquí vuelve á aparecer Fausto, quien pregunta al emperador si ha quedado contento de la comparsa. Este último es entusiasta de sus nuevos huéspedes, y aplaude la idea de la diversion, que al principio le habia asustado un poco, pero que habia concluido con tanta felicidad.

—En medio de aquellas llamas, me parecia á Pluton! dijo con orgullo, y entre la multitud abrasada, se me figuraba reinar sobre el pueblo de las salamandras.

Mefistófeles lo adula, jurándole que le faltaba muy poco para reinar efectivamente sobre todos los elementos.

De repente entra el mariscal lleno de alegria, anunciando que todo sigue á pedir de boca. El general se presenta tambien diciendo que las tropas han sido pagadas. El tesorero grita que sus arcas rebosan riquezas. El oro que rodaba y corria en el interior, parecia haberse enfriado y condensado en las cajas públicas.

—¿Luego eso es un prodigio? dijo el emperador. —De ningun modo, replicó el tesorero, en tanto que esta noche presidiais la fiesta con el traje del gran Pan me ha dicho vuestro tesorero. Apuesto á que para hacer la felicidad general me bastarian unas cuantas palabras. En seguida, en lo que quedaba de noche, mil artistas han reproducido algunas palabras escritas de su puño, que tan solo indicaban: este papel vale diez; este otro vale cien; este otro mil, y asi otros muchos, no constando ademas en ellas vuestra firma. Desde este momento todo el pueblo se entrega á la alegria, el oro circula por todas partes, y el imperio está salvado.

—Como, dijo el emperador, mis súbditos toman eso por dinero contante! El ejército y la corte se contentan con que se les pague asi! Es esto un milagro que no podré admirar bastante.

Mefistófeles, que acaba de desempeñar el papel de *Law* en una corte de la edad media, inspirando estas ideas al canciller, desarrolla aquí la teoria de los *bancos* y de *papel-moneda*; y el emperador, para reconocer el servicio que el doctor y él acaban de prestarle, los hace superintendentes de rentas y directores de las minas de todos sus dominios. El loco á quien se habia creido muerto, y que habia reemplazado Mefistófeles, aparece de nuevo al fin de esta escena. Se le cuenta todo lo acontecido, y el emperador, gozoso por volver ó verle vivo, le colma de riquezas en *papel*. El loco es el único que no hace gran caso de estos billetes de Banco, y quiere emplearlos en algun uso inferior. Se rien de él, y se le deja solo con Mefistófeles, que le jura que aquel papel vale oro. «Mas dice el loco, ¿me lo cambiarán por oro? Sin duda, al instante, dijo Mefistófeles. Voy á cambiarlo, dijo el loco. Pero con el oro ¿puedo adquirir como antes, una tierra, una casa, un bosque alrededor de ella? Sin duda alguna. Voy al momento á cambiar el papel por el oro, y el oro por la casa y la tierra. Desde esta tarde viviré tranquilo en mi propiedad! No es tan loco! dijo Mefistófeles para si, saliendo de la escena. No es tan loco!

En todas estas escenas episódicas ha estado Fausto casi olvidado del todo. En la siguiente vuelve á aparecer con sus deseos, su actividad y sus poéticas aspiraciones de la primera parte: por eso vamos á trasladarla entera.

Fausto, Mefistófeles.

Mefistófeles. ¿Por qué me traes á ese sitio tan retirado? Ningun placer se puede gozar aquí; es preciso que nos volvamos á esa pintarrajada muchedumbre de la corte, en donde nuestra mágia obtiene un éxito tan brillante.

Fausto. No me hables asi: de todo eso has disfrutado á tu gusto en tu vejez; á pesar de ello tu modo de obrar actual solo tiende á faltarme á la palabra. Yo, por el contrario, estoy atormentado: el mariscal y el gentil-hombre me apuran; el emperador quiere que eso se haga inmediatamente.... Quiere verá Elena y á Páris, el modelo de los hombres y el de las mujeres, quiere verlos en figura humana. Pronto, pues, á la obra; yo no puedo faltar á mi palabra.

Mefistófeles. Tu ligereza para prometer es imprudente.

Fausto. No has reflexionado, compañero, hasta donde pueden conducirnos nuestros artificios. Hemos empezado por hacerle rico, ahora quiere que le divertamos.

Mefistófeles. Crees que todo se hace tan pronto!.... Aquí vamos á tocar mayores dificultades: vas á poner la mano sobre un dominio estranjero, y crearte inconsiderablemente obligaciones nuevas. Tú cuentas con evocar tan facilmente á Elena como al fantasma del papel moneda, con brujerias prestadas, con fantasmagorias poéticas ...Facilmente llamo á mi servicio á las hechiceras, á los enanos y á los mónstruos; pero semejantes héroes son inútiles para los amorcillos del diablo.

Fausto. Siempre con tus salidas. Contigo se encuentra uno en una continua incertidumbre, eres el padre de los obstáculos, y por cada remedio pides una retribucion particular. No obstante, esto concluye por hacerse con un poco de murmuracion, lo sé; pero, apenas piensas en una cosa, cuando ya la presentas.

Mefistófeles. El pueblo de las sombras paganas está fuera de mi esfera de actividad. habita un infierno á parte: sin embargo, existe un medio.

Fausto. Habla sin tardanza.

Mefistófeles. Voy á descubrirte con sentimiento uno de los mas grandes misterios. Hay unas Diosas poderosas que imperan en la soledad. En rededor de ellas no existe ni el lugar, ni menos aun el tiempo. Se siente uno conmovido solo con hablar de ellas. Estas son LAS CAUSAS.

Fausto, asombrado. Las Causas!

Mefistófeles. Te estraña esa palabra?

Fausto. Las Causas! las Causas! Me suena esto de una manera tan rara...

Mefistófeles. Y asi es. Diosas desconocidas á vosotros los mortales, y cuyos nombres aun á nosotros nos cuesta trabajo pronunciar. Es preciso irá buscar su mansion en las profundidades del vacio. Y solo por ti las necesitamos ahora.

Fausto. Cuál es el camino?

Mefistófeles. No lo hay. Al través de sendas no pisadas todavia, y que no pueden pisarse... un camino hácia lo inaccesible. ¿Estás pronto? No hay en él ni cerradura, ni cerrojo que forzar; serás lanzado entre las soledades. ¿Tienes idea del vacio y de la soledad?

Fausto. Semejantes discursos son inútiles: eso me recuerda la caverna de la hechicera, y lleva mi pensamiento á un tiempo que ya no existe! En los años en que he tenido roce en el mundo, ¿no he debido aprender la definicion del vacio y tambien darla? Si hablaba racionalmente y segun mi pensamiento, la contradiccion aumentaba su fuerza. ¿No he debido buscar la soledad y el desierto para combatir estas absurdas resistencias? y para poder vivir solo á mi gusto, sin estar olvidado enteramente, ¿no he aceptado la compañia del diablo?

Mefistófeles. Si atravesaras el Océano perdido en su horizonte sin costas, verias al menos suceder la oleada á la oleada, y aun sobre cogido por el espanto del abismo, algo percibirias todavia. Verias los delfines que hienden las olas verdes y silenciosas, verias las nubes que se condensan, y el sol, la luna y las estrellas que giran lentamente. Pero en el vacio eterno de estas profundidades, no verás nada, no oirás tus pisadas, ni encontraras nada sólido en que poder descansar un solo instante.

Fausto. Hablas ni mas ni menos que el primero de los mistagogos que hayan engañado neófitos fervientes. Mas te equivocas. Tú me envias al vacio á fin de que aumente en el mi arte, como tambien mis fuerzas: me tratas como aquel gato que le hacia sacar las castañas de las ascuas. No importa! quiero profundizar todo eso, y en tu nada espero encontrar el gran todo.

Mefistófeles. Te hago justicia antes de que te alejes de mi; bien veo que conoces al diablo. Toma esta llave.

Fausto. Y que es esto?

Mefistófeles. Tócala, y aareciarás lo que vale.

Fausto. Crece en mi mano! se inflama! alumbra!

Mefistófeles. ¿Concibes lo que se posee con ella? Esta llave percibirá por ti el lugar que tu buscas. Déjate guiar por ella, y llegarás junto á las Causas.

Fausto, *estremeciendose*. Las Causas! este nombre me conmueve siempre como una chispa eléctrica. ¿Que palabra es esta que yo no puedo comprender.

Mefistófeles. Es tan limitado tu espiritu, que una palabra nueva te confunde; ¿no quieres oir otra cosa que lo que tienes oido? Tú estas sin embargo, bastante acostumbrado á los prodigios, para que no estrañes de lo que puede decirse *mas allá de tu comprension.*

Fausto. No trato de ayudarme con la indiferencia; la mejor parte del hombre es la que se estremece y vibra en él. Por muy caro que el mundo le venda el derecho de sentir, necesita conmoverse y sentir profundamente la *inmensidad.*

Mefistófeles. Desciende pues! Lo mismo podria decir sube, porque es igual. Sustráete á lo que existe, lanzándote á las vagas regiones de las imágenes. Regocijate con el espectáculo del mundo, que hace mucho tiempo que no es. El movimiento de la tierra lleva tras si los nublados: agita la llave y llévala separada del cuerpo.

Fausto, trasportado. Dios! al estrecharla cobro nuevas fuerzas, y con esta grande empresa ya mi pecho se ensancha.

Mefistófeles. Unas trébedes candentes te harán conocer que has llegado á la mas profunda profundidad. A los resplandores que proyecte verás las Causas, unas sentadas, otras yendo y viniendo, como sucede. Forma trasformacion, eterna distraccion del espiritu eterno, rodeado de las imágenes de todas las cosas creadas. Ella, no te verán, porque no ven sino los seres que no han nacido. Allá, nada de debilidad, porque será grande el peligro. Ve directamente al lugar en que hallarás las trébedes, y tócalas con la llave.

Fausto *levanta la llave con actitud resolucion.*

Mefistófeles, *animandole.* Bien! Las trebedes se te unirán y te seguiran como esclavas, y antes de q' las Causas te vean, te encontraras de vuelta con las trébedes, y una vez que las hayas dejado en el suelo, podras evocar de la noche eterna héroes y heroinas, tú, el primero que se ha atrevido á eso. Lo consiguirás, y por ti solo, y durante la operacion mágica, veras trasformarse en Dios los vapores del incienso.

Fausto. ¿Y que se debe hacer ahora?

Mefistófeles. Ahora, que todo tu ser tienda á abajo: patalea para decender; ya patalearás para subir.

Fausto *patalea en el suelo y desaparece.*

Mefistófeles ¡Que su llave le conduzca á buen fin! Tengo curiosidad en saber si volverá.

Una sala del palacio.

Fausto ha desaparecido en el abismo del vacio. Mefistófeles, que acaba de dar los medios de hacer animosamente su tentativa vuelve á ver al emperador, que, en una sala ricamente iluminada, espera el resultado de esta fantasmagoria. El gentil-hombre da parte á Mefistófeles de la impaciencia del soberano. Reducido á un papel secundario, el diablo parece encargado aquí de entretener el tiempo mientras vuelve el ilustre mágico. Se le abruma con preguntas y con súplicas; se le piden los secretos de la fisica, de la medicina y hasta del tocador. Una jóven rubia se lamenta de los colores que manchan su blanco cútis en la estacion del verano. Mefistófeles le receta un ungüento de freza de rana y de lenguas de sapo. Una morena enseña lastimosamente su pié, herido de un reumatismo que no puede bailar ni correr. El diablo no hace mas que aplicar su pié ahorquillado sobre el pié de la bella, cuando esta huye gritando, pero curada. No sabiendo ya á quién escuchar, el diablo desaparece muy pronto de entre esta barahunda.

El emperador continúa esperando sentado en la sala de los caballeros: el heraldo espresa los votos de la asamblea, preparada para preciar las mas estrañas apariciones. El astrólogo, que hasta entonces ha estado sondando el espacio con sus ojos y con su pensamiento, anuncia en fin lo que divisa su perpicacia sobrenatural.

En el vacio.

Fausto, en tono solemne. Yo invoco vuestro nombre, oh Causas que reinais en el espacio sin limites, eternamente solitarias, peciables, con la cabeza rodeada por las imágenes de la vida activa, pero sin vida. Lo que una vez ha sido, se mueve allá abajo en su apariencia y en su esplendor, por que todo lo creado se esconde cuanto puede de la nada: y vosotras, fuerzas poderosisimas, vosotras sabeis repartirlo todo en la red de los dias ó en la bóveda de las noches. Unas van arrebatadas por el dichoso curso de la vida: el encantador atrevido se apodera de las otras, y, confiado en su arte, prodiga notablemente los milagros á la maravillada multitud.

El astrólogo, en el teatro. Apenas toca el vaso de las trébedes la llave ardiente, cuando un vapor espeso que aquel exhala llena el espacio, rueda, se divide, se disipa y amontona sucesivamente los copos nebulosos. Y escuchad ahora el sublime coro de los espiritus; su paso difunde la armonia al rededor de ellos, y sus aéreos sonidos exhalan algo de inesplicale. Los sonidos que se alejan se desarrollan en melodias, resuenan la columnata y el triglifo, y parece que todo el templo canta. El vapor se baja: del seno de sus mas lijeros nublos se adelanta un bello jóven, cuyos movimientos tienen todo el compàs de la armonia.

Aqui se acaba mi tarea, no tengo necesidad de nombrarle ..¿quién no reconoce al gracioso Páris?

Una señora. Oh! que esplendor de frente y brillante juventud!

Otra. Fresco y lleno de sávia, como la fruta nueva.

Otra. Yo admiro el perfil de sus lábios, delicadamente formados...

Otra. ¡Que graciosamente eleva su brazo á la cabeza!

El gentil-hombre. Un hombre sin gusto para la moda. Yo voh á volverme loco...

Una señora. Vosotros, señores, en todo encontrais faltas.

El jentil-hombre. Estenderse asi en presencia del empeador.

La señora. Es una postura que toma porque cree que está solo.

El jentil-hombre. Hasta el mismo actor debe seguir aqui la etiqueta...

Una señora jóven, *enamorada.* ¿Qué perfume es este que parece incienso y rosa... que desciden hasta el fondo del corazon, y le refresca?

Otra, *menos jóven.* Es verdad, una atmósfera divina llena el espacio de un olor dulce y penetrante. Es su aliento!

Otra, *menos vieja.* Es la sangre fresca de la juventud.... que circula como ambrosia por todo su cuerpo, y exhala en torno suyo ese perfumen!

Mefistófeles. (*aparece Helena.*) Ella es por fin!... Y bien! yo no siento comprometido mi reposo. Es perfecta; pero su belleza no me dice nada!

Fausto. ¿Conservo mis ojos todavia? Parece que al través de mi alma se derrama á torrentes la fuente de la belleza pura! ¿Tendra esta dichosa recompensa mi escursion terrorifica? ¡Que cerrado estaba y que inútil era el mundo para mi! Qué distinto le veo despues de mi sacerdocio! Héle ahi por fin! apetecible, sólido, durable!... Estinguese el soplo de mi existencia, si habitase jamas lejos de ti! La imágen adorada que me encantó en otro tiempo en el espejo mágico, no era mas que un reflejo vago de esta belleza. Tú serás desde ahora el móvil de toda mi fuerza, el alimento de mi pasion! A ti el deseo, el amor, la adoracion, el delirio!..

Mefistófeles. Conteneos! no salgais de vuestro papel.

Una señora, Vieja. Grande, bien formada. Solo que la cabeza es un poco pequeña!

Otra, *menos vieja.* Pues mirad el pié.... ¿cómo podria ser mas tosco?

Un diplomático. He visto princesas tan bellas. Yo la veo perfecta.

Un cortesano. Se aproxima despacio al jóven dormitorio.

Un poeta. Está iluminado con su belleza.

Una señora. Endimion y la luna. Es un verdadero cuadro.

El poeta. Ciertamenre. La diosa se parece que desciende y se inclina sobre él para aspirar su hálito-¡Oh suerte digna de envidia...Un beso!

Una dueña. Que! delante de todo el mundo! Esto es demasiado estravagante.

Fausto. Favor terrible para ese jóven.

Mefistófeles. Silencio! deja que la imájen cumpla su voluntad.

El cortesano. Se aleja deslizándose ligeramente, y él se despierta.

El poeta. Y vuelve hacia él en una actitud llena de pudor.

Una señora. Noto que parece decirle á él alguna cosa. En ese caso son muy tontos los hombres. Creen verdaderamente que un primero....

Un caballero. Dejadme que la admire!.. Delicada con majestad!

Una señora. Impúdica! Ese es el último despropósito.

Un sabio. La veo aqui claramente: sin embargo, confieso que dudo verdaderamente Helena; la realidad conduce al absurdo!.. Yo me atengo, sobre todo, á la historia. Leo pues: que ha seducido por su belleza á todas las barbas canosas de Troya. Y, segun creo, hasta aqui mismo se realiza ese caso. Yo no soy jóven; y sin embargo.

El astrólogo. Ya no es un jóven; ahora es un héroe, que la coje sin dejarle fuerzas para defenderse, la levanta con su brazo poderoso. ¿Querrá robarla?

Fausto. *lanzándose.* Loco! temerario! qué haces? No me oyes? Detente! Esto es demasiado!

Mefistofeles. Esta fantasmagoria es obra tuya.

El astrólogo. Una palabra sola. Despues de lo que acabo de ver, yo llamaria á esto: El rapto de Helena.

Fausto, *tomando por verdadera esta escena fantástica.* ¡Que robo! ¿No hallo nada yo aquí? ¡No tengo esta llave en mi mano! Ella me ha guiado al través del espanto, y de las ondas, y de las alcaldas de los espacios solitarios, y me ha vuelto á traer a este terreno sólido. Aquí es la mial aqui esta le demonio de lo real, y desde aquí puede luchar el Espiritu con los espiritus, y prometerse el imperio del doble universo...Si estaba tan lejos. ¿como es que ahora lo veo tan cerca? La salvo y es doblemente mia. Valor! Oh Causas! Causas, escuchadme, El que ha llegado á conocerla, ya no puede separarse de ella!

El astrólogo. ¿Que haces? Lausto, Fausto! La coge por fuerza; ya se ha alterado su imagen? Fausto acomete al jóven con la llave; este la toca. ¡Desdichados, desdichados de nosotros! ...Ay! Ay!

Esplosion. Fausto cae á tierra. Los Espiritus se deshacen en vapor.

Mefistófeles, *levantando á Fausto y echandosele á las espaldas.* Hé ahi encargarse de un loco semejante, no puede menos de tener malas consecuencias hasta para el mismo diablo!(*tinieblas, tumultos*),

Gabinete de estudio del dóctor Fausto.

Mefistófeles ha vuelto al doctor Fausto á su antigua morada, y le ha acostado en el lecho de sus padres; y en tanto que descansa su cuerpo adormecido, el diablo lo encuentra todo en su lugar, ni mas ni menos que lo han dejado; hasta la pluma que ha servido para escribir el pacto, en la que brilla todavia el resto de la gota de sangre sacada de las venas del doctor. Es una prenda rara, y que se venderá muy cara á los anticuarios, dijo Mefistófeles.

Un coro de insectos saluda al amo, y corre, y zumba, y baila en torno suyo: el forro del viejo traje doctoral se deshace con estos lúgubres cantos. Mefistófeles vuelve á ponerse aun este vestido, y ve la campana para llamar á la gente de casa. Un criado llega y se asusta viendo al huésped inespeado. Mefistófeles le reconoce. Os llamais Nicodemus? le dijo. Me conoceis? Os reconozco; os habeis envejecido mucho, y sois estudiante todavia, respetable señor!..

El antiguo estudiante ha pasado al servicio del doctor Wagner, quien se entrega á importantes esperiencias de quimica superior. Un bachiller entra á su vez, con la cabeza erguida, y orgulloso con su nuevo grado. Habla y diácute sobre todo, y quiere argumentar hasta con el mismo diablo, á quien encuentra atrasado. raucio, y oliendo á la escuela antigua. Se reconoce en este orgulloso personaje al humilde estudiante de la primera parte.

La escena pasa en seguida al laboratorio de Wagner, que, cansado de la fisica y de la quimica esperimental, ha imajinado descubrir el secreto de la creaccion. A fuerza de combinar gases, fluidos y los mas puros elementos de la materia, ha llegado a reconcentrar en una redomita la mezcla precisa que debe producir el gérmen humano.

Desde este instante la mujer es inútil; la ciencia es la dueña del mundo.... pero en el momento en que luce la llama en el fondo de la redoma, entra bruscamente Mefistófeles.—Silencio! deteneos, dijo Wagner.—¿Que hay?—Va á hacerse un hombre.—Un hombre? Habeis, pues, encerrado á dos amantes en algun sitio?—Bueno! dijo Wagner: una mujer y un hombre, ¿no es verdad? Ese era el antiguo método; mas hemos encontrado otro mejor. El punto de donde salia la vida, la dulce potencia que se lanzaba del interior de los seres confundidos, que tomaba y daba destinada á formarse de ella misma, alimentandose de las sustancias propias en un principio, y en seguida de las sustancias estrañas todo este sistema está vencido y dejado atrás; y si el bruto se entrega á el todavia con delicias, el hombre, dotado de mas nobles facultades, debe pensar en un origen mas puro y mas elevado....

En efecto esto hierve y sube; el resplandor se hace mas vivo, la redoma zumba y vibra; en el licor espeso y blanquecino se dibuja y se forma un pequeño ser; lo que zumbaba toma una voz. Homonculus, en su redoma saluda á su padre cientifico. Se alegra de vivir, y solo teme que el padre al abrazarle no le rompa muy temprano su cubierta de cristal: esta es la ley de las cosas. Lo que es natural se estiende por la naturaleza entera; pero lo q' es producto del arte, no ocupa mas que un espacio limitado.

Homonculos saluda tambien al diablo, á quien llama su primo, y le pide su proteccion para vivir en el mundo. El diablo le aconseja que inmediatamente dé una prueba de su vitalidad. Homonculus se escapa de las manos de Wagner, y se va á revolotear sobre la frente de Fausto, adormecido. Alli parece tomar parte en el sueño que tiene el doctor en sus aspiraciones hacia la belleza antigua, y asiste con él á la imágen del nacimiento de Elena. Leda se baña á la fresca sombra de la enramada, en las aguas puras del Eurotas; óyese un ruido, y las mujeres huyen medio desnudas, y la reina, que queda sola, recibe en sus brazos al cisne divino.

Este sueño es el que da á Fausto la idea de donde saldrán las estrañas escenas que se preparan. La aparicio fantástica que ha tenido lugar en el palacio le ha dejado, como se ha visto, una impresion estraordinaria. Si ha empuñado la llave mágica en la escena que hemos copiado, era para acometer el aspecto de Páris, porque no ha podido ver sin celos su intento de robar á Elena. Mezclando de repente las ideas del mundo real y las del fantástico, se ha enamorado perdidamente de la belleza de Elena, que no podia verse sin amarla. ¿En dónde está? Ella existe en algun lugar del mundo, pues que el arte mágica ha podido hacerla aparecer. Fantasma para cualquiera, representa un objeto real para esta vaga inteligencia, que concibo á la vez lo conocido y lo desconocido. Hé ahi pues, un amor imaginario, un amor de desvario y locura, que sucede en su corazon al amor sencillisimo y tan humano como hemos visto por Margarita. Un filósofo, un sabio enamorado de un fantasma ó de una sombra, nó es una idea nueva; pero él buen éxito de tal pasion se esplica dificilmente, sin caer en absurdo de que hasta ahora siempre ha sabido precaverse nuestros autor.

Por otra parte, la *leyenda* de su héroe, donde domina principalmente la historia de la evocacion de Elena y del amor de Fausto á esta sombra ilustre, le guiaba incesantemente en esta parte de su obrar

La bajada á los infiernos.

Esta vez no se trata de atraer fantasmas á nuestro mundo; es preciso penetrar en el mundo de los fantasmas, es menester poner el pié con firmeza en el universo antiguo, que sin duda existe en alguna parte del mundo cristiano, y en el purgatorio, si no es en el infierno. Casi será *la bajada de Orfeo á los infiernos*, porque debemos notar que Goethe admite muy pocas ideas que no se hallen basadas en la poesia clásica. Cuando el doctor manifiesta á Mefistófeles su resolucion, el último retrocede asombrado. Es dueño de las ilusiones y de los prestijios; pero no puedo ir á perturbar las sombras que no están bajo su dominio, y que, cristianas ó paganas, pero no condenadas, vagan en el espacio, protejidas contra la nada por el poder del recuerdo. No solo está vedado para él el mundo pagano, sino que le es desconocido. Sin embargo, el arrojo de acometer semejante empresa le seduce por fin, y todo se dispone para el viaje. Hé ahi pues á Fausto y á Mefistófeles que se lanzan fuera de la atmósfera terrestre; Fausto entregado á un pensamiento único, el de Elena; el diablo, menos preocupado, siempre frio, siempre burlon, pero con curiosidad, él mismo, de ver ese mundo en donde no ha entrado nunca. En tanto que el doctor, perdido en el universo antiguo, lo reconoce poco á poco con el recuerdo de sus sábias lecturas; y pide la posesion de Elena al viejo centauro Quiron y á Manto la vaticinadora, y concluye por saber que habita con sus doncellas el astro de Proserpina, el melancólico *Hades*, situado en una de las cabernas del Olimpo. Mefistófeles se detiene á largos trechos en estas rejiones fabulosas; habla con los viejos demonios del Tártaro, con las sibilas y las parcas, con las esfinges mas antiguas aún....... pero estas escenas merecen ser espuestas con la mayor detencion.

Empiezan por un intermedio titulàdo, *sabbat clásico.* Parece que el autor ha querido darnos un cuadro semejante al de la noche del sabbat de la primera parte, creando en la segunda una especie de sabbat del Tártaro antiguo. Ericto abre la escena, y describe los terrores de esta noche tempestuosa, que pasa en los campos de Farsalia. Muy pronto vienen Fausto y Mefistófeles, conducidos sobre su capa májica y guiados por Homonculus, que revolotea en el aire alumbrando como el fuego fátuo del primer sabatt. Los sábios de Grecia, las esfinjes y las sirenas meditan sus pensamientos y entonan sus cantos. Mefistófeles les hace preguntas con curiosidad y discute con ellos sobre puntos de historia y de filosofia.

Durante esta escena, Fausto se trasporta á las marjenes del Peneo, y se sumerje en sus aguas, hablando con las ninfas que lo habitan. Encuentra á Quiron, que le brinda á que se suba á sus hombros, y le hace atravesar el rio, y le lleve á los campos de Farsalia, en donde Grecia quedó vencida por Roma.

Quiron habla á Fausto con entusiasmo de los héroes de su tiempo, de Jason, de Orfeo y de Aquiles su discipulo. Fausto solo quiere oir hablar de Elena, la bella de las bellas, el tipo mas puro de la antigua belleza.

Pero la belleza no es nada, segun Quiron, la gracia lo único irresistible. Tal era Elena cuando se sentó sobre sus hombros.

Revista Comercial

PARA EL VAPOR DE LA LINEA DE SOUTHAMPTON

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1866.

Como ya esperábamos á la fecha de nuestra anterior revista, la quincena á que ésta corresponde, ha sido aun mas abundante que aquella en operaciones mercantiles—No solo ha contribuido á ello, la mayor aproximacion á la época de la esquila y de los trabajos en nuestros saladeros—lo que naturalmente dá lugar á contratos anticipados en frutos, y á operaciones activas en cambios sobre el estrangero—sino que tambien se ha tenido una patente mejor en el mercado monetario y con la demanda de articulos de importacion—Esto último, es seguramente debido, quizas no tanto á las necesidades del consumo actual, como á la ley que grava con un impuesto adicional de 5p%—a las importaciones desde el dia 4 del mes próximo; lo que ha dado lugar a que los negociantes por mayor, y aun los menudeadores, se hayan provisto abundantemente, en precaucion del recargo de precios que traerá indudablemente el nuevo impuesto.

Buques entrados.

Desde nuestra última revista han entrado los siguientes buques.

De Inglaterea—Dia 18 de Setiembre «Richard,» dia 19 «Galileo,» dia 22 «Milton,« «Martina Maria,» dia 23 «Jhon Ritson,» «Sophia,» «Navigator».

De Amberes—Dia 16 «Willelm»

De Italia—Dia 12 «Pamperito,» dia 23 «Monte Sinai.»

De Francia—Dia 14 «Enrique,» Fenny'» dia 16 «Rocea,» dia 22 « Inian.»

De España—Dia 23 «Hortencia.»

De Alemania—Dia 22 «Tescel,« dia 23 «Konnopoliet.»

Del Brasil—Dia 13 «Ceres,» dia 14 «Novo Uliseo,» dia 22 «Tuno,» «José,» dia 23 «Concordia,» «Marinho.»

Estos buques han introducido los siguientes articulos.

145 pipas vino tinto, 670 bordalesae id, 1187 cajas vino tinto, 820 cajas vermouth, 820 cajas ajenjo, 100 id bitther; 100 barriles coñac, 339 cajas idem, 2500 garrafones, 6500 frasqueras ginebra, 1070 cascos ceaveza, 435 cajas cerveza, 1325 bolsas, 5945 barricas azucar, 599 cajas aceite, 10 canastos champagne, 450 rollos tabaco, 250 sacos café, 75 cajas almendras, 250 cajas sardinas, 113 cajas velas, 253 sacos, 700 cajones fideos, 1020 toneladas carbon, 60,000 baldozas, 1182 piedras de vereda, 296 bultos mercancias, 370 balas y 253 cajas papel, 50 cuarterolas vino de Málaga, 92,884 tejas, 200 barricas tierra romana, 50 cajas vino moscatel, 1700 damajuanas anisado y 300 cajas pintura.

Importacion

REVISTA DE LA QUINCENA.

Bastante animacion se ha sentido en el mercado de importacion durante la quincena que acaba.

Debido al aumento del 5 por ciento sobre los derechos de importacion que el Congreso ha sancionado, y que empezará á rejir desde el 4 de Octubre: los compradores tratan de hacer sus negocios antes de dicho término para librar del aumento consiguiente en el valor de los articulos.

Los vinos tintos españoles han tenido buena entrada, sin haber tenido mejora en su precio.

En vinos tintos franceses tambien se han hecho ventas de alguna importancia; pero sus precios son los mismos de la anterior quincena.

Los surtidos italianos están en buena posicion, obteniendo buenos precios los cargamentos vendidos.

Los azúcares refinados continúan buscados; habiendo tenido alguna suba en sus precios sobre los de la quincena pasada.

Los del Brasil en buen estado, asi como los de la Habana.

El carbon continúa poco buscado, no habiendo mejorado en su precio.

Por la siguiente nota se verán los precios de los demas articulos:

Azúcar del Brasil. Por «Novo Elizio» de Pernambuco, se vendió un cargamento como sigue:

El blanco á 17 rls. ftes. en depósito; el quebrado á 15 id. id. id. id.; el terciado á 13 id. id. id. id.; y «Catta Anneta» de id., su cargamento en los precios siguientes:—el blanco á 16 1|2 rls fts. en depósito, el quebrado á 14 1|2 id. id. id. id., el terciado á 11 y 3|4 id. id. id. id.; por «Pia» de Bahia, 300 barricas á 17 rls fts en depósito.

Se vendió ademas el cargamento del «José» al llegar, compuesto de 1200 barricas á precio reservado.

Idem refinada francesa—Por Bossuet de Havre 300 baricas á 20 rls. fts. en depósito; 150 barricas id á 19 3|4 rls. fts., por un buque de Burdeos 1000 barricas (en detalle) á 20 rls. fts. en depósito.

Idem alemana—Por un buque de Holanda 200 barricas á 19 5|8 rls. fts id depósito.

Id de Habana—Sin ventas dignas de mencion.

Aguardiente—Por varios buques: 200 tercerolas del Baltico á 18 1|4 ps, despachado, 100 id á 18 1|2 id id por un buque de España, 40 medias pipas de 35 grados aguardiente español á 85 pesos ps. fts. los 128 galones en depósito; por «Sofia» de Hambugo 600 damajuanas de 4 1|2 á 5 galones á 24 rls. fts. á borno; 250 id de 2 1|2 á 3 galones á 15 id. id y 300 id de 1 galon á 5 id id abordo; 100 tercerolas á 72 pesos fuertes en depósito.

Anizado—Por «Sofia» de Hamburgo, 400 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones á 10 1|2 rls. fts. en depósito; por «Fexel» de Holanda 1000 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones á ps. 46 despachado; 600 id de un galon á ps. 23 idem

Arroz de la Idia—De los depósitos: 100 bolsas á 9 9 1|4 y 9 1|2 rls. fts en depósito.

Idem del Piamonte—Por «Pamperita» de Génova 400 bolsas á 12 rls. fts. arroba en depósito.

Aceite de la Rivera—Por «Pamperiba» de Génova, 100 cjs. Rivera á 34 rls. fts. en depósito.

Id. Abelmeo—Por el mismo buque; 300 cajones á 28 rls. fts. arroba en deposito.

Id de Niza—Por «América» de Génova 600 cjs. á 20 rls. ftes. arroba en deposito.

Id Plagnol—De los depositos 50 cjs. á ps. 118 despachados.

Id Kerosene. Por un buque de Nueva Yerk, 3000 galones á ps. 21 despachado y 6 rls. fts. en depósito.

Ajenjo—De los depósitos: 300 cajones Silliman á ps. 150 y 150 id «Narlly Prep» á ps. 145 despachado.

Aceitunas—De depósito: 30 barriles senilanas ps. 58 despachado.

Baldosas de Marselia—Por «América» de Génova, 40,000 á 21 ps. fts. millar en depósito.

Caña del Brasil—Por «Nove Elizio» d. Pernambuco, 200 pipas á 58 ps. fts. en depósito; por «Catto Anetta» de id, 80 pipas á 56 ps. fts en depósito.

Café del Brasil—Por un buque del Brasil, 200 sacos clase inferior á 9 ps. fts el quintal en depósito; en los depósitos: 500 sacos buena clase á 12 1/2 y 13 ps. fuertes id id.

Carbon de Cardiff—De este articulo se vendieron dos cargamentos al llegar á 13 ps. fts. la tonelada abordo.

Id de Liverpool—Por un buque de Liverpool, un cargamento á 11 ps. fts. la tonelada abordo.

Id de herrero—Por un buque; 60 toneladas á 11 ps. fts. abordo.

Conservas alimenticias—De los depósitos: 50 cajones á ps. 12 1/2 libra despachado.

Cigarros de Hamburgo—De los depósitos: 600,000 cigarros á 7 1/2 ps. fts. el millar en deposito.

Coñac frances—De los depósitos: 150 cajones clase regular á ps. 70 despachado.

Id aleman—Por «Sofia de Hamburgo, 500 cajones á 12 rls. fts. en deposito.

Cerveza inglesa—500 barricas ramian á 13 1/2 rls fts. en deposito; 200 id marca «Ind Coop» á 15 rls. fts. id.

Maderas—Sin ventas de importancia.

Papel—Por «América» de Génova, 100 balas mediano á 3 3|4 rls. fts. en depósito, 100 id grande á 5 3|4 id id, 50 id imitacion á ps. 23 despachado. Por «Asencione» de Génova 200 balas estraza el grande á 5 3|4 rls. fs. en depósito y el mediano á 3 3|4 rls. fs. id id.

Porotos—Por «América» de Génova, 200 bolsas á ps. 25 despachado.

Pez-palo—Por el mismo buque, 20 balas á ps. 85 despachado.

Sal de Cádiz—La única venta es un cargamento á 13 rls. fts. á bordo.

Sardinas—De los depósitos, 400 cajones á ps. 15 despachado, 200 id á ps. 15 3|4 despachado, 100 id á ps. 16 id.

Encurtidos ingleses—100 cajones á ps. 65 la docena de frascos despachado.

Id franceses—300 cajones á ps. 40 despachado.

Fideos—Por «América» de Génova, 4300 cajones á 20 1|2 rls. ftes. en depósito; 200 id pastina á 21 1|2 rls. ftes. en depósito; por «Ascencione» de id, 4000 cajones á 20 1|4 rls. fts. en depósito; 200 id pastina á 21 1|4 rls. fts. id. id.

Ginebra de Holanda—Por «Texel» de Holanda, 300 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones á ps. 45 despachado; 400 id de un galon á ps. 22 despachado.

Id. de Hamburgo—Por «Sofia» de Hamburgo, 2000 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones

---

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

TERCERA PARTE.

LO QUE HAY DEBAJO DE LAS APARIENCIAS

LIBRO TERCERO.

UNA HISTORIA.

Cuando llegó Luisa, siguieron el mismo camino que la vez anterior, y fueron á sentarse al pié de las tapias del cementerio de San Nicolás.

Hasta que llegaron alli, el duque sostuvo una conversacion que estaba muy lejos del objeto para el cual citaba a su cuñada.

Cuando estuvieron al pié de las tapias del cementerio, la dijo:

—Hemos hablado mucho desde que te encontré, y sin embargo, ni una sola vez me has hablado de tu primer hijo, ni por acaso te has referido á él.

Luisa se puso pálida.

—¡Mi primer hijo! —esclamó. —¡No le conocí! Le he dado por irremisiblemente perdido ó muerto; por eso no te he hablado de él. Pero aquel desgraciado es una idea fija que nunca se aparta de mi. Cuando las madres perdemos un hijo, nos queda un vacio en el corazon, un vacio que nada puede llenar, que produce un dolor que no concluye nunca. ¿Pero por qué me has hablado de mi hijo? —añadió Luisa con ansiedad.—¿Vive? ¿Le conoces? ¿Donde está?

—Ten valor, Luisa, mucho valor; porque voy á hacerte una revolucion muy grave.

—¡Mi hijo vive!—esclamó Luisa.

—Si; vive. Pero, ¿quien te ha dicho que es hijo y no hija, puesto que no puedes saberlo porque apenas nacido te lo arrebataron?

—Hijo ó hijo, ¿que mas dá?—esclamó Luisa. —¡Siempre un pedazo de mis estrañas!

—Dime, Luisa. ¿Has reparado en un jorobadito, como de veinte y cuatro años, que ejerce la profesion de memorialista en un portal frente de la iglesia de San Isidro?

—¡Oh, si, Dios mio, si! Le he visto algunas veces al pasar, y no sé por qué ese jóven me ha sido muy simpático.

—¿No mas que simpático, Luisa?

—¡Ah! —esclamó la dedichada. ¡Ese memorialista jorobado es mi hijo!.. ..Si, si, bien puede ser; cuando yo huia de un asalto de ladrones, hace veinticuatro años, en Los Dientes de la Vieja, tropecé en medio de la oscuridad de la noche con un caballó que me arrolló y me puso una mano en el vientre: yo estaba muy en cinta: ¿que tiene de estraño que mi hijo naciera jorobado? ¿Pero cómo sabes tú que ese jóven es mi hijo?

El duque sacó de su bolsillo un manuscrito y le dió a Luisa.

Era una copia de la declaracion de la tia Cotorra.

Luisa se puso a leer con avidez aquel documento, que era, como sabemos, muy largo.

Mientras Luisa leia, el duque paseaba por delante de ella, profundamente pensativo.

Espera,—la dijo el duque: me has jurado obediencia.

—¡Pero mi hijo! ¡Mi hijo! —esclamó Luisa,—¿Querràs llevar mi expiacion hasta el punto de proibirme diga á mi hijo, yo soy tu madre?

—Te impongo por ahora, Luisa, el mas profundo secreto. Te permito que veas á tu hijo, que le hables; pero has de verle y has de hablarle como una mendiga que busca la caridad: ni mas, ni menos. Domínate: sé fuerte que ni por la mas leve conmocion puede sentir estrañeza Gaspar; ¿entiendes? Debes mirarle como un estraño, con el cual nada tuvieses de comun; y si es necesario, debes denunciar á llamarle hijo.

—¿Y por qué eso?—dijo Luisa.

—Creo que la desgracia no te habra hecho olvidar de tu rango, de lo que debes al esplendor de nuestro nombre.

—¡Ah! ¡No quieres que mi hijo herede el nombre y la fortuna que le corresponde!—esclamó con vehemencia Luisa.

—Te has equivocado gravemente,—contestó sin alterarse el duque: si yo estuviese tan apegado como crees á la fortuna de mi hermano, yo hubiera buscado á tu hijo, yo le hubiera buscado á ti: y si por casualidad os hubiera encontrado, nada hubiera hecho para reconoceros.

—Es verdad,—dijo Luisa, convencida.

—Tan verdad es, que si Gaspar no es digno de heredar el nombre de sus abuelos, no le heredará, le heredará á Maria.

—¡Ah! ¿Crees que ese desdichado se habrá hecho indiguo de un nombre ilustre.

—Dos informes que hasta ahora tengo acerca de él son escelente; pero no importa: quiero tocar desde mas cerca su conducta. Nadie mejor que una madre, en la posicion en que tú te encuentras, puede sondear el corazon de su hijo. Esto es lo que quieros que hagas.

—¡Oh! ¡Yo no sé si tendré valor para dominarme: para no descubrirme!

Busca ese valor en tu amor de madre.

—¡Oh! ¡He nacido para ser horriblemente desgraciada!

—Cumple asi tu expiacion.

—Bien: en buena hora; me acercaré á él sufriré; contendré los impulsos de mi alma: nada haré que pueda estrañar mi hijo: seré para él una mendiga, no mas que una mendiga: ¡pero por Dios, Cesáreo, que se acabe pronto esta terrible prueba!

—Si, terminará pronto: es necesaria, de todo punto necesaria.

—¿Pero por qué no revelará mi hijo su origen?

—¿Y el decoro de nuestro nombre, Luisa?

—¡Es verdad!—contestó la pobre madre, que participaba de las preocupaciones de su tiempo.—¡Quién sabe cuál es la situacion social de mi pobre hijo!

—Por lo mismo, Luisa,—contestó el duque,—es necesario ser muy prudente. Nosotros no podemos ingerir en nuestra familia nada que la degrade. En todo caso, ahi tenemos á tu hija: á nuestra Maria, que está perfectamente educada, que es una escelente jóven.

—¡Pero él, el desdichado, dejarle en la miseria!—esclamó llorando Luisa.

¡No, hermana mia,—se apresuró á decir el duque, en la miseria, no; sin reconocerle podemos hacerle rico. Maria es una escelente jóven, y no se opondrá á que hagamos una buena obra de caridad, que tal debe creerla; porque si no nos es posible reconocer á Gaspar, Maria no debe saber nunca que es su hermano.

—¡Oh, qué historia tan terriblemente inverosimil la mia!—esclamó Luisa.

—No, inverosimil; no,—dijo el duque; —en la vida no se encuentra nada inverosimil; porque lo que no puede ser, no es, pero existe lo estraordinario, y hé aquí el calificativo de tu historia y de tu situacion: son completamente estraordinarias. Por lo mismo que nos encontramos dentro de lo estraordinario, debemos observar una conducta estraordinaria; pero esta violencia que te impongo no durará mas tiempo que el necesario. Mañana mismo irás á pedir limosna á su hijo.

—¡Oh, Dios mio—esclamó Luisa.

—¡Lo estraordinario, y siempre lo estraordinario! Domínate; observa; prueba su caridad: el que es verdaderamente caritativo, es digno de todo.

—¿Pero no te han á ti informes acerca de él?

—Si, Luisa, si: pero de los informes que me han dado no se deduce nada, sino que ha sacrificado su vida, su porvenir, su alma, á una mujer indigna, á su esposa; á una alma grosera y sensual, que ha despertado tarde, y á la que el remordimiento ha separado de un cuerpo podrido.

—¿Ha muerto esa mujer?

—Si, Gaspar es viudo, pero conserva ardiente en su corazon, como un culto idolatra, la pasion que sintió por la hermosura de que ella desechada. Esto es lo que me inquieta, me ha me creer que puede haber mucho de groseria en la manera de sentir de Gaspar; porque ¿como amar lo infame, aunque lo infame esté envuelto por una forma bella, sin tener el alma grosera? Ademas de esto, hay en el sentimiento de Gaspar una laxitud espantosa, ama como si fuera su hija á una hija del adulterio.

—¡Ah! ¡Lo ignorará el desdichado?

—No, Luisa, no, lo sabe; cuando sacó de la cárcel á su mujer Gaspar, era ya madre. Gaspar habia estado separado de ella durante mucho tiempo. Sin embargo, como la hija del adulterio nació despues de la reunion de los dos esposos, Gaspar la hizo bautizar como hija legitima, y seria muy dificil ahora probar que no lo es, y sobre todo, sobrevendria un pleito escandaloso.

—¿Pero con qué mujer ha estado casado mi hijo, que ha podido entrar en la cárcel?—esclamó Luisa.

—Créeme, hermana: tales son las circunstancias que rodean é nuestro Gaspar, que necesitamos contenernos en los limites de la mayor reserva Tenemos un deber sagrado: el de mantener el honor de nuestra familia, Si Gaspar es indigno del nombre de sus abuelos, debemos desheredarle dentro de nuestra conciencia, con tal de que no le dejemos sujeto á la pobreza. Siempre nos quedo tu hija nuestra Maria. No hablemos mas, Luisa Mañana pon en ejecucion lo que te he encargado; y te lo repito: que nada de estraño encuentre en ti Gaspar; que solo vea una mendiga.

—¡Oh!—esclamó Luisa,—Dios me dará fuerzas.

Y el duque y Luisa se levantaron, y fueron juntos hasta cerca del camino del Canal hablando del mismo asunto.

Luego se separaron.

Al dia siguiente, Luisa se presentó á Gaspar, y de tal manera supo ocultar lo que sentia, que, como sabemos, Gaspar no vió en ella mas que una mendiga.

En cambio Luisa vió con alegria que su hijo tenia el alma mas hermosa del mundo, y que era digno de heredar el nombre de sus abuelos.

Pero Luisa no debia verlo.

Velaba la desdichada.

Oyó que abrian silenciosamente la puerta de la casa.

Sintió un recelo instintivo; y se arrojó fuera del lecho; despues fuera de la covacha.

De improviso se sintió asido; quiso gritar y no pudo: la habian puesto en la boca algo seco y áspero.

Luego le apretaron las mandibulas.

Abrió la violentada la boca, y la introdujeron aquel cuerpo seco y áspero.

Era uno de los atraques que llevaba el Copero.

Luisa solo tuvo tiempo de volver su pesamiento á Dios.

Despues, la acometieron á un tiempo la axfisia la congestion.

Murió: Dios no habia querido perdonarle en vida.

XXI.

De como el duque se encontró reducido á la situacion horrible de un gran criminal que conserva la sensibilidad de su conciencia.

El duque habia vacilado mucho respecto á la grave determinacion que habia tomado acerca de la pequeña Clara.

Y no habia vacilado por ella; porque una hija de la impureza y de la infamia, nada perdia siendo protegida por el duque; porque ¿qué hubiera sido de ella á no ser por la escesiva sensibilidad de Gaspar? ¿Qué hubiera hecho otro marido en la situacion de Gaspar? Engañado, escarnecido, abandonado, hubiera dejado á su muger en la cárcel; esto era lo lógico, y al mismo tiempo lo justo; porque si bien Isabel no habia sido ladrona, habia sido adultera, y el adulterio en aquellos tiempos en que las costumbres eran mas rigidas, y por consecuencia mas rigorosas las leyes, se castigaba con reclusion perpétua en el establecimiento infamante para la muger que se llamaba, y se llama run, porque aun queda en algunas provincias esa especió de presidio de las mugeres; *Las Recogidas.*

Clara, la pequeña hija del corazon de Gaspas, no se hubiera llamado probablemente Clara, y hubiera ido á la Inclusa.

El duque, meditando esto, estaba tranquilo acerca de la niña.

Perdia, es cierto, una posicion de hija legitima, que no la correspondia; pero ganaba, atendida la posicion en que se hubiera encontrado á no ser por la estremada sensibilidad de Gaspas.

Valia mucho mas ser hija adoptiva de don Cesário de Albalonga, que inclusera.

La suerte de nuestras escluseras es muy triste.

Lo que inquietaba estraordinariamente al duque, era la formidable sensacion que debia esperimentar Gaspar al serle arrebatada aquella niña á quien amaba como si hubiera sido su hija, al ignorar su suerte.

Gaspar parecia de complexion delicada, enfermiza: el duque se estremecia al pensar que podia matarle robándole su hija; y sin embargo, no podia transigir con la idea de que Clara, la hija del Copero y de la muger perdida, llevase el altivo apellido de Albalonga, y heredase un dia el ducado de Castro.

Este solo pensamiento irritaba al duque: esto no podia ser: esto arrojaba por primera vez una sombra densa sobre su caráater.

Dios probaba á don Cesério, y no supo, no pudo resistir la prueba.

Era para él de todo punto necesario remover aquella contrariedad viviente, dejar libre á Gaspar, probarle, revelarle un dia, cuando segun el juicio del duque, se hubiera hecho digno de ello, su origen, y casarle despues de manera conveniente.

El duque no sabia que su sobrino no podia ya ser libre; que por la exhuberante fuerza de su imaginacion y de su organizacion, tenia empeñada el alma de una manera tal, que era muy difícil desempeñársela.

Aquella alma tan impresionable estaba completamente llena de afectos, de amores, que coexistian a la par sin escluirse.

Mas allá de la tumba tenia a Juan del Rey y á Maria de Ocampo, sus padres adoptivos—aquellos admirables aldeanos que tanto habian amado al pequeño hijo contrahecho d; la desgracia; al admirable padre Anastasio; á su virtuosa hermana; al escelente alcalde de Alcobendas; á Isabel su martirio, su agonia, su inconveniente, su imposible, su ángel de fuego perdido; la desgracia que habia causado la mayor de sus desgracias; la victima de la ignorancia y del mal ejemplo, que habia llenado su alma de una amargura infinita que nada podia dulcificar.

El misterio envolvia la suerte de otro ser; á quien Gaspar amaba con toda la energia de su alma; de Antonio del Rey, su hermano adoptivo, el buen mozo, el bravo coracero que habia ido á América y que habia perecido tal vez en aquellas inhospitalarias regiones, tan ingratas, tan funestas á los españoles. sus conquistadores, sus civilizadores, que á cambio de un torrente de oro, han arrancado del seno de la patria torrentes de sangre, dejándola exhausta.

En mal hora Isabel la Católica absorbió, hizo suya, la ciega fé de Colon, aquella grandeza del sentimiento, aquella brillante conquista.

Al traducirla á las consecuencias, á las realidades, nos han sido escesivamente funestas: América ha sido un monstruo que nos ha devorado: y luego, la ingratitud, la traicion de los hijos espúreos de la patria: porque en América no son nuestros enemigos los indígenas, sino nuestros hermanos apóstatas.

Pero pasemos adelante: estas consideraciones se han deslizado sin saber como por la punta de nuestra pluma.

Volvamos a los afectos de Gaspar.

Ya hemos dicho los que tenia en la tumba y en lo desconocido: en otra lugar hemos dicho los que tenia en la vida; esto es, en la pequeña Clara, á quien consideraba hija suya, porque él buscaba la paternidad en el alma: para él la naturaleza no era otra cosa que un principio activo, invariable, inmutable inconsciente: el ejercicio necesario de la materia.

—Nuestros hijos son los que amamos con toda nuestra alma, decia Gaspar, porque asi lo santia; los que materialmente provienen de nosotros, si de nosotros se apartan, sino estamos en contacto con ellos, si con ellos no nos identificamos, no son nuestros hijos mas que como un hecho: el paretesco es el amor: sin amor no hay parentesco posible: los animales no tienen, propiamente dicho, ni hijos, ni hermanos: el hombre es alma, y no mas que alma: lo que no se refleja en su alma nada tiene de comun con él.

Esto era un tanto metafisico: pero ya sabemos que Gaspar era muy propenso á perderse en las intangibles relaciones del espiritu.

Otro de los afectos de Gaspar era Clara: afecto que lo inquietaba, porque era en el fondo amor, enamoramiento, deseo, y le irritaba amar, desear á otra mujer que no fuese Isabel.

Sobre esto habia venido á acabar de irritarle la terrible fascinacion que le causaba Maria; aquella lánguida hermosura, aquella naturaleza exhuberante, melancólica, y al par tentadora y enérgica.

Despues venian otros afectos mas tranquilos: don Antonio Montes, padre de Clara, á quién amaba un pocos menos que habia amado á don Justo; y por último, allá, en el fondo del cuadro de sus afectos, el simpático Túrdiga, la sencilla Ana.

El duque, pues, que no habia tenido tiempo para estudiar á Gaspar, no sabia hasta qué punto estaba empeñada, ocupada, el alma del jóven. Si lo hubiera sabido, tal vez hubiera renunciado á revelarle su origen: hubiera dado el nombre y la fortuna de su casa á su sobrina Maria; la hubiera separado para evitar un gravisimo inconveniente, de su hermano Gaspar; hubiera buscado el medio de mejorar la suerte de este en cuanto a dinero, y le hubiera dejado tranquilo con sus afectos.

¿Cómo podia ser feliz Gaspar en el matrimonio, ni hacer feliz á su mujer?

El duque se impacientaba por determinar la situacion de su familia, puesto que habia encontrado los hijos de su hermano, y su impaciencia le precipitó á actos que debian producir consecuencias gravemente trascendentales.

Nó podemos dar impulso al crimen y medir exactamente el punto en que el crimen debe detenerse.

El robo y el secuestro de la pequeña Clara eran ya por si mismos crimenes graves, y para llevarlos á cabo se necesitaba una vergonzosa alianza con bandidos.

El duque sucumbió, dando este primer paso en el camino del crimen, cediendo al fanatismo jerárquico.

Sobrevinieron fatalidades, el duque se encontró ante su propia conciencia fuera de la ley, asombrado, aterrado.

Los bandidos á quienes se habia asociado necesitaban ganar la enorme suma que les habia prometido, y procurarse al mismo tiempo la impunidad y el crimen, haciendo perder su pista.

Acemas, coma sabemos, el Copero, encargado de hacer callar á los que pudiesen pedir socorro, estaba borracho, y mató.

Bien es verdad que á los bandidos les importaba muy poco matar, con tal de librarse de testigos importunos.

El duqué, pues, cuando tuvo en sus brazos á la niña, cuando supo lo que habia sucedido, se horrorizó de si mismo, se encontró dentro del remordimiento, de un remordimiento que nada podia extinguir.

Dos sombras rojas debian seguirle por todas partes hasta la presencia de Dios; su infeliz cuñada Luisa de Soto Bermejo, y el buen don Antonio Montes.

— ¡Ah! esclamó el duque cuando tuvo noticia de los dos asesinatos. ¡Los Albalongas estamos malditos de Dios!

XXII.

Epilogo de la historia contenida en este libro.

Hemos necesitado esclarecer los hechos, y para ello hemos contado á nuestros lectores la antecedente historia.

Gaspar no tenia ya hija; sabia que debia renunciar á Maria porque era su hermana.

Se le habia subido de repente á una inmensa altura, trasformándole de expósito, memorialista y pobre, en hijo legitimo, grande de España, patricio romano por su titulo de Castro, y rico hasta lo millonario.

Y tanto habia abrumado todo esto al pobre Gaspar, que su existencia estaba comprometida.

El pobre desheredado de la fortuna, continuaba siendo desheredado del corazon.

Sus afectos se habian exajerado, y en cuanto á su hermana, le causaba horror haberla amado como hombre.

El pobre Gaspar habia incurrido en el incesto de la imaginacion; y atendida la esquisita susceptibilidad de su alma, se comprendia perfectamente el peligroso parosismo en que habia caido al saber que Maria, el ángel ardiente que habia empalidecido el recuerdo de Isabel, era su hermana.

Gaspar Media noche, ó mejor dicho, el escelentisimo señor don Gaspar de Albalonga, duque de Castro, habia nacido predestinado á las grandes desventuras.

Tal vez habia dicho muy bien su tio, al decir desesperado que los Albalongas debian de estar malditos de Dios.

Concluyamos lo que nos resta por decir.

Sabemos que el duque se habia metido en un coche con la pequeña Clara.

Aquel coche no habia parado hasta la falda del monte de Vallecas.

Alli, en un pequeño cortijo, entró el duque con la niña en brazos.

Encontró velando á una robusta y jóven campesina.

Junto á ella, dormitaba, sentado en un banco, un labriego de alguna mas edad.

Era el marido; el capataz de aquella pequeña hacienda que habia comprado esprofeso algunos dias antes el duque.

Tan generoso y tan bueno se habia mostrado para el capataz y para su mujer que ya le adoraban.

El interés es siempre el primer móvil del corazon humano.

Don Cesáreo podia disponer de todo punto de aquellos que podian llamarse sus colonos, porque les habia cedido ventajosisimamente el cortijo para que le labrasen.

—Héme aqui,—dijo,—con la niña de que os habia hablado.

—¡Y qué hermosa es!—dijo la labradora, tomando á Clara en brazos.—No llores, que aqui te queremos mucho; despierta, Ciriaco, hombre,—añadió, moviendo á su marido,—que duermes mas que un gusano de seda.

—No es hora para otra cosa,—dijo don Cesáreo.

Ciriaco despertó, y se restregó los ojos, y dijo, poniéndose de pié:

—¿Qué es eso. Josefa? ¿Qué pasa?

—Mira qué bendicion de Dios ha traido el amo,—contestó Josefa.

—¡Ah! Si, es verdad. ¡Qué hermosa!—esclamó, acabando de desperezarse, Ciriaco. ¿Y es hija esta perla de vuecencia?

—Si,—contestó el duque,—pero no es hija legitima.

¿Y quá mas dá?—contestó sencillamente Ciriaco.—Todo es hijo.

—Por lo mismo quiero que la cuideis mucho.

—Descuide vuecencia, que ya la haremos una mocetona que de alegria el verla, si Dios quiere, y nos dá vida á ella y á nosotros, dijo Josefa.

—Por supuesto, mujer;—dijo el duque:— no olvideis lo que os he encargado; no lleveis nunca la niña al puey mucho menos á Madrid.

—¡Ya! Si, me hago cargo,—contestó Ciriaco, que habia servido al rey y la echaba de hombre de mundo.

—No te olvides ademàs de q' nunca debes ir á mi casa.

—Ya lo sé, señor, que vuecencia no quiere que nadie sepa que es amo de este cortijo, ni que me conoce; descuide vuecencia.

—Yo vendré de tiempo en tiempo; la quiero mucho; os dejo mi tesoro; cuidádmela bien, y habeis hecho vuestra fortuna.

—Vaya, señor,—dijo Josefa;—pues seria menester tener mala sangre para no cuidar de este angelito; llora la pobrecillo, porque no nos conoce; pero ya se acostumbrará y será otra cosa.

En efecto; Clara lloraba desesperadamente;

a 9 1|2 rls. ftes. abordo, 200 garrafones al mismo precio.

Kirch—Depósitos: 60 cajones á ps. 135 despachado.

Vino tinto español—Las ventas son: por «Antonio Maria» de Barcelona, 330 pipas mca. Pujol, á 37 ps. despachado, por «Soberano» de id, 350 pipas mca. Jamandreu á ps. 1100 despachado, por «Due Fratelli» de Tarragona, 270 id id Gasset, 37 id ps. fts. en depósito, por «Capriccio» de id, 100 id id á 37 id id id id; por «Isabel» de id 125 id id á 37 id id id id: por «Iliade» 190 id Febrer, á 36 id id id id, por «Janné» de Barcelona, 170 id id Joaquin Rius, á ps. 1130 despachado.

De los depósitos 100 pipas Febrer, á 37 ps. fts, en depósito; 30 id Canellas, 35 ps. fts. en depósito.

Id seco español—De los depósitos 60 cuarterolas á 62 ps. fts. en depósito.

Id tinto de Burdeos—Las ventas son de 2500 pipas como sigue: 200 bordalesas á 600 ps. 250 id clase buena á ps. 520;400 clase 575 y 580; 300 clese comun á ps. 510 y el resto á ps. 560 despachado.

Id. seco de Cette—Por «América» de Génova, 380 cuarterolas, á 54 pesos fuertes en depósito.

Id. tinto de Cette—Por el mismo buque, 120 pipas a 27 ps. ftes. pipa en depósito.

Id. de Asti—Por «América» de Génova, 200 cajones á 4 3|4 ps. fts. en depósito.

Vermouth—Por «América», de Génova, 200 cajones Cora, á 6 1|4 ps. ftes. en depósito, 200 id Ballor á ps. 170 despachado: por otro buque, 300 cajones N. Prat á ps. 115 y ps. 120, despachado.

Yerba paranaguá—Por «Elisabeth», de Paranaguá, 1400 bultos á 12 3|4 rls. ftes, despachado.

Exportacion.

El aumento de derecho de estraccion que sobre nuestros frutos va á pesar desde los primeros dias del mes próximo, ha dado lugar á operaciones considerables en existencias de este ramo, segun espresaremos detalladamente en seguida.

Las lanas de la próxima esquila han dado lugar tambien á compras á recibir, de no escasa importancia, y todo induce á pensar que la demanda de frutos de saladero de la próxima faena, no dejará de ser activa. El tasajo es el único articulo que continúa sufriendo paralizacion.

Cueros vacunos salados. 500 cs. de vaca 52 lbs. 27 rs. 2500 « « novillo « « 3260 33 rs. 3,000 cueros—último precio por cueros de novillo de 60 lb. 33 rs. con escala de 1|2 rs. lbs. hasta 70 libs.

Las ventas hasta la fecha son 412,500 cs. y las matanzas 413,000 cs.; las matanzas de la quincena son 1,500 cs. quedando 500 cueros existentes. La faena se ha concluido.—

Cueros vacunos salados de matadero. 1000 cs. de novillo 66-70lb: 32 1|2; 2,000 « « vaca á 25-26 rs 35 1|2 3,000 cueros sin existencia.

Sebo 100 pipas: á 15 1|4 rs. en pipa y 15 á 15 1|2 rs. en bordalesas sin existencias.

Cueros de potro salados. 2000 cueros asegurando 40 lbs á 15 1|2 rs.

Grasa de potro. ps. 38 á 40 sin casco.

Tasajo 55,000 qq. á 12-15 rs.; existencia 30,000 qqles.

Lanas—De poca importancia son los negocios efectuados en este articulo y nuestra existencia es muy reducida, pues no pasa de 18000 arb. Se habla de algunos contratos efectuados de lanas de la nueva esquila, pero no se dicen ni los precios ni las condiciones. Los precios actuales los damos mas adelante. En nuestra próxima revista creemos que podremos dar algunos detalles sobre las condiciones de la lana en nuestra próxima esquila.

Id de las provincias—Se han vendido varias partidas: de Córdoba de 32 1|2 á 34 rls. fts. arb. segun clase, y de Santiago y San Luis de 331|2 á 34 1|2 id id.

Cueros vacunos secos—Para Norte-América: 96000 cueros; se vendieron segun precio y calidad, los de Entre-Rios á 37 42 rls. y los de Corrientes á 30 35 rls. cueros de novillo y de vaca de matadero á las cotaciones mas abajo; cueros clasificados de esta provincia de 22 lbs. á 34 35 3|4 rls. quedando una existencia de mas ó menos 30000 cueros clasificados.

Para el Norte del Continente: 1500 crs.

Cueros de novillo de matadero de 30 á 32 lib. 43 rls.; id de vaca de 24 á 25 lib, 36 1|2 37 rls.; id de novillo de campo de 28 á 29 lib. 42 rls. id de vaca de id de 22 á 23 lib. 36 rls. nominales; sin existancia.

Para Francia, España é Italia: 28,000 cueros.

1500	crs. de novillo pesodos	á 42 43 rls.	
1000	« Corrientes de 34 lib.	36 1|4	«
6000	« desechos	23 24	«
2000	« americanos desecho	26	«
2500	« « 22 1|2 lib.	36 1|2	«
7000	« becerro y bajo peso	36 40	«
8000	« Córdoba	31 32	«

28000 cueros.

Existencia de cueros sin clasificar.

10,000	cueros de Corrientes.	
2,000	«	de Eentre-Rios.
6,000	«	de Córdoba.
4,000	«	del Paraguay.

22,000 cueros.

Buques salidos.

Para Inglaterra—Dia 14 de Setiembre, bergantin austriaco «Absburgo», barca italiana «Michele», dia 17 barca inglesa «Ceara», con 5,000 cueros vacunos salados, 65 pipas, 65 bordalesas sebo, 29 fardos lana, 100 pipas aceite de potro, 83 1|2 toneladas huesos, 72 mil caracues, 21435 canillas, 4075 astas, 501 toneladas ceniza, 267 fardos lanares.

Para España—Dia 13 de Setiembre bergantin español «Manuel,» dia 18 barca española «Providencia» con 34966 cueros vacunos secos, 848 cueros de potro secos, 6112 becerros.

Para España-Dia 13 goleta austriaca «Labora,» dia 15 bergantin brasilero «Pia» con 60 cueros vacunos secos, 25 id de potro secos, 580 Oquintales carne tasajo, 2000 mazos paja.

Mercado Monetario.

Nuestras Cámaras provinciales, se ocupan actualmente del despacho de un proyecto que les ha pasado el Gobierno, cuya sancion es considerada de la mayor importancia. Ese proyecto trata del empréstito por parte del Banco de esta Provincia al Gobierno Nacional, de hasta cuatro millones de pesos fuertes con la garantia de igual suma en bonos de tesoreria del 9 p$\frac{0}{0}$ al año que acaban de ser creados por ley del corriente. En cuenta de su empréstito entrarian las sumas ya suplidas por aquel establecimiento á dicho Gobierno Nacional (que pasan ya de un millon de pesos fuertes) y el todo seria chancelado con el producto de los derechos adicionales de importacion y exportacion que acaban de ser creados. Los suplementos el Banco los haria en billetes de pesos de Buenos Aires, convertibles á la vista en metálico al tipo de ley (25 pesos de Buenos Aires por un peso fuerte). Esta nueva moneda papel representativa de tres millones de fuertes, que estaria inmediatamente garantida por cuatro millones en bonos de tesoreria del 9 p$\frac{0}{0}$ y por cinco millones en titulos de deuda pública nacional del 6 p$\frac{0}{0}$, propiedad del mismo Banco, tendrá el previlejio de ser admitida como moneda legal por todas las receptorias de la nacion. La opinion pública acuerda gran importancia, y á nuestro juicio con razon, á este proyecto de ley, pues con su sancion se espera, no solo facilitar los medios que indispensablemente necesita el Gobierno general en la situacion que atravesamos, sino tambien mejorar.

Ultimos precios de los principales. frutos.

Cueros de novillo salados 33 rls. fts.
Id id vaca id id. 27 id
Id id potro id de 15 1|2 rf.
Sebo de saladero en bords. 15 á 15 1|2 id.
Carne tasajo 12.
Grasa de potro sin casco 38 á 40 ps.
Cueros vacunos secos
De novillos de campo 42 rf.
Id id de matadero 43 id.
Id vacas de id 37 id,
Id para Norte América 34 á 42 id.
Id id España 32 id.
Id id Marsella y Génova 42 á 43.
Cueros de Córdoba á 32 rf.
Id id Corrientes 30 a 35 id.
Id id Entre Rios 37 á 42 id.
Id del Paraguay 38 a 45.
Lana sucia superior 85 á 90 id.
Id id primera clase 75 á 80.
Id id segunda id 70 á 75.
Id id tercera id 60 á 65
Id id cuarta id 50 á 55.
Id lavada de Santiago 34 1|2 rf.
Id id Córdoba 33 1|2 id.
Id id Entre Rios 16 id.
Id id Corrientes 20.

Los precios de los frutos van en rls. fts. pero en plaza se venden generalmente á rls plata.

Fletes.

Para	Cueros sec.	Cueros sal.	Sebo en pp	Fardos	
Inglaterra	—	25	25, s.	20	5 p$\frac{0}{0}$
Id. por vapores	segun arreglo		—	—	10 «
Amberes	45 s	15s	35s	22,6 á 25s	5 «
E. Unidos	3|4 ct.	—	—	6	10 «
Havre	70 f.	35 f	45 f	45 f.	«
Marsella	70 f	25 f	35 40 f	50f.	«
Burdeos	60 f.	25 f	40	40f.	«
Cette	—	—	—	—	«
Génova,	60 f.	—	—	35 f.	5

Habana—nominal.

Brasil—3 3|4, 4 3|4 y 5 3|4 rls qq.

NACION ARGENTINA

Setiembre 26 de 1866.

Revue de la quinzaine.

Le 10 Septembre un parlementaire paraguayen se présentait au camp des alliés. Il venait demander au nom du maréchal Lopez une entrevue avec le général en chef et les généraux Flores chef de l'armée Orientale et Polidoro commandant en chef l'armée brésilienne.

Cette entrevue eut lieu le 12, entre les deux avancées. Le général Mitre et le général Flores s'y rendirent accompagnés de leur état major, mais le général brésilien Polidoro, refusa de s'y rendre, déclarant que puis que le général en chef des armées alliées allait conférer avec le chef suprême des ennemis, sa présence devenait inutile.

La conférence qui dura cinq heures n'aboutit á rien.

Lopez vient proposer la paix, mais la paix dans des conditions que les chefs alliés regardent comme impossibles et entiérement opposées á l'esprit du traité d'alliance entre les trois puissances.

Cette entrevue n'est donc qu'un incident pacifique, un temps d'arrêt de quelques heures dans cette longue lutte.

Le lendemain, les opérations ont suivi leur cours.

La nouvelle de la paix a été bien accueillie, ici, mais la réaction a été prompte; on a compris que les espérances étaient illusoires.

Lopez ne peut pas accepter la paix dans les conditions qui peuventconvenir aux alliés, mais il est évident que les propositions pacifiques venant du provocateur, prouvent un épuisement d'hommes et de ressources qui le font trembler pour l'issue de cette guerre.

Nos dernières correspondances du théâtre de la guerre annoncent que les opérations actives contre Curupaiti sont commencées.

A l'heure qu'il est une action sérieuse doit avoir eu lieu et nous croyons plus fermement que jamais que la croisade touche á son dénouement.

Les nouvelles de l'intérieur sont des plus satisfaisantes; les provinces s'occupent de leurs intérêts matériels.

Il est question de fonder à Cordova une banque d'émission et le gouvernement a décrété que les fils dès citoyens qui combattent contre le Paraguay seront élevés aux frais de la Province.

A Tucuman on s'occupe d'importans travaux d'utilité et d'agrément publics.

Les autres provinces sont également dans la meilleure voie.

A San Juan l'industrie minière fait des progrès considérables, ainsi que tout le monde a pu s'en convaincre par les échantillons d'argent en lingots provenant de cette province et qui ont dernierement été exposés à la Bourse de Commerce.

La province de Santa Fé, qui a le bonheur d'avoir pour gouverneur un homme éclairé, ardent ami du progrès et du développement du bién étre matériel, offre un immense débouché à l'immigration européenne.

De l'Entrerios nous recevons des nouvelles encore plus satisfaisantes; les colonies y florissent, les industries agricoles s'y dévéloppent à l'aise, et nous citons avec plaisir quelques passages d'une lettre de Messieurs Durand Savoyat frères, apiculteurs et céricultteurs établis dans cette province:

«Monsieur et ami,

«Depuis près de trois ans, mon frère et «moi, nous nous occupons d'observer un ver«à-soie qui a été signalé en 1864, par MM «Fauvety et Herrera, dans un compte-rendu «publié par le *Cosmos*.

«C'est un Bombyx indigène et sauvage.

«Il se nourrit de la feuille de l'espinillo ou «aromito de la famille des mimosas; nous lui «avons donné le nom de *Mimosa platensis*.

«D'aprés le rapport d'hommes compétents, «la qualité de soie produite par ce ver est «excellente, elle égale même les plus fines du «Japon.

«Le *Mimosa platensis* n'est pas soulement «précieux parce qu'il nourrit un ver-à-soie, «mais aussi par d'autres qualités dont quel«ques-unes trés-importantes ont passé ina«perçues.

«Telle est la *gomme*, que cet arbre produit «en assez grande quantité, et dont les qua«lités sont égales en tout point à la gomme «arabique; celle-ci, du reste, est extraite «au Sénégal, d'un arbre de la famille des mi«mosas. Nous placerous cette qualité en «première ligne.

«Ensuite viennent les propriétés suivan«tes, utiles à l'industrie en général:

«1° Les feuilles possèdent des propriétés «médicales, sur lesquelles M. le docteur Mo«linas, actuellement ministre de la province «d'Entrerios, a écrit une brochure qui a été «couronnée par une société scientifique de «France.

«2.° Le bois est très-apprécié en charron«nerie.

«3.° Il est très-estimé comme combusti«ble.

«4.° La cendre pour la fabrication du sa«von.

«5.° L'écorce pour les tanneries.

«6.° La fleur, appelée *aroma* dans le pays, «est très-apréciée puor son odeur suave et «très-aromatique, comme l'indique son nom.

«7.° La graine ou la cosse servant á faire de «très bonne encre à écrire ou à teindre les é«toffes. Les *pellones* et autres étoffes qui se «fabriquent dans les provinces, on été teintes «avec cette préparation.

«8.° La cochenille que l'on y observe ra«rement, mais qui y vit.

Ainsi donc, voila une nouvelle industrie qui nait et ne tardera pas à se développer.

Nous ne saurions trop le répéter, les ressources que le pays offre aux émigrants sont immenses, et la République Argentine possède sur les divers points de son territoire les températures les plus différentes et propres, les unes à la culture des produits des pais les plus tempérés, les autres à celle des plantes qui sont l'apanage des régions tropicales.

L'Exposition Universelle prouvera combien nos contrées sont riches en produits naturels.

Dans notre prochaine revue, nous emprunterons à un livre récemment publié, une courte description de nos provinces, de leur climat et de leurs ressources.

Nous nous bornerons aujourd'hui à donner la liste des objets dejà envoyés à la commission centrale chargée de les remettre à l'Exposition Universelle de Paris en 1867, par quelques commissions provinciales.

Nous avions déja dit que la province de Cordova avait remis des échantillons de métaux secs, de plomb fondu de mineral d'argent, un lingot du même métal d'une loi très élevée, des échantillons des combustibles employés, dans les mines; de beaux échantillons de pierres saponaires. de chaux hydraulique, de marbres, de sel marin.

Depuis lors la Commission a reçu de la Province de Tucuman des échantillons de coton et de plus de cinquante espéces de bois, la plus part durs et trés propres aux plus beaux travaux d'ébènisterie, plus de trente echantillons de plantes médicinales et tinctoriales, de terres à porcelaine, d'écorces tannantes, d'indigo, de peaux et de cuirs salés, sechés ou taunés, et de fourrures.

Les produits manufacturés n'ont pas été oubliés, et nous citerons entr'autres choses des rènes et des caparaçons d'un travail très remarquable.

Le sucre et les tafias de Tucuman seront certainement remarqués à l'Exposition ainsi que le tabac noir que vient de remettre la Commission provinciale.

La Province de Jujuy exposera à peuprès les mêmes produits; ses échantillons sont également entre les mains de la Commission Centrale.

Les autres Provinces annoncent leurs envois; celle de Buenos Ayres se prépare sérieusement.

La Commission Centrale et celle de Buenos Ayres doivent s'entendre pour réaliser l'idée d'une exposition préalable à Buenos Ayres même.

Le commerce de notre place a été plus animé que pendant la dernière quinzaine, surtout quant aux affaires d'importation.

Les affaires en produits du pays ont été également plus actives que pendant les jours antérieurs, les qualités les plus demandées sont celles qui s'exportent pour l'Amérique du Nord.

Le prix des laines et celui des cuirs n'a pas varié d'une manière sensible, mais celui des peaux de mouton a beaucoup augmenté.

Les changes sur l'Europe ont quelque peu réagi.

Les tireurs abondent mais les affaires n'ont cependant pas eu grande importance; les preneurs espèrent que le change sera plus haut le mois prochain.

Le change sur Londres a commencé à 49 1|8 pences et est monté jusqu'à 49 1|2.

Celui sur France a commencé à 5,15 et a fermé a 5,20.

L'argent vaut sur place; métalique de 5|8 á 7|8 p$\frac{0}{0}$ et en monnaie courante de 1 á 1 1|2 p$\frac{0}{0}$.

Anzuelo

Impacientes esperabamos el sábado á la tarde la aparicion del «Nacional.»

El diario que en su odio al Gobierno de la Nacion queria privarlo de toda esperanza de recursos y por consiguiente de subsistencia, envidiando para realizar sus planes de desquicio la condicion de montonero:

El diario, que para impedir la reunion de los convencionales que debia dar por resultado la benéfica prolongacion de los derechos de esportacion, predicaba la revuelta en la República, gozándose en la idea de verse con una chuza en la mano derribando mesas electorales, asesinando gobernadores, sumiendo en una palabra, al pais en todos los horrores de una guerra:

El diario que no se para en medios cuando se trata de hacer triunfar un capricha de su círculo, es decir, un ataque al Gobiorno Geneaal debia estar furioso, por la derrota sufrida el sábado en la Cámara de Diputados.

Las armas de su círculo, sus propias armas, el fraude y el abuso se habian quebrado contra la inflexible espada de la ley

Esperabamos verlo aparecer furioso y no nos engañamos.

La rabia de la impotencia traspiraba en cada frase, en cada una de ellas, la torpeza de la rabia ponia de manifiesto el hondo despecho y los ridiculos planes de venganza que fermentaban en el seno de los fraudulentos en la picota.

Una de esas graciosas amenazas consiste en asegurar que despues de lo ocurrido, las Cámaras Provinciales no prestaran su sancion al proyecto del Ejecutivo sobre negociacion de los billetes de Tesoreria Nacional.

He aquí uno de los párrafos que á este respecto estampa el *Nacional*.

Mientras tanto el Gobierno provincial empeñado en protejer con sus tesoros á la nacion, acaba de proponer que le demos *cuatro millones* sobre garantia que no se verifican jamas, y contando con pagos de q' es prudente desconfiar.»

Poce á poco, colega, poco á poco. El Gobierno Provincia, puede tener todo el empeño que al *Nacional* le plazca creer ó finjir que cree en protejer con sus tesoros á la nacion; pero eso de que haya propuesto que vds. le *den* cuatro millones, es un poquito incierto, seguen creemos.

Lo que el Gobierno propone es la realizacion de un negocio, que si bien proporcionaria algunas facilidades á la administracion Nacional, produciria grandes ganancias al baco de la provincia.

jamas ha sido considerado como dadiva el préstamo á premio. Antes por el cantrario, ha llevado el nombre de usura.

Las *garantias de que es prudente desconfiar y los pagos que no se realizan jamas*, no debe conocerlos el colega, cuando se espresa en semejantes términos, y cuando no los menciona para combatirlos demostrando su insuficiencia ó su inseguridad.

¿Ignora el colega q' el producido de los derechos de aduana, pasarian de esta al banco, diariamente, para servir de garentia al dinero que este facilitase al al fin de cada mes?

¿Ignora que los billetes de la nueva emision que se concederia al banco serian declarados de curso legal en todas las aduanas de la república?

¿Ignora?.....

Pero ¿á que cansarnos con aducir razones para convencer á los que solo escuchan el grito de la pasion?

El «Nacional» mismo, antes del rechazo de los Diputados, no ha encontrado santo bueno el proyecto del Gobierno de la Provincia?

¿No lo ha encontrado conveniente en todos conceptos

Léase otro de sus párrafos en que asi lo declara:

«En presencia del rechazo de la diputacion de Buenos Aires que subleva los ánimos y en vista de las buenas intenciones del gobierno provincial que le atrae las simpatias de todos, SI NOSOTROS HEMOS APOYADO EL PROYECTO DE LOS CUATRO MILLONES NOS COMPLACEMOS EN ANUNCIAR HOY AL PÚBLICO QUE EL ESPÍRITU DE LA CÁMARA PROVINCIAL NO ES YA FAVOROBLE AL PROYECTO.»

El «Nacional» apoyaba antes el proyecto y debemos creer que lo hacia por que lo encontraba conveniente, justo y bueno, y sin embargo, *se complace* an anunciar hoy que el espíritu de la Legislatura Provincial no es ya favorable al proyecto.

«¡Cuánta mudanza en un dia!»

¿Y desde cuándo no es ya favorable al proyecto el espiritu de la Legislatura? ¿Será, tal vez, desde el mismo dia, ó mas bien, desde la misma noche en que empezó á complacerse en ello el «Nacional?»

Y porqué ha variado de espíritu esa lejislatura, puesto que ese ya nos indica un cambio? ¿Y por qué *se complace en ese cambio el Nacional*?

¿Será que el diario y los lejisladores encuentran hoy injusto lo que ayer juzgaban de un modo contrario?

Es de creerse, y nada hay de estraño en ello.

¡Oh franqueza de la rabia á las confesiones á que arrastras!

Cualquiera creeria que ese cambio de opinion era debido al descubrimiento de alguna circunstancia de algun artículo del mismo proyecto, en que antes no se habia parado la atencion y que saltaba de improviso á la vista manifestando su fondo perjudicial, oculto antes por una incidiosa apariencia de bondad.

Pero nada de eso ha sucedido: un hecho completamente estraño al asunto, hace que hoy se condene lo que ayer se aplaudia.

El rechazo de una diputacion mal elejida, viene á traer luz sobre un contrato comercial.

¡Oh poder de los hechos estraños, para influir en la bondad ó maldad, en la justicia ó injusticia de las acciones!

De manera tal, que, si la Cámara de Diputados de la Nacion, haciéndose ciega á las *raspaduras* de los rejistros, á la igualdad de la letra en los estendidos el mismo dia, en puntos diametralmente opuestos de la provincia, y á todos los otros defectos sustanciales de la eleccion, desoyendo la voz del deber y de la justicia, la hubiera aprobado, el proyecto sobre negociacion de los billetes de Tesoreria hubiera permanecido bueno, conveniente y justo, y se hubiera llevado á la prática.

Es decir que se proponia al Gobierno Nacional un negocio que convenia á ambos contratantes; pero con la precisa condicion de que el Congreso habia de cerrar los ojos á todas las ilegalidades, á todos los abusos, á todas las violaciones de la ley, que se deseasen hacerle sancionar?

Esta pretension se encuentra terminantemente espresada en las siguientes lineas que encontramos en un articulo comunicado del *Nacional*.

«Ellos, los *espartanos*, (se dirige á los Diputados Nacionales) dirán, estaban malas las actas, habian defectos etc. etc. Nosotros les contestamos, peor, mil veces peor, está el tesoro y el crédito del Gobierno Nacional—¡Cómo! ¿quereis los dineros de Buenos Aires y rechazais á sus hombres?»

Es decir que lo que se pretendia era comprar el voto del Congreso, el favor de un fraude.

Es decir que ademas de las garantias y el premio exigido para el adelanto que se proyectaba, se exigia tambien la prevaricacion de la Cámara?

¿Con qué sin la admision del fraude no hay trato?

Bravo!

¿No dá esto á entender que el proyecto del Gobierno de la Provincia era solo un cebo para que pasasen las elecciones con todos sus considerables defectos?

Si tal era su intento, sus planes han salido fallidos. Si el tal proyecto no era mas que un anzuelo, puede la Legislatura recoger la linea.

Preferimos ver al Gobierno Nacional careciendo de los recursos pecuniarios que le son necesarios, á ver al Congreso proporcionárselos por medio de un vergonzoso acatamiento al fraude y á la ilegalidad.

La revolucion.

Tal es la palabra que han lanzado los facciosos despechados por la derrota que ha sufrido su sistema del registro falso y del fraude electoral.

La tirania del circulo habiase creido omnipotente y se habia propuesto imponer su voluntad al Congreso poniendo en juego sus medios conocidos, la amenaza, el insulto y la asonada.

Su voluntad estaba representada por el registro falso, que significa el escamoteo de la soberania del pueblo, la muerte de la libertad electoral, la mentira y la inmoralidad.

El Congreso supo resistir dignamente á las amenazas de los facciosos, y cumplió con su deber rechazando la oprobiosa imposicion que querian hacerle.

Sorprendidos de esta resistencia inesperada, los que creian quebrar facilmente la dignidad del Congreso, proclaman abiertamente la revolucion para dar en tierra con las autoridades constituidas de la Nacion *que han osado no obedecde los mandatos del circulo faccioso*.

Estos son los hombres que se dicen de principios, que decantan su amor á la nacionalidad y su respeto á la constitucion, los que hace poco ponian el grito en el cielo y clamaban contra la calumnia cuando analizando su programa les deciamos que sus propósitos son disolventes.

Ellos mismos han venido á declararse ahora demoledores, enemigos de la constitucion, y partidarios de la disolucion nacional.

La revolucion!

Y porqué?

Porque no han sido admitidos en el Congreso, Tejedor, del Campo y Araoz, cuya eleccion aparece yiciosa y fraudulenta!

Por Dios, estamos dando un ejemplo vergonzoso y autorizando el desprecio del mundo.

Qué pais es este en que se habla de revolucion por motivos tan frívolos y mezquinos?

Los que nos observen á la distancia y no sepan que el pueblo no entra para nada en estos desvarios, pudieran creer q' somos un pueblo de locos, que no tenemos un átomo de juicio, ni de sentido comun, ni de moralidad, pues que jugamos con la suerte del pais, con la paz, con la seguridad pública, con los intereses mas altos de la sociedad, posponiendolos á los intereses personales de unos cuantos.

Pero la verdad es que el pueblo no tiene participacion alguna en esta ajitacion facticia producida solo por un pequeño circulo de interesados.

Lo que sabe el pueblo es que hace tiempo que no concurre á los comicios electorales, porque la libertad de sufragio ha sido sofocada por las influencias oficiales y suplantada por el registro falso.

Lo que sabe es que tanto esta como las anteriores elecciones, no son obra suya, sino de los falsificadores de registros.

Pueden tomar ahora su nombre para hacer una revolucion los que querian imponerle representantes que no habia elejido?

Pueden pretender persuadirlo de que es una ofensa hecha á él la condenacion del fraude y la mentira que han usurpado sus derechos de soberano?

No, el pueblo no puede confundir la justicia con el crimen, la moralidad con la inmoralidad, la verdad con la mentira.

El pueblo no los sigue ni los seguirá en ese camino, porque comprende perfectamente que la resolucion de la Cámara ha sido justa y moralizadora, rechazando una eleccion falsa para devolver al pueblo su derecho de sufragio y evitar el falseamiento completo de nuestras instituciones.

Quiénes son los que se agitan, los que hablan de revolucion y de separacion?

Son unos cuantos mal avenidos, con la paz y la union de la República y sobre todo, con sus autoridades que no consienten en hacerse instrumentos de opresion al servicio de sus pasiones.

El pueblo no quiere revolucion, oye con horror esa palabra que significa trastornos, anarquia, desquicio y guerra civil.

Es un crimen de lesa patria hablar de revolucion contra un órden de cosas bajo el cual la República unida y constituida ha alcanzado el mas alto grado de prosperidad y de bienestar que podriamos esperar.

Y ese crimen seria mas vergonzoso todavia y de mas funestas consecuencias en los momentos supremos que atraviesa el pais empeñado en una guerra colosal contra un enemigo estrangero.

La revolucion seria la traicion.

Y en nombre de qué se debia hacer la revolucion?

Cuáles serian sus propósitos?

Cuál seria su bandera?

Vamos á decirlo para vergüenza de los que han pronunciado esa palabra.

Su bandera es el registro falso.

En nombre del registro falso y del fraude electoral es que se proponen echar abajo al Gobierno Nacional y al Congreso, convulsionar el pais y renovar la guerra civil!

Honrosa bandera por cierto!

Deben estar muy ufanos sus sostenedores.. ..

Es cosa muy noble y muy digna, sobre todo muy liberal trastornar el órden, derribar las autoridades y provocar la guerra civil porque el fraude electoral y el registro falso han sido condenados por el Congreso, porque la libertad electoral ha sido protegida, porque no se ha dejado vejar al pueblo y no se ha permitido el falseamiento de nuestro sistema de gobierno.

Es preciso confesar que debe estar muy pervertido el espiritu público, para que haya quien se atreva a hablar de revolucion, invocando motivos tan indignos y vergonzosos.

Cuán dolorosa y amarga impresion deben hacer estas miserias á nuestros hermanos que se baten á estas horas por el honor y la integridad de esta patria que algunos hijos desnaturalizados pretenden desgarrar y cubrir de vergüenza.

Afortunadamente, son muy pocos y bien conocidos los facciosos, y sino consiguen lanzar al Gobierno de la Provincia en la via revolucionaria, como lo esperamos, solo serán capaces de provocar un nuevo escándalo como el que han hecho para insultar al Congreso, pero serán impotentes para llevar á cabo la revolucion con que amenazan.

«El Pueblo» se equivoca.

El Pueblo, al ocuparse ayer del rechazo sufrido en la Cámara de Diputados por la Diputacion de Buenos Aires, á causa del fraude y la ilegalidad que habian acompañado á su eleccion y resultaban de la simple inspeccion de los registros electorales, incurre en errores de mucho peso; errores que formando la base de razonamientos, lo llevan á conclusiones absurdas.

El Pueblo manifiesta no comprender cómo unos rejistros que la legislatura provincial ha encontrado buenos y en forma legal, son juzgados malos, fraudulentos é inválidos, por la Cámara de Diputados de la Nacion: y basado en esta oposicion de juicios, dice que la Cámara Nacional ha dado un mentis á las Provinciales, insulto que no sabe cómo será contestado por estas.

Alguien se equivoca, añade, pues sus opiniones son opuestas sobre la misma cosa.

Pero el articulo á que nos referimos es muy corto y preferimos á estractarlo, darselo integro á nuestros lectores, por que merece la pena de leerse: es verdaderamente curioso.

Dice asi:

«LOS DIPUTADOS NACIONALES POR BUENOS AIRES.»

«El Congreso ha rechazado por ilegales las elecciones de diputados sometidas á su fallo

«Calorosa é interesante fué la discusion, venciendo al fin el rechazo por quince votos contra once.»

«De veras, no podemos esplicarnos dos resoluciones tan contrarias, en dos Asambleas que examinan la misma cosa: declarando una su completa nulidad, declarando la otra, *que no adolecian defecto alguno los registros electorales.*»

«Alguna se equivoca de buena ó de mala fé; porque las dos no pueden tener razon en resoluciones que son antipodas.»

«En cuál de las dos existe la mala fé?»

«En cuál de las dos está la sinceridad del error?»

«He ahi la duda; tanto mas inquietadora cuanto que se trata de los Diputados de Buenos Aires, cuya representacion en el Congreso, vá pasando sin verificarse, como un juguete de niños.»

«Van dos rechazos. O las Cámaras Provinciales estan escarneciendo al Congreso, con la remision de escrutinios nulos, en cáracter de legales, ó el Congreso está burlando á los Representantes de la Provincia, anulando sus resoluciones basadas en la justicia.

«En cualquiera de ambos casos, el asunto es como para preocupar.»

«¿Quién tiene razon?»

«La Asamblea provincial nos merece mucha mas fé que el Congreso; este viene sancionando desde el tratado de alianza y su funesto protocolo, hasta las mas trascedentales disposiciones del Poder Ejecutivo, sin discutir, muchas veces sin verlas; esto habla desfavorablemente acerca de la rectitud del Congreso.»

«¿Quién, pues, tendrá razon?»

«Pero, ¿y puede conformarse la provincia con el rechazo de sus diputados, habiendo manifestado las Cámaras que no era defectuosa la eleccion?»

«Esta es una declaracion especial; y si la anulacion de las elecciones, es por si sola una censura al proceder de la Asamblea de Buenos Aires, en vista de esa manifestacion, tiene el caracter de un serverisimo cargo: tácitamente ha dicho el Congreso, que la Representacion Provincial MIENTE.»

«¿Qué hacer?»

«Está previsto el caso? No.»

«¿Son infalibles las resoluciones del Congreso? Tampoco; y tratandose del actual, mucho menos.»

«¿Querra conformarse la Asamblea provincial, con ese fallo que la declara *embustera* ante la República?»

«No es de suponerlo, y esperamos que se quiebre su apatia alguna vez, si no por su dignidad propia, que mucho debiera influir, por la dignidad de la provincia de Buenos Aires, que tiene el deber de sentar rectos y honorables procedentes para casos idénticos que puedan ocurrirse en el futuro.»

«Callar en presencia de semejante cargo, es no solo justificar el amargo reproche, sino abrir ancha puerta al Congreso de los votantes *por lo mesmo*, para hacer y deshacer representaciones provinciales, á su placer y antojo.»

Ahi está la Suprema Corte de Justicia federal, poder moderador, que puede anular las resoluciones del Congreso, apele la Asamblea de Buenos Aires, si tiene conciencia de su declaratoria, justificando la legalidad de los registros electorales.»

«El Congreso, por su parte, puede dar plena publicidad á esos rejistros, y todos los testimonios que corroboren la justicia de la inesperada resolucion.»

Necesario es ignorar de todo punto los procedimientos que en materia de elecciones nacionales, corresponden á las Cámaras de la Provincia, para sentar tales bases y sacar semejantes consecuencias.

De dos juicios contrarios sobre la misma cosa, uno es errado infaliblemente, aunque el patentizar ese error no importe siempre un mentis, como se complace en consignarlo el diario de las palabras estremas.

Pero en este caso, no hay tal oposicion de juicios, no hay por consiguiente semejante insulto no hay tal temor de ulteriores desagradables consecuencias, no hay siquiera la presuncion del error.

¿Y sabe por qué, colega?

Oiga bien, para no incurrir en adelante en la tentacion de escribir articulos que pueden ser destruidos con un solo golpe en la base.

LA LEJISLATURA PROVINCIAL NO JUZGALAS ELECCIONES DE DIPUTADOS AL CONGRESO.

Ella no hace mas que el escrutinio de los votos, y si quiere observar los rejistros, los observa; pero no decide de la bondad ó maldad de la eleccion.

No habiendo juicio por una de las partes, no puede haber contradiccion de juicios, ni toda la multitud de equivocadas y estremas consecuencias que de esa falsa premisa arranca el colega.

No tenga cuidado el colega, la Lejislatura Provincial no puede darse por ofendida, ni mucho menos llevará su demanda á la Suprema Corte de Jusficia Federal.

Ojalá que asi fuera. Entonces tendria ocasion de rectificar el cólega su apasionado juicio de hoy, sobre la resolucion de la Cámara de Diputados Nacionales. Hoy funda ese juicio en ciegas antipatias, en *la mayor fé*, es decir, en la creencia intuitiva que no admite razonamiento, en la infalibilidad que atribuye á la lejislatura Provincial, aunque por los primeros párrafos del articulo trascrito, parece haber asistido á la sesion de la Cámara de Diputados Nacionales, y estar por consiguiente en posesion de las causas que motivaron el rechazo.

El colega no hace mencion alguna de esas causas. Los hechos no tienen para él ninguna significacion y prefiere guiarse por su instinto.

El colega que empieza diciendo que en la Cámara de Diputados *estuvo calorosa é interesante la discusion, venciendo al fin el rechazo por quince votos contra once*, olvida citar un solo argumento que dé fuerza á su opinion arbitraria.

Hace muy bien el colega ¿que argumentos, ni qué razones necesita el público para convencerse, cuando el instinto del colega le señala la direccion en que debe encontrarse la verdad y la justicia?

El público tiene ya esperiencia de la infalibilidad de ese instinto. ¿No fué él, únicamente él, el que no ha mucho señaló al gabinete brasilero como denunciador del tratado de alianza?

El público sabe si se engañó.

El Pueblo que comienza su articulo con las palabras que hemos encabezado, llama mas adelante al Congreso, con ese despejo, con esa facilidad de diccion que caracteriza al colega, le llama sencillamente *Congreso de votantantes por el mesmo*.

No alcanzamos á comprender qué interes puede despertar una discusion sostenida por autómatas, ni como puede llegar á encontrarse tan dividida la opinion entre ellos.

Entre esas dos aserciones del colega hay una esplicita contradiccion.

Ellas dan lugar á estos raciocinios:

O bien la discusion no ha sido tan *interesante*, como al principio dice el *Pueblo*; ó los que la sostenian no son tan autómatas como dá á entenderlo mas adelante.

O es falso lo de los *once* votos contra *quince*, como dice en el segundo párrafo de su articulo, ó el Congreso no se compone de *votantes por el mesmo*, como asegura en el antepenúltimo.

Los instintos del colega no son muy precisos y definidos á este respecto, necesario es confesarlo.

Permitanos el colega darle dos ó tres reglitas de conducta, que pueden serle muy útiles en la senda del periodismo, que tan trillada tiene y en la que suele dar pasos muy notables.

Para establecer hechos, es necesario conocerlos.

Para discutirlos, es necesario estudiarlos.

Para juzgarlos es necesario, no solo estudiarlos y conocerlos, sino desnudarse de toda pasion y conceder muy poco al instinto.

La ignorancia de los hechos, el instinto y la pasion, son los mas activos ajentes del error.

El Gobierno de la Provincia.

Ha llegado un momento de prueba para el gobierno de la provincia y esperamos ver practicamente el grado de confianza que merecian las protestas del Dr. Alsina de amor á la nacionalidad, de respeto á la constitucion y de armonia en sus relaciones con las autoridades nacionales.

El circulo que lo elevó al poder quiere hacerlo romper con las autoridades nacionales y lanzarlo resueltamente en la via revolucionaria.

La causa de este criminal propósito es únicamente el rechazo de los diputados de esta provincia, cuya eleccion ha declarado nula la Cámara Nacional.

Se pretende convertir este acto justo y laudable para todo hombre de principios, en una ofensa hecha al gobierno de la provincia y á la lejislatura, ofensa que a juicio de los hombres del circulo, solo se lava con la revolucion.

Al efecto proponen que por una ley se declare que la provincia desconoce la autoridad del Congreso mientras no admita a los diputados mal elejidos.

Uno de los autores de esta idea, es D. Ambrosio Lezica, quien la ha propuesto en el seno de las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, reunidas para tomar en consideracion el proyecto sobre el negocio entre el Gobierno Nacional y el Banco de la Provincia.

No debemos defraudar á este caballero, proveedor del ejército argentino, del honor de presentarlo al público como el iniciador en las Cámaras, de una idea que importa la rebelion contra las autoridades nacionales.

Participará de estas ideas el Gobierno de la Provincia?

Cederá á las exijencias de sus amigos?

Francamente no lo creemos: el Dr. Alsina ha sido el gefe de ese circulo, pero una vez llegado al poder no es creible que quiera dejarse dominar por él.

Luego tiene sobrada inteligencia para comprender que es una ridicula paparrucha la que se quiere convertir en ofensa Nacional.

En qué puede consistir la ofensa?

En que la Legislatura declaró que estaban bien hechas las elecciones?

Algunos diarios han dicho este desatino, pero el Gobierno Provincial sabe perfectamente que el rol de la Legislatura en las elecciones nacionales se limita á abrir los rejistros y contarlos votos, que no le incumbe en manera alguna el juicio de la eleccion y que no puede por consiguiente declarar que ha sido bien practicada.

La Legislatura no ha hecho tampoco tal declaracion, como equivocadamente se asegura, y si la hubiera hecho, no tendria valor alguno ni moral, ni legal.

Todo lo que ha hecho la Legislatura se reduce á contar los votos y á hacer el escrutinio, lo que se hizo por la comision nombrada al efecto.

Interrogada la comision por el señor Senador Montes de Oca, sobre si habia notado algunas irregularidades en los registros, contestó el señor Lezica que no habia notado ir regularidad alguna, á pesar de haber registros no firmados, de estar visible la suplantacion del nombre del Dr. Acosta por el del Dr. Arauz y de figurar en la eleccion los mismos seis registros de la anterior eleccion sobre cuya falsedad manifiesta, la misma Asamblea creyó deber llamar la atencion de la Cámara de Diputados Nacionales.

No habiendo pues la supuesta declaracion da la legislatura, y no teniendo autoridad para hacerla, aunque la hubiera hecho, por que solo la Cámara Nacional es el juez de las elecciones de sus miembros, es en estremo ridiculo pretender que se le ha inferido una ofensa por el rechazo de los diplomas.

En cuanto al Gobierno Provincial, no hay el mas leve motivo para que se considere ofendido.

Su actitud en la cuestion está bien definida en la Constitucion; su mision es hacer cumplir la ley y mandar que se practiquen nuevamente las elecciones.

Si fuera un gobierno electoral que hace uno de los principales objetos de su politica, llevar á sus amigos al Congreso, aun contra la voluctad del pueblo, podria sentirse por el rechazo; pero no podria considerarlo como una ofensa, sin confesar implicitamente que ha faltado á su mision y traicionado su deber.

Pero lejos de eso, el gobierno ha declarado por medio de circulares los Jueces de Paz, que no tomaba parte alguna en las elecciones, recomendadando á osos funcionarios la mas completa abtension.

Darse por ofendido ahora importaria borrar sus declaraciones anteriores y confesarse Gobierno electoral.

Debemos esperar que no incurrirá en tal inconsecuencia.

Si desea que sus amigos vayan al Congreso, asi como no se ha creido obligado á apoyar oficialmente su candidatura, menos obligado debe considerarse á levantar la bandera de la rebelion invocando por causa el rechazo de una eleccion fraudulenta.

Su propia dignidad le impone el deber de permanecer completamente estraño á los peligrosos manejos de sus amigos, negarse á sus exigencias sediciosas y mandar que se practique de nuevo la eleccion.

En suma, si los mismos candidatos han de ser elejidos, séanlo en hora buena; pero sean bien elejidos, para que puedan entrar al Congreso por la puerta, no por la ventana.

Hace poco la misma *Tribuna* indicaba la conveniencia de que la Legislatura hiciera el escrutinio, para que si la Cámara no aprobaba la eleccion hubiese tiempo de hacerla antes de la nueva reunion del Congreso.

Esto es lo que vá á tener lugar mediante la aulacion de la eleccion.

Todo lo que pierden los electos son ocho dias, de sesion pues el Congreso está para cerrar sus sesiones.

No es mucho mas conveniente y razonable anular una eleccion en que se encuentran vicios sustanciales, y mandarla hacer de nuevo en la època determinada por la ley, abriendo oportunamente el rejistro civico para que desaparezcan los seis rejistros falsos que han figurado en las dos últimas.

Hé ahi el gran motivo para la revuelta y la rebelion.

Ocho dias de diputacion por una eleccion falsa, valen mas para algunos que la paz y la union de los pueblos!

Por honor al Gobierno de la Provincia, debemos creer que no dará cabida en su ánimo á ideas tan descabelladas.

Parrafos de un mismo articulo.

El Nacional. en medio de la ofuscacion de la derrota, olvida asegurar sobre el rostro de su circulo la careta con que tanto y tan inútil empeño muestran sus miembros encubrirlo.

En su exaltacion no recuerda que es costumbre entre la fraccion á que pertenece llamarse pueblo é inadvertidamente establece las profundas difereucias que distinguen al verdadero pueblo de la fraccion que está acostumbrada á usurparle el nombre.

Hé aqui dos parrafos de un mismo articulo del *Nacional* en que quedan consignadas esas notables diferencias.

El retrato del pueblo y el del circulo estan ahi uno al lado del otro.

«Tampoco hemos tratado de intimidar al Congreso, porque este y quizá por desgracia sabe que Buenos Aires respeta la autoridad y no hace de una cuestion de principios un pretesto para hostilidades personales.»

Este es el pueblo.

«Suponemos que serán dirigidas (se refiere á nuestras palabras) *á las que no pudierón contener su indignacion y acompañaron con una música poco agradable á los autores del rechazo de la casa del Congreso hasta el asilo que buscaron.*

Este es el circulo.

Noticias del Ejército.

Nuestro corresponsal de Corrientes nos escribe una carta de la cual por falta de tiempo, solo publicamos las noticias del ejército, que confirman las que dimos en nuestro boletin del Domingo.

Helas aqui:

I.

Las conferencias entre el General en Gefe de los ejércitos aliados y Presidente Lopez no han dado resultado alguno para el ejército aliado, pero el objeto primordial de Lopez está llenado.

Quien esperó algo bueno de las tales conferencias? solo para el tirano habia una conveniencia y era demorar todo el tiempo que le fuese posible para concluir de fortificarse por la parte amenazada por el ejército que ocupa la bateria de «Curuzú.»

En la primera entrevista Lopez chocó al general Flores por el motivo de recordarse que la actual guerra era debida esclusivamente á la intervencion brasilera en el Estado Oriental, cuya independencia la veia en peligro.

El general Flores contestó que era una ofensa gratuita que se le habia inferido, tanto á él como á sus compañeros, que nadie mas celoso ni mas interesado que él en la conservacion de la independencia, y que de ella respondia toda su vida de sacrificio por la libertad éindependencia de su patria; que el deseaba la paz de que su pais tanto necesitaba, pero q' no suscribiria a otra que no fuese digna y que llenase los objetos que la alianza se habia propuesto.

Por lo visto, Lopez haciendo á un lado el objeto de aquella conferencia se ocupaba mas en recriminaciones estemporáneas, alejando el mismo fin que se proponia; el general Flores no volvió mas á las conferencias que se sucedieron.

En resumen, todo el tiempo perdido que en estos momentos es precioso ha dado por resultado el cambio de látigos que hicieron los dos generales y promesas sin duda, de«fino amor y respeto» para lo futuro.

II

El bombardeo de la escuadra á la bateria de «Gurupaiti» principió el dia 18, sin que hasta hoy haya habido resultado definitivo.

Abordo de la Ybahy, Setiembre 18 de 1866.

Hoy ha habido bombardeo sobre las baterias de Curupaity; principió á las 7 de la mañana y cesa en este momento que son las 6 1|2 de la tarde.

Los buques que bombardearon son los encorazados Bahia, Brasil y Barroso, la cañoneras Velmonte, y Paranahyba bombarderas Fuerte Coimbra, Pedro, Alfonso y las chatas, una con pieza de 68 y dos con morteros tambien de 68.

El ejército aliado que se halla en Curuzú no atacó, y los paraguayos despues de tanto fuego, siempre permanecieron en Curupaiti.

Se dice que mañana habrá bombardeo por toda la escuadra. De su resultado lo tendrá al corriente su corresponsal.

Se espera hoy el ataque.

Se atacará primero Curupaiti y en seguida al Ejército atrincherado de Lopez, que dudo mucho espere el ataque cuando vean caer á Curupaiti.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE ANTENOCHE.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, el señor Elia dijo que con permiso del señor Presidente y de la Honorable Cámara iba á hacer uso de la palabra antes de entrar á considerar la órden del dia;

Que en la sesion anterior, cuando un señor Senador dirijió una censura al P. E. respecto de pagar el mismo sueldo al Vice-Presidente que al Presidente de la República, él se adhirió á esa censura con lealtad y sinceridad, y que con las mismas iba á hacer una declaracion, respecto al juicio que habia formado con motivo del pago mencionado;

Que habiendo considerado este asunto, no tenia inconveniente en declarar que el P. E. habia obrado perfectamente; pues existia una ley de la Confederacion Argentina de fecha 30 de Junio de 1856, que disponia en su segundo articulo que el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E., gozaria de la misma compensacion que el Presidente;

Que por consiguiente, retiraba la censura que habia dirijido al Poder Ejecutivo en la sesion anterior.

Se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados, asaber:

1° Una nota del P. E. pidiendo la terna para la provision del Obispado de Cuyo, por fallecimiento del Dr. Aldazor.

Se designó el dia jueves 27 para la votacion.

2° Una nota del señor Senador D. Manuel J. Gomez, P. del Crédito Público acompañando el balance de esa oficina.

3° Un proyecto presentado por el señor D. Félix Frias, concediendo una pension á la viuda del Brigadier General Guido.

El Sr. Frias, lo fundó en razones de justicia, diciendo que era un deber atender á las necesidades de los que se habian sacrificado por la patria, prestándole los servicios mas notables, porque el General Guido, en sus consejos con el General San Martin, Bolivar etc., habia tenido una gran participacion en los asuntos de las grandes épocas de nuestra gloriosa revolucion.

Pasó á la Comision Militar.

4° La Comision de Hacienda aconseja la adopcion del proyecto sobre la ley de Aduana para 1867 sancionado, por la Cámara de Diputados.

No habiendo podido asistir á la sesion el señor Ministro de la Guerra, se resolvió que la Cámara se ocupára dejlas enmiendas al proyecto sobre sillas de postas y de la ley de Aduana.

Puesto en consideracion el primer asunto, se aceptó sin discusion la primera enmienda introducida por la Cámara de Diputados, que consiste en aumentar á 3,000 pesos la cantidad fijada en el articulo 1°, autorizando al P. E. para contratar el servicio de correos.

La segunda enmienda fué rechazada por el Senado, insistiendo en su primitiva sancion.

La tercera fué aceptada tal como la proponia la Cámara de Diputados.

La cuarta que consistia en la distribucion de las cuotas como base de licitacion para las diferentes lineas, fué rechazada, reemplazándose por la que fija 1550 para unas, y 1,450 para otras.

Se pasó á considerar la ley de Aduana, y fué sancionada sin discusion tal cual la proponia la Cámara de Diputados,

La sesion se levantó en seguida.

Cámara de Senadores.

SESION DE AYER.

Bajo la presidencia del Sr. Alsina.

Se reunió ayer esta Cámara y leidá, aprobada y firmada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta que la Comision Militar se habia espedido en el proyecto presentado por el señor D. F. Frias. que acuerda á la viuda del Sr. Brigadier General D. Tomas Guido una pension igual al sueldo que gozaba por su clase dicho señor.

El Sr. Madariaga Lo fundó haciendo ver las razones de justicia que habia en premiar á la viuda de uno de los mas benemeritos servidores de la patria; pues los servicios del general Guido eran de los mas importantes que se hubieran prestado á la República.

El Sr. Granel—Combatió el proyecto por que á su juicio por los años de servicios que tenia el General Guido estaba comprendido en la ley general de pensiones.

Que en vista de esto él proyecto que se habia leido no venia a hacer otra cosa que hacer perder tiempo, y

Que si se trataba de una gracia el tambien le negaria su voto, porque no estaba el pais en circunstancias de hacerla.

El Sr. Navarro—Se adhirió á la opinion del Sr. Granel, pues fué de opinion que en presencia de la guerra que afligia á la República, cuando estaban quedando innumerables viudas y huérfanos, no era licito hacer distincion, tanto mas cuanto que la ley de pensiones era para todos los que llevaban charreteras en sus hombros.

El Madariaga—Dijo que el Sr. Granel no era la primera vez que se oponia a lo que dictaminaba la comision militar en casos semejantes al que se discutia, pero que esta oposicion nacia de que el honorable senador, no se tomaba el trabajo de estudiar las materias antes de hablar.

Que la ley de pensiones no era para los Generales, porque asi como su ascenso lo debian al cuerpo lejislativo, este tambien se reservaba el derecho de acordarles las gracias que estuvieran en armonia con los servicios prestados.

El S. Frias D. F.—Dijo que lejos de aparecer destituido de justicia el acto por el que el congreso acordara una pension a la viuda del General Guido, él creia de gran importancia, porque al paso que se honraba la clase militar, se le mostraba tambien que asi como derramaban su sangre en defensa de la Patria esta no desoia el llamamiento de sus esposas en la indigencia.

El Sr. Elizalde Ministro de R. E.—Sostuvo tambien el proyecto de la comision, aconsejando a la camara su aprobacion pues los servicios del General Guido debian ser recompensados dignamente por el Congreso, porque ellos eran de alta importancia para la República Argentina y otras Repúblicas.

Puesto a votacion el proyecto fué aprobado en general y particular por nueve votos contra ocho.

Acto continuo se procedio al nombramiento del Presidente del Crédito Público en reemplazo del Sr. Gomez y fué nombrado el senador Davila por haber obtenido catorce votos contra 3 que obtuvo el Dr. Granel.

Se sanciono en seguida el presupuesto del Ministerio de la Guerra tal como vino de la C. de DD. y de la ley del presupuesto general de ambos asustos sin discusion alguna.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DIVERSAS

Escenas de todas clases.

Los concurrentes á la novena de la iglesia de San Miguel se vieron el Lunes en grandes apuros.

Al salir de la iglesia, el viento que se habia levantado era fuertisimo y los miriñaques fueron maldecidos por sus dueñas.

Entre otras escenas bastante cálebres que ocasionaron las risas de los Adanes, que sin embargo del tiempo se habian estacionado en el atrio de la iglesia, aconteció una bastante lamentable.

Una anciana resbaló, cayendo al suelo y abriéndose una ancha herida en la frente; inmediatamente fué socorrida y conducida á su casa en un carruaje.

Momentos despues, las beatas y las que no lo son, armaban un grirga, de mil diablos, dando cuenta del suceso y abultandolo á mas no poder.

La Lucia.

Esta noche se pondrá en escena en el Teatro Colon la magnífica ópera *La Lucia*, la preferida por las niñas.

Un año hacia que esa preciosa produccion de Donizetti no la veiamos representar en nuestros teatros.

No deben faltar á Colon esta noche los que quieran divertirse.

La Briol en el papel de Lucia y Lelmi en el de Edgardo harán prodigios.

Para el Rosario y escalas.

El vapor oriental «Solis», sale hoy de la estacion 25 de Mayo á las diez de la mañana.

Para Montevideo.

El vapor italiano «Tevere» sale hoy á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas.

El vapor ingles «Villa del Salto.» sale hoy á las 10 de la mañana.

Agentes—Alvarez y Risso, Reconquista 99 1|2.

Ladrones.

El domingo á la noche penetraron en una casa que se está edificando en la calle Perú entre Tucuman y Parque, robando varias casas vecinas.

Es verdaderamente escandaloso lo que pasa. A cada instante se recibe noticia de un robo.

Si bien es cierto que á muchos ladrones les ha dado ya caza la policia y que se ocupa de todo acto que se comete un robo, de practicar averiguaciones, creemos que se debia redoblar la vigilancia y sobre todo, hacer pesar una séria responsabilidad sobre los comisarios, á fin de que se tomen mayor interés por cojer in fraganti á los delincuentes.

Acta de la Independencia.

En la seccion de avisos publicamos un anuncio de las casas donde se halla en venta ese precioso trabajo del señor Jorge.

Lo recomendamos á nuestros lectores.

Ojo policia.

Por las inmediaciones de la usina del gas se ha intentado las otras noches forzar la puerta de un almacen.

Se nos dice que individuos que varias veces han estado en la cafua, han vuelto nuevamente á su antigua ocupacion—aprovecharse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Se los recomendamos al comisario respectivo.

Manual Comercial.

El Sr. Tenedor de Libros D. H. Ricardo acaba de publicar un pequeño folleto sobre los sistemas de monedas de todas las plazas mercantiles del mundo, con sus valores respectivos arreglados á ps. fuertes.

Este pequeño folleto, que ha sido dedicado por su autor á sus discipulos Don L. Manterola y Don Miguel Terri, es de suma importancia incuestionable para los que se dedican al comercio.

Se vende en todas las librerias.

Precio 10 pesos m|c.

Funcion de la Merced.

El pueblo de Buenos Aires, como siempre, ha ocurrido en masa á agruparse bajo las bóvedas de ese gran templo, á elevar sus preces á la gran patrona que le dá su nombre.

El digno cura Sevilla Vazquez, ha sabido corresponder, cual ninguno, al pueblo que con sus plegarias se ha visto trasportado por la sublimidad de los cánticos, por la esplendidez de las ceremonias.

Concluiremos estas lineas, diciendo que la funcion de este año, en nada ha cedido á los anteriores.

Felicitamos por el ello al señor Vasquez y al pueblo todo por la solemne funcion que acaba de asistir.

Para Corrientes.

El vapor *Cisne* saldrá para ese punto y escalas el *Jueves* á las 10 de la mañana *infaliblemente*.

Agentes G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Noticias del ejército.

Por el vapor «Cisne» llegado ayer, hemos recibido la confirmacion de la noticia que dimos el domingo.

El dia 20 como dijimos empezó el bombardeo á Curupaiti por la escuadra, no habiendose aproximado lo suficiente por falta de agua, no obstante sus tiros penetraban en los baluartes enemigos, causándoles daños notables.

El ejército de tierra se habia movido aproximandose á las trincheras del enemigo, la caballeria quedaba montada para avanzar en el acto que se diera la señal del ataque simultaneo.

El dia 21, sin falta habrá tenido lugar el ataque.

El general Mitre quedaba en Curuzú.

El vapor que ha debido salir de Corrientes conduciendo la correspondencia oficial para el Brasil y que debe alcanzar al *Arno*, traerá indudablemente la noticia de la batalla, con tanta ansiedad se espera.

Siniestros.

He aqui la relacion de los siniestros ocurridos en el puerto á causa del temporal.

Dos buques de ultramar se fueron en garra chocando á la vez con el encorazado «Herval» este tuvo que calentar sus calderas.

Varios buques de ultramar han perdido parte de sus aparejos.

«La Oriental» al garrear chocó con una goleta llevandola por delante y se fué á pique.

Una barca ha embicado frente á la Iglesia del Socorro, y un bergantin goleta á la altura del Retiro.

Otro bergantin goleta embicó en el arroyo White adelante de Belgrano.

La casilla de la Boca puso bandera argentina á media asta en señal de pedir auxilio.

La Boca del Riachuelo se ha anegado, así como tambien el Tigre, subiendo el agua en algunas partes hasta la altura de los rails.

El «Trenway» del norte fué destruido en varias partes.

Un pailebot cargado de postes embicó al frente de la aduana, situándose sobre los rails del ferro-carril á la Boca.

Varios buques pequeños y balleneras á pique.

Una goleta holandesa garreó y pasó por encima del casco del «Pampero» izo luego bandera de auxilio.

El «Villa del Salto» que llegó de Montevideo no pudiendo recibir la visita del puerto se fué al Tigre cinco horas despues de su llegada.

Todos los vapores fondeados en Balizas encendieron sus maquinas.

La Oriental

El hermoso vapor la Oriental ha terminado su existencia.

Anteayer tarde, á consecuencia de la fuerte marejada y viento, arrastró las amarras, y garreando y golpeando en tierra, embicó haciéndose pedazos frente al Retiro.

Sus despojos han salido á la costa.

Los propietarios y los mismos viajeros sienten como es natural la pérdida del hermoso vapor.

Suspension.

La funcion de ficionados que debia tener lugar ayer en el Teatro de la Victoria se suspendió á causa del mal tiempo.

Mañana jueves se dará indefectiblemente.

Vapor «Villa del Salto.»

Avisamos al público que este vapor saldrá para el Uruguay hoy sin falta del puerto del Tigre, sea buen ó mal tiempo. Los pasageros saldrán por el tren de las 10 de la Estacion 25 de Mayo.

Los agentes.

Revistas

Publicamos en otro lugar las revistas politica y comercial para el paquete.

Leerla.

Como lo prometimos ayer, publicamos hoy en otro lugar la propuesta de los hermanos Lacroze para establecer un ferrocarril al Salto.

La redaccion de este diario se ocupó en la seccion de editorial de ese importante proyecto.

CRONICA LOCAL

Manual comercial—Se ha publicado un importante librito que contiene la reduccion de pesos fuertes de todas las monedas del mundo, con cálculos sobre cambios.

A continuacion publicamos la siguiente advertencia de su autor.

«En esta pequeña obra sobre los valores de

…las monedas del mundo, he procurado …r y facilitar cuantos útiles podian intere-…as al comercio y á las escuelas suplien-…alta que se siente en muchas ocasiones, …nocimientos completos sobre esta ma-… en cuyo concepto he creido convenien-…blicar este trabajo, haciéndole de uso có-…y fácil inteligencia.

…specto á los valores asignados en este …o á los varios tipos de monedas, debo …festar, que son aquellos mas constantes …resultan al par del cambio, de arbitrages …e Paris, Lóndres y Madrid, atendiendo …as, por lo relativo á las monedas efectivas, …valor intrínseco de ley.

…los reducidos límites de esta obra, no …posible verificar las inumerables re-…ones monetarias á que dán lugar todas …monedas expresadas en ella, pero este pun-…eda facilitado por la demostracion que se …los cálculos mas á propósito para resol-…las cuestiones usuales sobre cambios.

…or lo demas, si el Público se digna acep-…con benevolencia esta humilde produccion …habrán realizado las esperanzas de su au-…

Defunciones- del dia 22 de Setiembre de 1866.

José Maria Sanchez Picado 5 añ. casado …gentino.
Francisco Cotirrot (Hsl. Frances) 77 id fran…
Miguel Pesse id Gl. de hombres 86 id arg.
Tomás Agüero 47 id. casado San Juan.
Un cadaver remitido por la Policia.
María Arautechet Ieecheve 1 añ. argenti…
Nicolas Palli 8 dias id.

Preciosas quintillas-En un libro …e en mi poder, herencia que me de-…abuelo, pero que no tiene principio ni …se leen estas preciosas quintillas en boca …pastor que no he podido resistir á la …cion de obsequiar con ellas á mis lectoras. …ycen así:

—Deja espantos y temores,
Catalina; ¿qué te falta?
…que en alas de mis amores
…iré a la sierra mas alta
por metales ó por flores.
¿Quieres que trepando vaya
por los brazos de esa haya,
y baje de sus pimpollos
de una tórtola los pollos
que jueguen en tu saya?
¿Quieres que descienda á un rio
hijo de un risco de Cuenca,
y en él mi valiente brio
no deje anguila ni tenca,
ni pez argentado y frio,
Que no venga á palpitar
sobre esta yerba y á dar
un salto y otro del suelo,
pensando que coge vuelo
para arrojarse á la mar?
¿Quieres que á ese girasol
bajen las aves pintadas
que vuelan en caracol,
parecen remontadas
que son átomos del sol?
Si quieres que en este prado
crucen arroyos bellos
de leche y humor cuajado,
imprimiré alegre en ellos
sobres de mi ganado.
Si quieres ver el enero
hecho octubre placentero.
llenan mis cubas su mosto,
si quieres verle agosto
aseitaré mi granero.

PROYECTO
PRESENTADO Á LAS
…ABLES CÁMARAS LEGISLATIVAS
SOBRE EL
…LECIMIENTO DE UN FERRO-CARRIL

Buenos Aires, Agosto 5 de 1866.

Honorables Cámaras Legislativas.

…de esta Provincia que se estremece con el ruido de las armas y de los …sangrientos de la guerra, venimos á …un proyecto, que acaso está desti-…dar las condiciones de nuestro sue-…anchos horizontes para esa juven-… pobre paisano, que se bate en …pos de batalla y derrama su sangre, …realizado definitivamente el proble-…República y de la verdad en esta …heróicos sacrificios y de hermosas …s.

…o proyecto surje de las necesidades que necesita de medios de comuni-…ra facilitar el cambio de los produc-…a llevar á esos pequeños pueblos de campaña dispersos y aislados en …el desierto, la inmigracion de hom-…iosos, morales y fuertes, que han …tirlos al andar de poco tiempo en …populosas y en grandes centros de …on y de propaganda.

…proyecto importa, pues, el cum-…de las mas ardientes aspiraciones …pueblos argentinos, que desean acer-…r medio de los Ferrocarriles y de los …los eléctricos, para poder realizar así …des destinos, que deben cumplir en …

…rados de la grandeza de esta idea, que …do nuestra alma tantas veces, nos …os á esperar que el proyecto presen-…reciera la aprobacion de las Honora-…Cámaras, bajo cuya proteccion lo colo-…, por que en ese proyecto no hay nin-…ira de esplotacion personal, sino el …incero de servir honestamente á nues-…con todo el contingente nuestra de …d y de los conocimientos prácticos que …s sobre Ferrocarriles.

Federico Lacroze.
Julio Lacroze.
Ingeniero Civil.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1866.

…*Ministro de Hacienda, Dr. D. Ma-…o Varela.*

Exmo. Sr.

…rico y Julio Lacroze en la mejor for-…presentan y esponen que: han elevado …Municipalidades de la Villa de Lujan, Carmen de Areco y Salto, la siguiente …sta sobre una via férrea desde la Es-…del ferrocarril del Oeste en la Villa de …hasta el Salto, propuesta del tenor si-…

…derico y Julio Lacroze, hijos de esta …cia, ante los Srs. de la Municipalidad …jor proceda nos presentamos y deci-…que en el deseo de contribuir al adelanto …campaña, y á la mejora moral de sus …tantes, venimos á someter al recto jui-…los Srs. Municipales, un proyecto que …amos sera aceptado con el mayor en-…

…necesidad y la conveniencia de estable-…vías férreas que liguen á los pueblos del … con una de las Estaciones del Ferro-…del Oeste, no pueden ocultarse á na-…por que las vias férreas están destinadas …blecer la constante comunicacion entre …pital y la Campaña, á facilitar la con-…on de las mercaderías y de los frutos …is, disminuyendo considerablemente el …te de los fletes que se pagan ahora, á …cir el aumento de valor en las tierras …hecho de la misma via férrea que su-…la distancia y ahorra tiempo, á intro-…la inmigracion laboriosa en los parti-…on gran ventaja pª su civilizacion y pª su …za, que no pueden aumentar sino es por …tablecimiento radical de inmigrantes, …triosos y honrados llamados á mudar …ndiciones del suelo, á poblar nuestras …ñas desiertas é improductivas, y á fun-… hogar y la familia, sin los cuales no hay …eso posible.

…tales ventajas como las que puede …orcionar un ferrocarril en nuestra cam-…nosotros hemos creido aceptable la …ente propuesta:

1.º Nos comprometemos á establecer una …férrea entre la Estacion Lujan, Giles, Car-… Areco y Salto, con calidad de pro-…rla mas tarde hasta el Rosario, á condi-…de que la Municipalidad de cada Partido …subvencione durante el término de venti-…o años, con la suma de noventa mil pe-…anuales, por cada legua de camino que …s en el Municipio, y nos ceda el terre-…necesario para la formacion de las obras …aciones necesarias.

2.º Nos comprometemos ademas y en …pensacion, de la subvencion que solicita-…, á no cobrar durante el tiempo que esta …, sino *un medio real cobre*, por cada ar-…de carga que conduzcan los wagones y …pesos, *papel moneda corriente* por pasa-…, siendo entendido que esta tarifa es por …una de las leguas del trayecto.

3.º La Empresa responderá en todo …po de las cargas que lleven los trenes, …ndose aquellas que se estravien ó se de-…oren por indolencia ó descuido de los em-…dos.

4.º La via férrea empezará antes de los … años de firmado el contrato con el Go-…

«Tales son las bases fundamentales de la propuesta que presentamos á los señores de la Municipalidad, en el interés de dotar á nuestro país de vias férreas, que propendan al desarrollo de sus nacientes industrias y al progreso de su civilizacion.

«Estos pueblos que hoy yacen en la inaccion á que los condena su aislamiento, quieren por fin salir de esa apatía y tomar parte en la actividad del trabajo humano, haciendo valer las inmensas riquezas, que con tanta liberalidad les otorgó la naturaleza; porque sea lo que fuere, el atrazo existe en nuestra campaña, atrazo deplorable a la par que inmenso y al cual hay que remediar por todos los medios que esten á nuestro alcance.

«Por lo que respecta á la falta de medios en las Municipalidades de campaña, para atender á la subvencion solicitada por nosotros, debemos solo indicar, porque esto no es de nuestra incumbencia, que un impuesto de un peso papel, sobre cada arroba de produccion, que se estraiga del partido y la reposicion de patentes en las casas de comercio, bastaria para satisfacer la subvencion requerida, siendo en todo caso el Gobierno, el responsable del déficit que resultare. Para atender á este impuesto, las Municipalidades, á quienes hemos querido dar en este asunto la iniciativa que deben tener, podrán dirijirse al Gobierno de que este recabe de las Cámaras, las medidas convenientes, sin perjuicio de que las Municipalidades por su parte hagan reuniones en el municipio, con el objeto de que los vecinos tomen una parte activa en la realizacion de este proyecto que tan directamente les interesa y destinado á producir fecundos bienes para el país. No obstante lo espuesto si la Municipalidad necesitara datos mas circunstanciados ó esplicaciones mas completas, nosotros tendremos el placer de darlas cumplidamente.

«Debemos prevenir á los señores Municipales que con igual objeto al de esta solicitud nos hemos dirijido á las Municipalidades de la Villa de Lujan, Giles y Salto.

Saludamos á los señores Municipales, esperando que nuestra propuesta será atendida debidamente.»

Firmado— *Federico Lacroze.*
Julio Lacroze.
Injeniero civil.

Como V. S. lo veerá nos hemos limitado en esta propuesta á enumerar las bases fundamentales, prescindiendo de entrar en todo otro detalle, por cuanto sabemos que las Municipalidades no pueden deliberar nada por sí.

Nuestra idea era hacer q' ellas como interesadas directamente en este asunto lo elevarán al conocimiento de V. S. pidiéndole su cooperacion para la realizacion de una empresa la cual va á dar tanta importancia á las localidades que ellas administran, haciendo conocer al mismo tiempo al Gobierno la aceptacion unánime que tiene este pensamiento entre los habitantes de todos esos partidos, como tambien suministrándole los datos que precisare sobre las cantidades con que cada municipio contribuiria para atender á la subvencion que solicitamos.

Hoy que existen en poder de V. S. las contestaciones de las cuatro Municipalidades, venimos á confirmar la mencionada propuesta agregando los siguientes artículos:

5.º El costo de la linea que proponemos establecer está calculado en dos millones de pesos papel moneda corriente la legua: en su construccion se emplearán materiales todos de primera calidad, con rieles pesando treinta kilógramos, el metro corriente, con locomotoras de gran ligereza, idem de gran poder, carruajes de pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, wagones de carga para toda clase de mercancías, en número suficiente al buen desempeño de las necesidades del público, etc.

6.º Todos los materiales útiles y herramientas necesarias para la construccion y esplotacion de esta via serán libres de derecho, previa aprobacion del gobierno nacional.

7.º Durante el término que dure la subvencion dicho ferro carril estará exento de todo impuesto, contribucion ó gravamen de cualquier género que sea.

8.º La prolongacion de este ferro-carril desde el Salto hasta el Rosario, será esclusiva propiedad de esta empresa bajo las mismas bases de esta concesion que cesará si dicha prolongacion no empezare á tener efecto despues de los tres primeros años de terminada esta linea hasta el Salto.

9.º La subvencion solicitada no empezará á contar sino despues de librado el ferro carril al servicio público en secciones de pueblo á pueblo.

10.º El ancho de la via será 5 pies y seis pulgadas inglesas que es el ancho de los ferro carriles del Oeste y Central Argentino.

11.º Quedan inhibidos los solicitantes de enagenar esta concesion, la cual será anulada, si á los dos años de firmado el contrato con el Gobierno de la Provincia y ratificado por el Gobierno Nacional no se hayan empezado los trabajos.

Con esto completamos las bases de nuestra propuesta, que esperamos una vez estudiada detenidamente por V. S. y penetrada de los inmensos bienes que esta empresa va reportar al pais y en particular a esas localidades se dignará prestarle el apoyo moral que dichas localidades piden á V. S. pues ellas como interesadas directamente tanto en poseer la cosa como en consentir en ser impuestas para atender á la subvencion solicitada, han comprendido al dirijirse á V. S. las ventajas positivas que recibiran con su realizacion.

Por nuestra parte Exmo. Sr. seanos permitido enumerar algunos de los beneficios que gozarán esos pueblos, con el establecimiento del ferro-carril que proponemos, y aun cuando en la propuesta elevada á las municipalidades ya se mencionan algunos, pedimos nos sea permitido agregar ciertos otros; bien que consideramos un tanto superfluo consignar las ventajas de poseer vias férreas para todo pais que desee prosperar. Tratada ya la cuestion bajo el punto de vista moral, pasemos á la discusion económica; porque nada es mas elocuente que los cálculos, y el análises de la parte principal de nuestra propuesta los vendrá á corroborar.

El punto capital de nuestra propuesta es la subvencion de ps. 90,000 anuales por legua, *la que á primer golpe de vista puede clasificarse de elevada*, mas si se examina detenidamente se verá que no lo es relacion á la garantia que el Gobierno concede á las demas empresas de ferro carriles, en efecto.

¿Cual es el propósito de un ferro-carril? ¿Que es lo q' el público debe esperar de él? La *celeridad y baratura* de los trasportes.

Ahora bien, lo primero hoy lo tenemos en los actuales ferro carriles, no asi lo segundo; y la prueba lójica de esto es que las carretas tucumanas hacen aun la competencia a los ferro carriles hoy existentes.

No es el todo tener vias fáciles de comunicacion, es menester tambien hacer que estas sean de utilidad general, pues de otro modo los beneficios de un ferro carril son ilusorios.

Con los ferrocarriles actuales el público no goza, hemos dicho, sino de la celeridad en los transportes, mientras que en el que proponemos tendrá á mas la igualmente indispensable ventaja de la baratura. Nuestra subvencion de ps. 90,000 equivale á un interes de 4 1|2 p% sobre el capital á emplearse, á lo que se nos dirá que la garantia concedida á los ferrocarriles no le cuesta al gobierno sino un 2 ó tres por ciento anual, mas observaremos que las tarifas que estos tienen son el doble y triple de las que proponemos; y en virtud de esta condicion que las municipalidades y sus habitantes consienten en ser impuestos, por cuanto estas les asegura de antemano que las esperanzas de ser beneficiados por un ferro carril no seran ilusorias, pues de que les serviria tener un ferrocarril (aun cuando toda lá subvencion fuese costeada por el gobierno) si sus tarifas de pasajero y carga no diferenciaran en nada con el que actualmente pagan en *carretas ó diligencias*.

El equivalente de la subvencion de esta linea hasta el Salto no alcanzaria á dos millones de pesos.

La recaudacion ó producto del impuesto de un peso papel m|c. por cada arroba de produccion y la reposicion de patentes, segun los datos que tenemos escederá 300,000 ps. anuales por cada pueblo ó sea 1.200,000 por los cuatro Municipios servidos, de manera que el Gobierno no tendria que llenar mas q' un déficit de ps. 800,000 q' representa solamente un interés de 1 3|4 p% sobre el capital empleado para dotar de vias férreas á esos pueblos dándoles asi vida propia, poblacion, comercio é industrias.

Este mismo déficit que es muy probable será cubierto con el producto de la contribucion directa sobre el mas valor que tendrán las tierras de todas esas localidades y se puede asegurar que este habrá desaparecido al cabo de algunos años lo que es razonable suponer suceda, á no ser que se invierta el órden natural de las cosas, por cuanto los productos de esos pueblos y su comercio aumentará en proporcion tal que no será estraño tengan muy pronto un sobrante de entradas producidas de los impuestos y patentes.

Resultaria pues que propiamente hablando el Gobierno no contribuiria por hoy sino con un interés de 1 3|4 p% anual y con visos de no tener ningun déficit, dentro de muy poco tiempo, razon por la cual es mas ventajoso para el país que la misma garantia de un 7 p% de que gozan hoy los otros Ferro-carriles.

Por otra parte esas mismas Municipalidades que hoy no tienen de rentas ordinarias mas que lo estrictamente necesario para atender á sus mas apremiantes necesidades, tendrán á la vuelta de muy pocos años el duplo ó triple de sus entradas actuales, y podran entonces, sin necesidad de recurrir á cada momento al Gobierno construir templos, escuelas, etc. etc.

Los impuestos por lo general son odiosos y ofrecen resistencia, mas esto no existe en este caso, puesto que estos impuestos son destinados al adelanto de esas localidades y á beneficiar con usura á los mismos contribuyentes como pasamos á demostrarlo en el ejemplo siguiente.

El estanciero del Cármen de Areco ó acopiador de frutos del pais para remitir sus frutos á Buenos Aires tiene que pagar término medio invierno y verano ps. 4 m|c. por arroba hasta la Estacion «Lujan».

De este punto al Carmen de Areco hay 14 leguas, resultaria pues que segun nuestras tarifas tendrá que pagar:

1.º por conducion 14 lg. á 1|2 rl.—7 rs.
2.º impuesto para la subvencion 8 rs.
Total 15 rs.

digamos ps. 2 la arroba lo que equivale á tener la mercancia en el punto á donde se remite por un 50 p% menos de lo que actualmente pagan *incluso el impuesto*.

Esto es por lo que toca á la exportacion de los productos, cuato á la importacion ó sea á los comerciantes que consienten en la reposicion de patentes, son igualmente beneficiados en un 50 p% sobre los efectos ó mercancias que llevan de esta plaza, entre lo que actualmente pagan y lo que tendrian que pagar segun nuestras tarifas.

Mas no es solamente bajo este punto que utilizaran tanto el productor como el importador, viene la celeridad.

Una remesa de frutos tarda en camino un mes antes de llegar al mercado, y calculan el interés que ganarian independiente de poder cuando alli les llega la noticia de la suba de tal ó cual articulo, poder remitirlo inmediatamente, mientras que condenados á servirse de los actuales medios de trasporte, antes que encuentran estos, que se disponen á cargar, que se ponen en marcha y llegan á la plaza, el fruto que estaba en suba se encuentra en baja y vice-versa, sin conseguir lo que se proponian y en muchos casos recibiendo perjuicios de consideracion.

El comerciante ó almacenero no tendrá mas la necesidad de hacer en verano esos grandes surtidos y provisiones para el invierno por cuanto tendrá la posibilidad de tener inmediatamente lo que precise y resultará entonces que un comerciante que necesita hoy de 500 mil ps. para giro de sus negocios, podrá hacer el mismo con 100 mil y emplear el resto de ese capital amortizado en cualquiera otra industria.

La economia q' van á tener igualmente los pobladores en los trasportes de sus personas es inmensa y esta solo equivale á mas de la subvencion que pedimos á cada municipalidad, tomemos por ejemplo al Salto.

Allí hay tres diligencias diarias que entran y salen, conduciendo término medio invierno y verano 6 pasajeros cada una 18 personas diarias ó sean 6570 al año.

Ahora bien, para trasportarse hasta la ciudad tienen que pagar:

1.º Del Salto en diligencia hasta la Villa de Mercedes...... ps. 130
2.º de Villa de Mercedes por ferrocarril hasta Lujan....... « 15
ps. 145

Mientras que segun nuestras tarifas arregladas á ps. 2 por legua, tendrian que pagar del Salto á la estacion Villa de Lujan 22 1|2 leguas á ps. 2—ps. 45 ó sea una economia de ps. 100 por cada pasajero ó ps. 657,000 al año!

Mas no es esto todo. El pasajero que sale del Salto en esta estacion tiene que levantarse á las 3 de la mañana con tal de alcanzar en la Villa de Mercedes el tren de las 2 de la tarde y sucede muy á menudo que despues de haber hecho un costoso, incómodo y penoso viaje de 11 horas, se encuentra que el tren ha salido y tiene que resignarse á esperar al dia siguiente, mientras que con un ferrocarril hasta ese punto puede venir á la ciudad y regresar en el mismo dia.

Todas estas ventajas palpables las han comprendido unánimemente los productores y comerciantes de esos pueblos, pues las comunicaciones de las Municipalidades pidiendo á V. S. la cooperacion para realizar esta empresa, es la expresion de todos ellos, á quienes en particular y en reuniones públicas se han consultado y es en vista de las ventajas que esperan tener y con tal condicion que piden, aceptan y consienten en ser impuestos y en la reposicion de patentes.

Han comprendido igualmente que continuando como hasta lo presente, sirviéndose de los únicos medios de trasporte que hoy poseen, no solo se ven privados de todas estas ventajas sino que bajo distinta forma pagan el impuesto que se les impondria hoy sin gozar de todos los demas beneficios inherentes á un Ferrocarril y con perjuicio de sus intereses (como lo demostramos en los cálculos de fletes y de pasajes.

Despues de todo, un ferrocarril que ofrece como condiciones tarifas tan reducidas escasamente hará los primeros años, sus gastos de esplotacion, y les solo asegurando algun interés á los capitales que se empleen en estas obras, que el Gobierno conseguirá que los capitales estranjeros vengan á buscar colocacion en estos paises.

Prescindiendo por hoy de enumerar muchas otras importantes ventajas para el pais con el establecimiento de la linea que proponemos, tales como atraer nuevamente el comercio que se hace actualmente entre Montevideo y Rosario debido á las comodidades del puerto etc.

Estas son Exmo. Sr. las consideraciones generales que se nos ocurre por el momento mencionar, esperando que V. S. aceptará esta propuesta con el mismo entusiasmo que ha sido aceptada por las Municipalidades.

Federico Lacroze.
Julio Lacroze.
Ingeniero civil.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1866.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	128,100
Primer precio		25.25
Siguientes	25.20	25.25
Sábado 29 de Setiembre		25.25
Varios plazos	25.30	25.25
Ultimo al contado		25.25

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico ha estado firme durante el dia.

Se vendieron:

16,100	al contado de	25.20 25.25	id
30,000	id id 29 y 30 Setiembre	25.25	id
3,000	id id 6 Octubre	25.25	id
2,000	id id 13 id	25.25	id
5,000	id id 15 id	25.25	id
6,000	id id 20 id	25.25	id
2,000	id id 27 id	25.25	id
44,000	id id 31 id	25.25	id
20,000	id id 30 Noviembre	25.30	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

6,000 ps. para el 29 de Setiembre al 41 p%.

VENCIMIENTOS.

13,500 fts.

FRUTOS.

150	cueros vacunos mezcla	108 pda
100	id id id	106 id
70	doc. cs. lanares libre de derecho	150 doc
40	id id id	160 id
50	id id al barrer	100 id
40	id id id	110 id

GRANOS.

100	fanegas trigo bueno ps.	220 fga
120	id id id	217 id
100	id id regular	210 id
150	id maiz en espiga	135 id
100	id id desgranado	127 id

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de | metálico 9 p% al año | m. c. corr'te 12 « «

Se abona

A los depósitos en | m'da corr'te 9 p% al año | metálico 6 « « | c'ta c'te de m'da c'te 5 « « | id id met'co 4 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1,500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 4p% al año
Idem á 90 dias de plazo 6p% id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 6p% id

Se abona en m'da corriente

Sobre depósitos en c'ta corriente. 5 p% al año
Id id á 90 dias de plazo. 9 p% id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 9p% id
retirar con 15 de aviso
Papel moneda 8 p% al año
Metálico 6 p% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p% al año
Metálico 7 p% id
A plazos fijos de 8 p% hasta 10 p% id

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés a diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—Gerente.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico .... 9 p% al año
En moneda corriente .... 15 id id

Por DESCUENTOS de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% id
Metálico:
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p% id
Depósitos:

DESPACHO DE ADUANA

DIA—25

Comestibles y bebidas.

Jelly: 1 bordaleza vino tinto.
Arning: 1500 frasqueras.
Bailly: 70 barricas cerveza.
Videkin Fels: 25 cajones vino champagne.
Logogaray: 55 balas papel estraza.
Basarte: 65 pipas vino tinto.
Freyer: 188 bardalezas id id.
Cluasen: 20 cajones cigarros hamburgueses.
Guttierrez: 40 pipas vino cette, 25 id id asti.
Perez: 20 cajones Italia.
Basarte: 100 barricas cerbeza.
Casrreto: 100 vino valencia.
Fernandes: 2 cajones cigarros bahia.
Piaggio: 306 id bermouth, 50 bultos papel.
Arning: 400 frasqueras ginebra.
Zumaran: 4 borpalezas vino frances.
Macias: 1 cajon cigarros hamburgueses.
Chafino: 15 pipas vino tinto.
Pietranera: 20 cajones cigarros suizos.
Chon: 50 bordalezas vino jerez.
Voged David: 24 id id tinto, 23 id id español.
Demarchi: 9 cajones cigarros suizos.
Denan: 5 pipas vino ceite.
Buroni: 64 bolsas arroz.
Lesperon: 115 sacos nueces.
Bognet: 10 barriles aguardiente.
Storni: 12 barricas azucar terciada.
Mumb hnas.: 79 bultos té.

Artículos diversos

Delfino: 23 tablones de pino.
Lumb, hnos.: 2 fardos hilo de a,er, 8 cascos pasadores, 300 atados alambre.
Isac: 16 barricas cadena.
Batte Estok: 3 cajones cuchillos, 3 id cheiras.
Sallano: 13 fardos cabos de guadañas, 1 id alpargatas, 1 id sencerros.
Baueora: 15 fardos piolin,
Dilleman: 500 cajones varios articulos.
Pasman: 5 id cucharas de fierro.
Duguid: 4 id cortes de muselina, 7 id muselinas.
Willanson: 1 fardo listado.
Isac: 2 cejones género de vestido.
Molina: 1 id brin de hilo.
Carlisle: 1 id piamonte, 1 id lienzo ancho.
Duguid: 3 id alemanesco.
Battes Stok: 2 id zarazas.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 25.

Montevideo vapor ingles «Villa del Salto»
Id id americano. . . .
Barca id.

CABOTAJE—DiA 22.

Islas del Uruguay, pailebot «California» á Nuñez y ca 550 tijeras.
Id id «Florido 2º» á Nuñez y ca 25 carradas leña.
Id pailebot «Manuelito» á Nuñez 15 carradas ldña.
Carmelo, pailebot «Maria» á Novaro y ca 400 bolsae lana, 35 carradas leña, 500 cueros vacunos secos.
Dolores, goleta «Beceri» á Novaro y ca 900 cueros vacunos secos, 30 carradas leña, 300 fardos lana.
Concordia, goleta «Miguel» á Nuñez y ca, á Grafigna, hnos,, 126 sobornales yerba, 499 cueros vacunos, 11 bultos cerda, á Sallano 405 cueros vacunos, 4 bolsas cerda, á Garcia 231 cueros vacunos, 4 bolsas cerda, á Gramajo 105 cueros vacunos, 62 cueros becerros, 7 bolsas cerda.
Id pailebot «San Juan Bautista» á Nuñez y ca. 102 bultos yerba misionera.
Id id «Gerónima» á Nuñez, á Calino, 1700 cueros vacunos secos.

CERARRON REJISTRO—DIA 19

Mauricios fragata francesa «Volney» por Jaullade y ca 151 mulas en pié, 1 caballo en pié, 2 chanchos en pié, 120 bolsas afrecho, 80 id cerda, 266 fardos pasto, 475 bordalesas vacias, 28 carneros en pié, 210 kilógramos carne salada, 29 id tababaco.
Havre, fragata francesa «Corneille» por Sagory 250 pipas sebo, 438 bordalesas id, 2915 cueros vacunos salados, 2741 id potro id, 228 fardos lana, 100 cajones aceite, 72.8.0 canillas, 5 cajones mercancias, 3 id plumas, 4900 cueros vacunos secos, 100 id potro id, 134 fanegas sal, 2 faados plumas.

Dia 21.

Santa Catalina bergantin goleta holandes «Cato Anuelle» por Fernandez 994 qq. carne tasajo.

Dia 22.

Marsella fragata francesa «Olimpa» por Sagory 1002 cueros vacunos secos, 26 id becerros, 50 id id, 150 pipas y 100 fardos lana, 19 id cerda, 643 cueros lanares, 37180 astas vacunos.

DIA 23.

Nueva York barca americana «Damon» por H. Ropes 1076 q cueros vacunos secos 2071 id carpincho 150 id vacunos salados, 30 fardos cerda, 13 cueros cabra, 17 id carnero, 609 id becerro secos.

Dia—24

Marsella barce italiana «La Felice» por Sagory 170 cueros potro, 200 qq. fierro, 74687 cueros vacunos secos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

10 funciones de 4ª temporada

El Miercoles 26 del corriente

LUCIA
DE
LAMMERMOOR

A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.

9 funciones del 4º abono.

Para el Sabado 29 de Setiembre

A beneficio del actor de la misma.

Federico Caraballos.

Se pondrá en escena el gran drama en 6 cuadros y un prólogo arreglado á la escena española por D. Manuel Ortiz de Pinedo.

LOS POBRES DE MADRID

Dirijido y ensayado por el primer actor y director de escena don Jaime Vilardebó.

Terminará el espectáculo con la graciosa peti-pieza.

EL VIUDO

Cuyo protagonista desempeña el Sr. Cuello, y en que por especial favor al beneficiado cantará las graciosas coplas del

¡Pirulí! ¡Pirulí!

A las 8

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Jeudi 27 Septembre 1866.

15me. représentation du 1er. abonnemment.

Orphée aux Enfers

Operette en 4 actes, musique d'Offenbach.

A 8 heures précises.

COLISEUM

El Sábado 6 de Octubre

Gran concierto instrumental de la banda de músicos alemanes. Entrada 20 ps. m|c.
El programa se publicará mas tarde. p3 s26

AVISOS NUEVOS

Dependiente Se necesita uno para una casa de negocio en Chivilcoy que tenga algunos conocimientos en el comercio, se preferirá que sea español calle Maipú 58. p3 s26

Mucamo Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones, calle de Maipú 271 p3 s26

Se venden Dos mulas de tiro ó cualquier otro destino, Esmeralda 84. p3 s26

Lectura para todos Al Sr. Velazquez y Mendoza (ayudante del puerto de la Concordia) se desea ver con mucha urgencia en la calle de Santa Fé núm. -86. p3 s26.

Al Comercio Participo al comercio que he abierto mi casa de negocio en el ramo de géneros por mayor. Calle Victoria 137 y 139. Buenos Aires Setiembre 1866. p3 s26

Camas De fierro y de bronce por mayor Maipú 13. p5 s26

Se necesita Alquilar un local aparente para depósito prefiriéndose en paraje central. Ocúrrase Chacabuco núm. 13. p3 s26

Colegio Buenos Aires.

117—Corrientes—117

Meterias de enseñanza.

Departamento primario

Clase 1ª. Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.

Clase 2ª. Catecismo del padre Astete, lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia práctica, historia argentina, geografía, Frances.

Clase 3ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica mercantil, análisis gramatical, órtografia, teorica-práctica, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior

Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analitica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés y ingles, Aleman.

Departamento universitario

Latin, Filosofía, Matemáticas, Fisica y Quimica.

Idiomas.

Francés, Ingles, Aleman Italiano.

Adorno.

Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo.

Música.

Piano, Violin, Flauta, Canto.

Ejercicio.

Gimnástica, Esgrima.

Reglamento

Si bien es cierto que todo padre que pone á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiar á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion física y moral del educando sin esta plena confianza debe abstenerse de hacerlo.

Esta consideracion y la de que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos programas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducira á lo que sigue;

1º Personal escojido de profesores.
2º Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorrer los departamentos, á los fines que convengan.
3º Método gradual é invariable probado por esperiencia y aprobado por los padres de familia por sus resultados.
4º Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.
5º Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.
6º Confecion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres asi lo deseasen.
7º Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida represiva se haga necesaria.
8º Exclucion de todo castigo corporal y afrentoso.
9º Espulcion de los alumnos inmorales ó incorregibles.
10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen interno del colegio que dirijimos, rejimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmemente persuadidos de que en combinacion con el programa de estudios que antecede ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra, Una educacion esmerada basada en una instrucion sólida.

Por nuestra parte no prometemos nada.— Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.

El Director.
A. Van Gelderen.
por 1 m s26

Edicto judicial

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se sita llama emplaza á D. Guillermo Nelson, para que comparesca á este Juzgado el dia 29 del corriente por intermedio de la oficina á cargo del escribano D. Juan Francisco Castellote á la que está adcrito el que suscribe á efectuar un comparendo verbal que se ha decretado en espediente requirido por el apelante de una resolucion del Juez de Paz de la Catedral al Norte.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1866.
Ramon J. Lagos.
p6 s26 Escribano público.

Edicto judicial

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se sita, llama y emplaza á D. Secilio Eguia para que en término de 10 dias á contar desde la techa comparezca en la oficina de D. Bernabé Demari., donde se halla adcripto el q'firma á ser notificado de providencia contenida en un Exhorto del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la ciudad del Rosario y recaida en los autos testamentarios de D. Judas Palacios bajo apercibimiento de no hacerlo, le pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
p10 s26 F. Cajarabille.

Edicto Judicial.

Por disposion del Sr: Juez comisario D. Eloy Ruiz se hace saberá todos los acreedores de D. Gabino Echaburu el auto recibido en el espediente promovido por este solicitando un año de moratorias, cuyo tenor es como sigue: Setiembre 21 de 1866, y vistos: en virtud del informe que procede se aprueba en cuanto ha lugar por derecho el acta de f. por la que los acreedores acuerdan á D. Gabino Echaburú un año de moratorias. Nombraré de interventores á los señores D Juan A. Basarte y D. Teofilo Lanus; y á los efectos del articulo 1739 del código vuelvan al Juez comisario y satisfechas las costas archivese. Barra. Lo que se hace saber por el presente á los efectos del articulo espresado.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1866.
p4 s26 Salvadores.

Aviso al público Los abajos firmados avisamos que hemos vendido nuestro establecimiento de caballeriza sito en la calle de Lima núm. 84 debiéndolo entregar el 30 de l corriente Setiembre y quedando á nuestro cargo el activo y el pasivo de dicho negocio. Buenos Aires Setiembre 25 de 1866.
p3 s26 José Costa y Castaño

Aviso al público El abajo firmado hace saber á su clienteia al público en general que se ha mudado de la Barberia muy conocida calle de Corrientes num. 237 á ta calle de las Artes No. 167 entre Corrientes y Cuyo; el cual los hallarán al servicio de su clientela y al público en general á cualquiera hora del dia y de la noche sea en el ramo de Barberia como de Flebotomia.
p8 s26 José Lanata.

Cocheria San Martin Los acreedores de este establecimiento se servirán presentar sus cuentas brevemente en la calle Rivadavia No, 95 el que firma.
p3 s 25 Juan Barreiro.

Al comercio El que suscribe tiene el honor de participar al público en general y a sus amigos en particular que apesar de haber sido socio industrial de J. Diaz en el negocio de consignaciones, ha tenido por conveniente separarse de el, segun consta en acta levantada en el tribunal de Comercio fecha 7 del corriente.

Desde este dia ha abierto su nueva casa de consignaciones contando con la cooperacion de sus amigos y con un capital mucho mayor del que disponia la sitada sociedad.

Girará su casa bajo la razon de amador Trelles y Ca. su escritorio calle Rivadavia 643 Buenos Aires Setiembre 15 de 1866.
p8 s25 Amador Trelles.

Se vende La Barberia calle de la Victoria, 44, el precio sera favorable al comprador; pues el dueño la vende por retirarse. p3 s25

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno, calle de San Juan esquina de Saavedra.

El Domingo 30 del corriente á las 5 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de San Juan esquina de Saavedra, el que se designará por la bandera, compuesto de 70 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, terreno alto, fertil, pronto como para edificar un hermoso edificio de recreo, y como tambien es bueno para casa de negocio, rodeado por hermosos edificios.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miércoles 26 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos de costumbre, un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 rollos tabaco negro del Brasil superior, 40 bolsas café en grano, 25 id arroz de la India, 20 tercios yerba paraguaya, 25 id argentina, 25 bolsas porotos frescos, 20 id alpiste, 20 retobos quesos tafí, 25 quesos gruyere, 25 cajs. pasas de uva de Mendoza, 20 pipas vino carlon, 25 bordalesas vino frances, 25 barricas cerveza negra, 25 id id blanca, 100 cajones coñac frances, 200 id varias marcas, 200 frasqueras ginebra Aniceto el gallo 200 id id varias marcas, 20 pipas caña alambicada, 20 tercerolas id id, 10 pipones aguardiente, 25 cascos coñac ingles y frances, 100 cajs. cigarros hamburgueses, 100 mil id paraguayos, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 50 id champagne, 50 id oporto y jerez, 100 id aceite querosene, 20 bultos té orange pekoe, 500 libras té perla, 500 id chocolate español 500 id pavilo americano, 20 fardos hilo acarreto. 10 id hilo ingles fino, 25 cajones pimienta molida, 100 id vino burdeos, 50 damajuanas aguardiente fuerte, 50 cajones licores surtidos, 25 id vino frontiñan, 500 pares alpargatas y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, por órden del Sr. Consul de Francia: 13 cajones alpargatas de 25 docenas, 2 fardos id de 20 id, 2 id suelas de 25 id, 2 id id de 37 id.

De órden del Sr. Cónsul de Francia, 15 barricas azúcar refinada con averia, 8 id tierra romana id, 1 cajon libros en blanco id, 50 canastos champagne id, 25 cajones aceite, 30 barriles vinagre.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Consul de Francia, en los depósitos de Aduana Huergo arriba.

El miércoles 26 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura dinero de contado en lotes al gusto de los compradores:

50 barricas azúcar refinada con averia, venidas en el buque frances «Trois Frères» procedente de Burdeos.

POR EL MISMO.

En los depósitos de la Aduana vieja.

El juéves 27 del corriente á las 12 en punto, se rematarán á la mejor postura y al contado:

25 bocoyes frenos con copas con averia.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la casa calle del Parque núm. 31.

El lúnes 22 de Octubre á las 12 en punto, se rematará de órden judicial la casa arriba indicada; tiene 7 metros 67 cents. de frente, y 48 metros 50 cents. de fondo, tasada en la cantidad de 244,924 ps. m|c, y se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden pasar por la oficina del escribano Munilla.

La bandera de remate se colocará en la misma casa el dia indicado.

POR EL MISMO.

En la Aduana nueva, depósito de Suarez.

El miércoles 26 del corriente á las 11 en punto, se rematarán con los plazos costumbre en lotes al gusto de los compradores:

250 cuarterolas vino seco de Málaga y 100 id dulce de id.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Lumb hnos. y Ca., calle Florida núm. 24. De un gran surtido de efectos para la estacion.

El juéves 27 y viérnes 28 á las 11, se rematará con plazos y condiciones que se estipularán, un estenso surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Un brillante surtido de géneros para la estacion, géneros de vestido de mucho gusto, barelles, linós, alpacas, orleans etc., bramantes finos de las mejores fábricas, id regulares, id asargados, brillantinas blancas, id pintadas, lienzos tablon y anchos finos, zarazas rica calidad, id para camisas, uso doméstico, género de hilo para sábanas de 90 pulgadas de ancho, tohallas varias calidades, camisas para hombre, alemanesco para manteles, id angosto de granito, lustrina de color, id negras finas, coco blanco, listados, cotines mez anchos, lienzo azul mezcla, género para pantalon, pañuelos de algodon, casinetas, jergas mezclas y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo y por conclusion de factura, un pequeño surtido de espumillas varias clases.

POR EL MISMO.

De la fonda y café denominado de Colon, calle de las Artes 91.

El lúnes 1º de Octubre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por tener su dueño que liquidar, todo el contenido de dicha casa, que es como sigue:

Una cantidad de muebles de uso, como mesas, bancos, sillas, camas, colchones, lavatorios, sillas, camas, colchones, lavatorios, sillas de esterilla, espejos, cómodas, loza, surtida, cristales, 1 hermosa cocina económica con todos sus útiles, licores y vinos embotellados, vino en bordalesas, aceite de Génova, fideos de id, ginebra en frasqueras, azúcar blanca, kirch, ajenjo, vermouth y otros articulos que seria largo su detalle.

POR EL MISMO.

De la finca calle de Corrientes núm. 191 entre Esmeralda y Suipacha.

El mártes 2 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al sud por 70 de fondo, con dos hermosos patios, huerta etc. etc.

La localidad es inmejorable.

Por mas pormenores, Defensa núm. 114.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De la finca calle Rivadavia, señalada con los núms. 761 á 769.

El miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Juez de Comercio D. Tomas Isla, la finca arriba mencionada edificada en terreno de 14 metros y 30 cents. de frente por 52 metros 85 cents. de fondo, tasada en la cantidad de 246,087 ps. m|c. Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que es 163,392 ps. m|c, y no habrá retracto.

La bandera estará colocada en la misma casa, donde tendrá lugar el remate á la hora indicada.

POR EL MISMO.

De la casa calle del Parque núm. 341.

El lúnes 15 de Octubre á las 12 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de rematar la casa indicada, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al sud y 33 1|2 de fondo al norte.

Por Tomas Ayres.

De una casita á la moderna, situada en la calle de Estados Unidos, al lado del núm. 329, entre Santiago del Estero y San José, distante media cuadra del empedrado, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casita, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente por 22 de fondo, 3 piezas, maderas duras, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de agua, letrina etc.; previniéndose que es de poco precio y está muy bien situada.

Por otros informes, Victoria 91.

POR EL MISMO.

IMPORTANTE—Remate Judicial de un establecimiento de campo en el partido del Tandil, denominado Azotea de Fulcos, ó sea las Chilcas; lindero con los Sres. D. José Iraola, D. Simon Pereira hoy finado, San Pascual de Arana, y campos de Castaño. De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon, en el escritorio del rematador, calle de la Victoria 91.

El viernes 12 de octubre á las once de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion la referida estancia, cuya área se compone de: una legua cuadrada de campo de primer calidad con aguada al arroyo de las Chilcas, 1 gran poblacion de azotea nueva edificada en 50 varas de frente con 6 grandes piezas, maderas de urunday, un corralon para entrar rodados, 3 puestos corrales, jagüeles etc.

En suma es un establecimiento formado á todo costo y en un buen parage. Tasado en la cantidad de 400,000 pesos m|c. y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion que son 266,666 pesos m|c.

Prevencion: Los interesados en su compra deben con anticipacion trasladarse á fin de inspeccionar el establecimiento y estar de regreso en esta ciudad el dia y hora arriba indicado; se recomienda la puntual asistencia.

Por Manuel A. Castro.

De muebles pertenecientes á la testamentaria de D. José Castro, por órden judicial.

En la cárcel correccional, calle de Moreno, frente á la Casa de Expósitos.

El sábado 29 del corriente á las 11, se rematará al contado lo siguiente:

Un buen relox de oro de áncora montado en 13 piedras, 1 anteojo de teatro, 2 floreros de porcelana, 2 figuras de id, 2 candeleros, 1 frutera, 1 tintero, 1 arenillero de id, 1 mate con boquilla y bombilla de plata, 2 roperos de cedro, 1 estantita para libros, 6 sillas de caoba maciza, 1 rico confidente de caoba, 1 escritorio, 1 cesto para ropa, 1 tina de madera, 1 sillon, 1 lavatorio con piedra y tocador, 1 cama de fierro, 1 mesita de noche de caoba, 1 caja de id, 4 cuadros marco dorado, 5 botellas vino de Oporto, mucha ropa de uso casi nueva de paño y blanca, etc.

POR EL MISMO.

De muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Lacasse. Por órden judicial.

En la calle de las Piedras num. 21, el lúnes 1º de Octubre á las 11, se rematará al contado lo siguiente:

2 escritorios de cedro con 4 bancos asiento de esterilla, 1 armario estante de cedro para libros, 1 sofá de caoba, 1 mesa con una prensa para espiar cartas, 1 relox de pared, 2 barandas para vicritorio, 2 balancitas para pesar oro, 1 puerta codriera formando cancel, 3 mapas, 1 lavatorio de fierro, 20 cajoncitos agua del Carmen, 2 diccionarios franceses, 1 código de comercio, diccionario geográfico en 6 tomos, libros en blanco.

Por Ibon Maiz y Ca.

El juéves 27 del corriente, se rematarán todas las existencias de una confiteria y cigarreria, como tambien todos los muebles de la casa, al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sita en la calle de Piedad núm. 5 0, frente mismo á la Iglesia donde estará la bandera. Este remate dará principio á las 12 en punto.

Por Cárlos Ristorini.

De terrenos situados calle de Jujuí y calle de Catamarca entre las calles de Belgrano y Venezuela, distantes de la esquina Rivadavia y Jujuí en la plaza 11 de Setiembre tres y media cuadras para el sud y media cuadra de las barracas del Sr. D. Juan N. Fernandez.

El juéves 27 del corriente á las once en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos que son altos, lisos y sólidos, propios para casas ó para barracas:

Calle de Jujuí, 63 varas de frente al este por 55 de fondo.

Calle de Catamarca, 18 varas de frente al oeste por 60 de fondo.

Nota. Estos terrenos se venderán en lotes de 10 ó 20 varas, como lo pidan los concurrentes.

Por otros informes ocurrase al escritorio calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno en Chivilcoy, situado frente á la estacion del ferro-carril, de una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos, de una máquina de trillar trigo que puede limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, de una gran máquina de desgranar maiz etc. etc.

El domingo 7 de octubre á las 12 1|2 en punto se rematará á la mas alta postura al contado ó á plazos como mejor convenga á los compradores lo que sigue:

De los 20 lotes de terreno anunciados anteriormente para ser rematados el doce de setiembre se venderán en público remate 10 lotes que son los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14 y 15 quedando para realizarse 10 lotes perfectamente situados y una casa con galpones.

NOTA. Fijense los interesados que el tren para Chivilcoy sale á las 7 en punto, llega á las 12 1|2, sale de regreso de Chivilcoy á las 2 1|2 y llega al Parque á las 7 y 15 minutos.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno, situado calle de Ombú entre las del Parque y Tucuman.

El viérnes 28 del corriente á la una en punto, se rematará dicho terreno que es como sigue:

Tiene 20 varas de frente al oeste por 36 3|4 de fondo, linda por el frente calle en medio con D. Jacobo Paravichini y por los demas costados con los Sres. Repetto hermanos; es propio para ser edificado pues es un terreno sólido, parejo y bien situado.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Méjico y Pozos, y el segundo contiguo calle de Méjico.

El Domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dichos terrenos que son como sigue:

El 1º situado esquina Méjico y Pozos con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El 2º situada calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3|4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De un terreno situado entre la Boca y Barracas, lindero por el costado del oeste con la barraca de Balcarce, por el este con terrenos de la testamentaria de Gamboa y por el frente que mira al norte calle en medio con terrenos de Da. Isidora D. de Alegre.

El juéves 25 de Octubre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Miguel Garcia Fernandez, dicho terreno perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Gamboa y es como sigue:

Este terreno es irregular y presenta la forma de un triángulo, tiene 73 metros 30 centesimos de frente al norte sobre una calle, 52 metros 82 cents. por el oeste, lindero don la barraca de Balcarce y 89 metros 19 cents. por el costado este, lindero con terrenos de herederos de la misma testamentaria; el todo tiene 1,472 metros cuadrados, tasado en 17,000 ps. m|c.

Por Manuel Benza y Ca.

De la confiteria situada en la calle de Suipacha núm. 46.

El juéves 27 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha confiteria cuyo pormenor es como sigue:

Tarros de porcelana, id de cristal, confites, dulces varias clases, cajitas, cartuchos, licores finos, coñac Martel, id Robin legítimo, id marca Tomson, id ingles, vermouth de Torino, id frances, ginebra marca ancla, id imperial, marasquino curasao, cerveza inglesa blanca y negra, id del pais, vino champan surtido, chericordial, agua de azahar, cigarros varias clases, anis, caña de durazno, id del Brasil, coñac frances en barriles, id ingles fino, vino jerez, id oporto, vino moscatel, frontiñan, vino de Asti espumante, azúcar refinada.

En seguida, armazon y mostrador de piedra mármol, vidrieras, balanzas con pesas, botellas y vasos del despacho, platos, fuentes y bandejas, 1 espejo grande, 1 relox de pared, sillas, brazos de gas, cielo raso y otras cosas que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

En el Riachuelo de la Boca, de tres buques pertenecientes al concurso de D. Antonio Roverano. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los tres buques arriba mencionados.

El Domingo 1º de octubre de doce á una de la tarde en la misma boca del Riachuelo, á donde se encuentran dichos buques, frente á la barraca de los Sres. Casares. Su tasacion y pormenor es como sigue:

No. 1. Pailebot «Catalina», el casco y demas necesarios del buque, tasado en todos sus ramos y listo para navegar en la cantidad de 55,580 ps. m|c.
« 2. El queche «Gaviota», tasado en todos sus ramos en la cantidad de 6,255 ps. m|c y listo para navegar.
« 3. El pailebot «Eugenio» que se encuentra á pique con todos sus útiles necesarios, se rematará á la mas alta postura en el estado en que se halla.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada, y por mas informes á casa de los rematadores, Suipacha núm. 50.

Por Severo G. Soto.

16 lindos caballos sanos, mansos y grandes, en la caballeriza calle de Lima núm. 197 entre Méjico y Chile, donde estará la bandera.

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará á la mas alta postura y al contado, por órden terminante de su dueño, dichos caballos entre los cuales hay algunas parejas; no faltar pues á la hora exacta designada.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 26 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán los artículos siguientes:

Trué, uso doméstico, cregüela, lienzo varias marcas, cotin, orleans para vestidos, bramante varias marcas, zarazas id, lienzo de hilo, coco para forro, muselinas en cortes para vestidos, loneta, bayeta punzó, franela blanca, yaconases, medias largas y cortas, id para señoras y niñas, grano de oro, cortes de casimir franses, paños en pieza, sar cos de casimir, id de paño, pantalones de casimi, finos, chalecos surtidos, pantalones de brin, id de gambrona, trajes de casimir, id de brin, pañuelos de merino y de casimir para taparse, id de ian para el cuello, id espumilla, pañuelos foulares, id chmbray de seda, id de algodon blancos y de colores, id de hilo, enaguas bordadas, camisas id para señoras, calzoncillos de madapolan, camisetas da franela, id merino, chalecos á la crimea, camisas de hilo, id medio hilo, ic montecristo, id de algodon, un surtido general de sombreros, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas tucumanas, sombrillas de seda, aceite de Monpelas, papeleras, frazadas, colchas, hilo de carretel, agua colonia y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El juéves 27 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta varios muebles y una cantidad de alhajas por liquidacion de una factura. El pormenor se dará mas tarde.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 29 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta los muebles siguientes:

1 rico piano perpendicular de jacarandá de la fábrica de Willam Rotter y Ca., 1 id de Carl Scheel in Cassel, 1 para conciertos de Leitter y Winkelman, 1 rico ropero de caoba y roble frente todo tallado con espejo de cuerpo entero nuevo flamante, 1 hermoso aparador de jacarandá, corona toda tallada con piedra mármol y espejo, flamante, 2 mesitas de noche de nogal, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 5 cómodas de caoba, 3 roperos de caoba, 1 rica mesa para centro de sala de jacarandá toda tallada con piedra mármol, 2 camas de bote de caoba casi nuevas, 1 id camera inglesa de fierro nueva, 1 mesa de caoba de comedor para 12 cubiertos, 1 id de cedro para 8 cubiertos, 2 mesas para juego, 1 estufa, 1 máquina de coser, 24 sillas de caoba talladas asientos de esterilla, 48 id de aya, 84 id norte americanas, 6 sillones para escritorio, 5 id de amaca, 4 lámparas á kerosene, 6 dameros de la India, 4 costureros id, 1 tintero de platina, 3 juegos de mesa de porcelana, un surtido de cristales, vino champan, id jerez y oporto, coñac Martel, cigarros habanos, 3 sofaes de caoba y crin, 7 lavatorios con piedra mármol, 2 tocadores de jacarandá, cuadros, espejos, relojes de pared y de sobremesa, 2 canarios con jaula correspondiente, 2 alfombrados de tripe etc.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

Por liquidacion de una factura, de articulos de tienda y merceria y varios muebles usados.

El mártes 2 de Octubre á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de efectos y muebles usados, cuyo pormenor se dará mas tarde.

Por Lino de la Torre.

JUDICIAL. El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, de la casa calle de Arenales núm. 82, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 33 de fondo al sud, con 5 piezas de materiale cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, perteneciente á la testamentaria de Da. Asencion Vega, toda edificada á la moderna, con dos grandes ventanas á la calle y maderas de urunday.

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 63,949 ps. m|c, siendo prevencion que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 42,632 ps. 6 rs,

Se previene á los interesados que está situada á una y media cuadra de la plaza del Retiro, calle empedrada y á espaldas de la hermosa casa del Sr. Drable.

Por mas pormenores, calle de la Piedad No. 117.

Por Emilio de Irigoyen.

De una casa, calle de Europa núm. 440.

El viérnes 28 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba citada, compuesta de 8 3|4 varas de frente al norte y 70 de fondo, con dos piezas de material, una que toma todo el frente con el zaguan, el techo de zinc, perfectamente rebocada, y la otra de 4 1|2 varas, con techa de material, tiene pozo de balde, naranjos y otros árboles frutales, piso alto y buena vecindad.

Por Varela é Hidalgo.

JUDICIAL. En su casa, calle de San Martin núm. 74. De muebles, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

El viérnes 28 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se ha de rematar una cantidad de muebles pertenecientes á una ejecucion, cuyo detalle es el siguiente:

2 cómodas de caoba, 1 sofá de crin, 4 mesas de noche con piedra nuevas, 40 sillas esterilla varias clases, 6 rinconeras caoba, 1 sillon de amaca, 2 marquesas de fierro caladas con sus colchones, 3 armarios de pino, 2 aparadores de pino, 4 mesas de pino varios tamaños, 1 canasto para ropa nuevo, 8 cuadros finos, 1 hermoso billar, 3 lavatorios y útles, 3 marquesas enchapadas 1 percha para muestras, 1 baul, 1 mesa de arrimo, 1 bomba para zaguan, lámparas, libros, 1 tintero incrustado, 1 escritorio de señora de loza y bronce, botellas forradas en pajita, 1 Oleadorff y clave en ingles y español, loza y cristales, 1 sillita para niño alta y otra infinidad de muebles y adornos que estarán á la vista.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de los acreedores del Sr. D. Juan P. Maciel.

El mártes 25 y miércoles 25 del corriente á las 11 en punto y al contado, se rematará el surtido de dicha tienda, cuyo pormenor es el siguiente: A

Un gran surtido géneros para vestidos como para la estacion, cortes de challes, yaconas varias clases, bramantes varias marcas, zarazas varias clases, cocos, muselinas, brillantinas, un notable y brillante surtido de sedas como groes, pequines negros y de colores, moarees y géneros de seda lisos y á bastones, tapados para señora de gró con blonda, triángulos de santilli, manteletas, mantillas, mantas de guipir, velitos de seda, enaguas bordadas, tiras id, calzones para señora, camisas para hombre pechera de hilo rica clase, id para señoras bordadas y lisas, medias inglesas muy finas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, abanicos varias clases, géneros de hilo para sábanas, alemanesco para manteles, servilletas finas, pañuelos de cambray para manos rica clase, tohallas de hilo varias clases, pañuelos foulares de seda, corbatas varias clases, cuellos con puños varias clases y otros muchos articulos, cuyo detalle se concluirá en los carteles.

Nota. El miércoles á las 3 de la tarde se venderán armazones, arañas y útiles de dicha tienda y la accion á la llave.

Por Estevan Hermanos y Ca.

Importantisimo, de grandes espejos de cristal frances y una selecta coleccion de cuadros al óleo de buenos autores europeos, llegados por la barca francesa «Bossuet» prodedente del Havre.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El miércoles 26, juéves 27 y viérnes 28 del corriente á las 12 en puto, se venderá indispensablemente dicha factura á la mas alta oferta. El pormenor se publicará oportunamente.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 26 y juéves 27 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Cotines, listados, bramantes finos, lienzos id varias marcas, madapolanes, alemanescos, paños finos retinas, id castor, id azul, ponchos vicuña, id imitacion pampas, id algodon, id avicuñados, zarazas varias marcas, sombreros de castor, felpa, paja de Italia, id de Chile, casimires para pantalones, trajes de casimir para hombres y niños, merinos, lustrinas, frazadas de lana grandes, pañuelos de rebozo, chaquetones, ingleses, paltoes, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id á la crimea, calzado para hombres, señoras y niños, corbatas de seda, id para señoras, botines de lana para niños, redecillas, peinetas de carey, medias de lana para hombres, señoras y niños, id de algodon, pañuelos de lana para el cuello, id de seda de manos, hilo de carretel, id de ovillo, orquillas, alfileres, agujas finas, portamonedas, aceites finos, agua de colonia, estractos finos, abanicos, quitasoles y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

El viérnes 28 del corriente á las 11 en punto, y como pertenecientes á una familia que se ausenta del país, se han de rematar á la mas al postura los siguientes:

1 alfombra casi nueva con 36 varas, 1 cama inglesa camera de fierro con sus colchones correspondientes nuevos, 1 mesa del centro, 1 lavatorio grande con piedra mármol, 2 sillones forro de crin, 12 sillas jacarandá y esterilla incluso dos de brazos, 1 mesa de comedor, 1 id de la India, 1 id de 1 pié, 1 licorera, 12 sillas de madera, 1 piano, 1 ropero, algunas mesas, cortinas etc. etc.

De otras pertenencias: cómodas de caoba, sillas de esterilla y de madera, camas de fierro, mesas de comer y otras clases, id de arrimo, 1 confidente, cortinas de la India, algunas alhajas, lamparas, cigarros habanos, algunos cajones vino de Oporto y otros varios objetos.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El juéves 27 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

300 gruesas fosforo de cera, 50 barricas azúcar de Pernambuco, 25 tercerolas aguardiente fuerte, 10 cajones ladrillos para cubiertos, 25 cajones vasos de 9 menas, 12 id de 1 mena dobles, 40 barricas yerba argentina, 200 millares cigarros hamburgueses, 25 barriles vinagre, 20 id coñac frances, 12 tercerolas anis, 200 cajones coñac varias marcas, 25 bolsas arroz, 20 id semilla de lino, 25 id nueces, 20 id fariña, 100 cajones vermouth y ajenjo, 25 id licor de menta, 6 id aceite de almendras, 20 petacas tabaco, 20 tarros café molido, 25 latas chocolate, 20 cajones bitter, 50 id cerveza inglesa, 12 id aceite genoves en latas, 50 id kerosene, 40 canastos champagne, 20 bolsas semilla de alfalfa, 20 fardos hilo de acarreto, 40 cajones coñac Bernard, 50 frasqueras ginebra, 10 cajones pizarras surtidas, 40 balas papel amarillo, 10 bolsas café en grano, 25 cajones schnaps, 12 tercios yerba imitacion paraguaya, 10 tambres bacalao, 25 cajones coñac. Robin, 10 id cigarros correntinos.

Al mismo tiempo, por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado: 20 bolsas arroz con averia.

Por Nicandro Dorr.

JUDICIAL.

De una herreria.

El juéves 27 del corriente á las 11 en punto, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del cancurso del Sr. Brunet, al remate de las existencias de la herreria calle de Tacuari núm. 173.

Por José Marquez.

De 160 manzanas de terrenos en el partido de Moreno, á dos leguas de Moron.

El miércoles 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde en casa del rematador Bolivar 106, se rematará por autorizacion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, las referidas 160 manzanas de terrenos, en lotes de 10 ó mas cuadras, compuesto todo el terreno de 500 varas de frente al rio de las Conchas por 2 000 de fondo, lindando por el norte con D. Pedro Gimenez, por el sud con el rio de las Conchas, por el este con propiedad pública y por el oeste con D. Torcuato Ponce.

Estos terrenos se venderán en lotes para chacras. Para ver el plano, á casa del rematador, Bolivar núm. 106.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varios.

El mártes 25 y miércoles 26 del corriente á las once en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla.

Zarazas para vestido y camisas, idem de luto, bramantes finos de las primeras marcas, lienzo tablon y fino, uso doméstico, madapolan, listado, cotin, lienzo azul, coleta, lustrina, alemanesco, género para vestidos, camisas para hombres, señoras y niños, calzoncillos de hilo y de madapolan, camisetas de punto, casimires negros y de colores, brin varias clases, toallas de hilo, manteles y servilletas, foulares de seda, pañuelos de hilo varias clases, crinolina, género de hilo para sábanas, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de algodon pintados, bretañas de hilo, crea, grano de oro, cilecias, merino negro, barelle, pequin, piqué para chalecos, cortes de chalecos para la estacion, géneros mezcla para pantalon, sombreros de castor, idem de paja mantas, ponchos ingleses de algodon, id de vicuña, pellones, jergas, colchas de algodon, miriñaques, fajas de seda, velitos, calzado ingles para niños, peinetas de carey y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, una partida jabones ingleses.

Por cuenta de una casa introductora:

Una porcion de articulos de novedad para la estacion.

Por Posadas y Ca.

De articulos de almacen.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 1º de Octubre á las 11, se ha de vender á la mejor postura sin retirar lote y á los y condiciones establecidas, un buen surtido de articulos cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De efectos de tienda y merceria.

El mártes 2 de Octubre á las 11, se procederá á la venta á la mejor postura, al contado y sin retirar lote, un variado surtido de articulos todos aparentes para la estacion. El pormenor se dará en oportunidad.

POR EL MISMO.

De obras importantes, de derecho, historia y literatura, como tambien articulos para librerias. Por cuenta de una casa introductora.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

Se venderán sin falta alguna, el viernes 5 de Octubre á las 7 de la noche, á la mejor postura y al contado, una linda coleccion de obras de gran interes, cuyo pormenor se dará en los catálogos que se repartirán el juéves 4.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

En la poblacion del finado D. Gregorio Ibañez, partido de la Ensenada.

El Domingo 30 del corriente, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, la majada existente alli, compuesta de 800 cabezas de ovejas mestizas, 12 caballos, 1 carro con sus arreos; la poblacion con corrales y útiles para el trabajo, el almacen surtido de comestibles, bebidas, ferreteria y porcion de otros articulos que seria muy largo enumerar.

Por mas detalles, á la oficina del rematador calle Belgrano núm. 218.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar porderecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866. Martin correa.
p60 a9 Escribano público

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Posse ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcrito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 25 de 1866.
p3o a28 Clodomido Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo comcial Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores de Ederubin Limido que dentro del término de quince Dias de ben presentarse al sindico provisorio de Ricardo Lezica los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone inl articulo 1567 del código de comercio previniendose que con sujecion á lo dispuesto por el mismo articulo no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena al al que hicieren de no quedar exhonerado en virtud en virtud de dichos plazos á entregen de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Federico R. Villatte, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1869.
p8 s2o Juan Gonzalez

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate, en los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre, y en las puertas del Juzgado de una finca y terreno en el partido de San Martin perteneciente a D. Miguel Polero; la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y siete mil quinientos treinta y dos pesos (97,532 ps.). Los que se interesen en ella y deseen mas pormenores, pueden ocurrir a la oficina del que suscribe donde les serán dadas y manifestadas la tasaciones.
Buenos Aires Setiembre 14 de 1866.
p15 s16 Aujel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido con Juan M. Prunet (herrero) presensenten en el término de 2o dias, al sidico provisorio del mismo don Juan Antonio Basarte, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo articulo 1549 del dódigo de comercio, debiendo abtenerse segun lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código, de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pen ientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á aquellos personas en cuyo poder existan per tenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Eloy Rniz bajo la pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en quiebra Ermeida á los por valé. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1866.
Angel Julio Blanco.
p8 s21

Pordisposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil, doctor don Jorge Echeverria, se hace sabera don Fortunato Ponsell que en el espediente seguido por los señores H Peltzer y Ca., sobre mensura de un campo cito en el partido del Pilar, se ha espedido el auto del tenor siguiente:—«Buenos Aires, Setiembre 19 de 1866—Autos y vistos: resultando que don Pedro Castro no es lindero, como se vé del plano f. 8 é informe del Departamento Topogr fico f. 10 que habien o comparecido el protestante don Fortunato Pousell á fundar su protesta á pesar de la citacion por edictos hecha, segun consta del certificado de f. 18 vuelta: en rebeldia de este y de conformidad con el Ajente Fiscal, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho la mensura corriente de f. 6 á 7, practicada por el agrimensor, don Teodoro Trenviot, de un terreno perteneciente á don Enrique Peltzer y Ca., cito en el Partido del Pilar, interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste por medio de este auto. En su virtud, notifiquese esta resolucion por edictos a dicho Pousell, durante el término de seis dias, y ejecutoriada que sea comuniquese al Departamento Topográfico por oficio que se librará con insercion de la misma: dése al interesado testimonio se o pidiere, y satisfechas las costas archivese, devolviéndose el espediente traido—Jorge Echeverria—Lo mandó y firmó el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria en Buenos Aires á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis. Doy fé: Ramon Peralta.»—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.
Ramon Peralta.
p6 s21. E. P

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han da hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de una casa situada en el cuartel 30 de esta ciudad, parroquia de Monserrat, calle de Mejico formando esquina á la de Saranpi con frente al Sud y Este edificada en terreno compuesto de siete metros trescientos setenta y un milimetros de frente al Sud y treinta metros trescientos diez milimetros de fondo, equivalente á 8 y media varas de frente per treinta y cinco de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y dos mil trescientos veinte y dos pesos moneda corriente y de un terreno ubicado tambien en dicho cuartel, calle de Venezuela formando esquina á la de Sarandi, compuesto de siete metros trescientos setenta y un milimetros de frente al Norte y treinta metros trescientos diez milimetros de fondo equivalente á 8 y media varas de frente por treinta y cinco de fondo tasado en la cantidad de doce mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda corriente; ambas propiedades pertenecientes á José Dias Velez. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores Buenos Aires Setiembre 11 de 1866.
Segundo G. Garrido.
p6 s21

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza a D. Ulises Murnseg para que dentro del término de 6 dias á contarse desde la fecha comparezca ante sn Señoria á efecto á reconocer un documento presentado por D. Juan Las alle hijo, en una causa entablada por dicho Señor cobrándole el pasaje de su señora Da. Rosa Saint Guily y de sus hijos, bajo apercibimiento que de no comparecer le pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 21 1866.
p6 s23 Juan Risso,

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á D. Juan B. Ruiz por el término de ocho dias contados desde la públicacion del presente la providencia que ha recaido en la testamentaria de Doña Ruiz el auto del tenor siguiente—Buenos Aires Junio 13 de 1866—Vistos resultando del espediente agregado que D. Juan B Ruiz no ha justificado el caracter hereditario que invoca apesar haberse practicado cuantas diligencias á ese objeto ha solicitado; que de los presentes por decreto de 134 se le acordó el plazo de veinte dias para adveditar aquella circuntancia que han vencido con exceso, y resultando del certificado del autuario de 148 que durante la publicacion de edictos no ha comparecido persona alguna ni como heredero ni acredor de Doña Marcelina Ruiz de comformidad con el albacea dalibo y ministerio fiscal se declara en cuanto haya lugar en derecho heredero á intestado de dicha señora al fisco interponiendo el Juzgado la autoridad que inviste en su virtu i regulenzen los honorarios del albacea tasesen las costas y fecho vuelvan—Jorje Echeverria bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Setiembre 22 de 1866
Clodomiro Galardo
p8 s25

Por disposicion del Sr. Jnez de primera instacia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas remate en las últimas tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Octubre de una finca y un rancho situado en el partido de «Las flores» y perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Berdier, tasado todo en la cantidad de 90370 ps. mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y dem s pormenores. Buenos Aires Setiembre 14 de 1866.
p15 s22 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza D. José Antonio de Maria por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á ser notificado para el juicio verval decretado á primera audiencia en los autos seguidos contra él por D. Agustin Reyes apelando de Providencia del Juez de Paz de Catedral al Norte y á estar á derecho, bajo apercibimiento de seguirse esta causa en su reveldia—Buenos Aires Setiembre 21 de 1866.
p3 s23 Ramon Garrido.

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay Nº 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

LA NACIONAL.
190—POTOSÍ—190
COMPAÑIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.
Situacion de la Compañia en 15 de Julio de 1866.

Suscriciones	*Capital suscrito.*
Número 19,700	R. v 127.144,670.

Inspector del distrito del Rio de la Plata
Dr. D. José Maria de Torres.

Al comercio Una persona con conocimiento prático de los negocios en general y que conoce el Inglés, Francés y teneduria de libros, desea encontrar una colocacion en casa de comercio, barraca ó almacen por mayor de Buenos Aires ó cualquier otro punto, bien para llevar libros, correspondencias etc. ó como dependiente en cualquier ramo. Puede dar satisfactorias referencias. Darán razon en el depósito de cigarros habanos calle de la Piedad núm. 94.
p15 s13

A los padres de familia.

Y á los colegios se ofrece un profesor para dar lecciones de francas, historia, geografiia aritmetica, algebra, geometria, trigonometria y en general todas ciencias matematica puras ó aplicadas.
Daria lecciones en su casa, en casas particulares ó en los colegios y tambien se haria cargo de dar una buena educacion europea completa á los niños que le confiarán.
Dejar una esquela en la oficina de la Nacion Argentina sobre las iniciales E. D.
p15 s13

Banco de Londres y Rio de la Plata.
Al público.

Habiendose separado el Sr. D. Eduardo M. Gregory del cargo de Contador y Pro Gerente del Banco de Londres y Rio de la Plata en Buenos Aires, donde ha rendido servicios á satisfaccion del Directorio y Gerente del mismo queda á cargo de contador de dicho Banco D. Jorge Bardon quien en adelante obrará como tal en todas las operaciones del Banco cesando por consiguiente la intervencion y gerencia del Sr. Gregory lo que se avisapara el conocimiento de los interesados—Buenos Aires á 17 de Setiembre de 1866.
J. H. Green.
p7 s18 Gerente.

Juzgano de Paz de la Mar Chiquita

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Segundo Villanueva, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos—San Nicanor Setiembre 15 de 1866 Avelino Cabrera
p10 s18 Juez de Paz.

LOS APÓSTOLES
Por E. Renan.

CONTINUACION DE LA VIDA DE JESUS.

Traduccion hecha por D. Manuel Bilbao para la imprenta Buenos Aires
PRECIO 50 PESOS, ENCUADERNADA
Se vende en todas las librerias y en la imprenta Moreno 73 1|2. s17 15

Aviso municipal.

Por disposicion de la Municipalidad se hace saber á los propietarios de sepulcros en el Cementerio del Norte, que se hallan en mal estado, y á los que lo tuvieren en terreno cuyo término de compra ha vencido ya, que para el 3o de Setiembre del corriente año deberán estar separados los que se hallen en primer caso, y en segundo satisfecho el importe de lo que adeudaren, en la intelijencia que de lo contrario se harán las reparaciones á espensas de los mismos propietarios ó se dispondrá de los sepulcros.
Buenos Aires Junio 20 de 1866.
El Administrador del Cementerio.
p15 s 5

Aviso Habiendo empezado la descarga de la Fragata francesa Bossuet procedente del Habre se suplica á los Sres interezados se sirvee reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respeclivos depósitos y presentar sus reciamos sin pédida de tiimpo en caso de averiac ó mala condicion á los consignatarios calle de cangallo núm 138; paes no puede el Capitan responder de lo que pueda en almacenes fiscales ó particulares.
Buencs-Aires Setiembre 18 de 1866.
pIO SI9

a uno y medio por ciento

Sedá diner á interés al 1 1|2 p8 sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes 10 20, 30, 50,70, 90,100, 120, 150, 200,000 hasta medio millon de ps Las personas que soliciten dinero deben traer sus titulos de propiodad para ser despachados en el mismo dia.
Se descuentan pagarrés y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102.
p30 s11

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm

Juzgado de Paz del partido del Pilar

Por disposicion de este Juzgado se han de vender en remate público, á la mejor postura y dinero de contado, bienes suficientes de los embargados al prófugo Cecilio Gonzales consistentes en hacienda lanar á sufragar los gastos ocasionados en las causas seguidas contra él y en su rebeldia por D. Manuel Patiño y D. Eujenio Zalazar por abijeato, la venta se efectuará á los 6 dias de la publicacion de este aviso. Pilar Setiembre 25 de 1866.
El Juez de Paz.
p6 s25 Pedro J. Carrion.

La Isleña Para la Magdalena, administracion calle Buen Orden Nos. 112 y 114. El abajo firmado pone en conocimiento del publico, que desde el 1° de Octubre pondrá una galera en servicio publico desde la estacion Ferrari para la Magdalena, tocando en los siguientes puntos Posta de Hardoy, Estancia de D. Antonio Chaves, D. Estevan Rodrigues, D. Galixto Moujan, D. Juan Elisabe, D. Mariano Illescas y Magdalena.
Esta galera va tirada al pecho, y en toda la carrera con caballos de mi propiedad.
Orden de salidas de Buenos Aires 2, 6, 10 14 18 22 26 y 3e Regresos 4 8 12 16 2o 26 28 y 1°

PRECIOS

Posta de Hardoy	90	ps.
D. A. Chaves	100	«
« E. Rodriguez	110	«
« C. Moujan	130	«
« J. Elisabe	140	«
Magdalena	150	«

Administracion en Buenos Aires esquina plaza de Monserrat calle Buen Orden y Moreno, en la Magdalena fonda de D. Toribio Arriaga.
Se reciben cartas, periódicos, encomiendas y dinero pagando el 5 por mil de comision la arroba de carga 25 ps., prevengo al público y á mis favorecedores haré todo sacrificio posible para el desempeño de esta carrera del modo mas satisfactorio.
Nota—Se previene al mismo tiempo que los pasajeros deben sacar el boleto correspondiente en la administracion en Buenos Aires, para que no tengan confusion en la estacion. Las encomiendas se recibiran hasta las 4 de la tarde del dia anterior á la salida, las cartas hasta las 10 de la noche
p8 s25 Estevan Hardoy.

Tiburi se desea comprar uno de cuatro asientos ruedas y de regular uso el interesado vive en la calle Buen Orden No. 246. p3 s23

Aviso Se necesita una cocinera con cama y buenos informes y una mucama jóven en la calle de Mayo núm. 39 p3 s25

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano

LA ORIENTAL
Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Viernes Sale de Montevideo para Buenos Aires, Jueves y Sábados. Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8	p. m'da de M'deo
De cámara en cuarto solo	10	« «
De proa	4	« «
Carga por tonelada	4	« «

Flete de dinero por oro 1|4 8 por plata 1|2 8 por papel 1|8 8.
Las comodidades para los pasajeros son inmejorables. Para otros informes ocuase ár sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1|2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.
NOTA: Este vapor puede recibir hasta 200 toneladas de carga y se hará una rebaja de 25 p. 8 sobre el flete al cargador que de 20 toneladas para arriba en un viage.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenuduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m j126

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Tucuman No. 197 ó Riedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

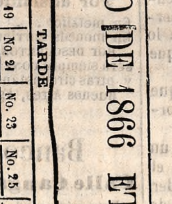
Lecciones particulares

Frances, castellano, contabilidad y matemàticas. 186 calle de Cuyo.

JARDIN ARJENTINO

Calle del Temple núm. 293, y tambien en el jardin republicano calle de la florida 312 ambos del mismo dueño, se previene al público q' siendo la estasion oportuna para el transp'ante de plantas finas como camelias, azalea rododendrum etc. se ha recibido tierra de Bruyere que se vende por mayor y menor á gustos del comprador, siendo aparente para eso. p3o a22

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.



TIJERAS DE ESQUILAR
DIEGO SEMPLE Y Cia.
Calle de Chacabuco No. 81 y 83
p30 s14.

Cocinas De Petroleo, recien llegadas de los Estados Unidos, nueva invencion, reuniendo muchas conveniencias, tanto por su sencillez, seguridad y gran economia, aseo, facilidad de transportacion, hermosura y demas ventajas que se verán al tiempo de inspeccionarlas, se ofrecen en venta por Zimmermann Fair y Ca. Bolivar núm. 11. pm s14

A los que no conocen ni la O.

Se previene á quienes pueda interesar, que el profesor que largos ha sostenido una clase particular, bajo el titulo que encabeza estas lineas; y que habia supendido, vuelve á ofrecerla al público con cuyo motivo la encontrarán desde hoy á su servicio,
A los señores de la campaña ó ciudad que quieran como antes, confiarme la instrucion de sus hijos, prevengo que tomaré pupilos.
Rufino acosta Cardoso.
Calle Riedad 440.
Nota—La enseñanza sera desde las primemeras letras hasta los últimos ramos preparatorios, ó complementarios en el comercio.
p7 s18

Para Gualeguay
Vapor Ingles.
POLLUX
Capitan E. Davis.

Carga y pasageros
Saldrá infaliblemente el Domingo 23 del corriente á las 10 de la mañana para dichos puertos tocando en Zárate.
TARIFA.
A Gualeguay camara 16 pat. Proa 8 pat's. Idem Zárate id id 4 id id 2, Carga 6 pats, por tonelada.
Por mas ieformes ocurrir á su agencia calle 25 de Mafio núm 67. E. Dowse.
p8 s16

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
p. m.

ESCUELA POLITÊNICA,

Con motivo de haberse trasladado este establecimiento á la calle Maypú No. 316 el director que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su plan de estudios el cual con cortas modificaciones es el mismo que se seguia el año pasado.
CLASE.
Primaria lectura, escritura, gramática, aritmética incluso sistema métrico, religion, geografia,é historia argentina,.
Clase preparatoria.
Aritmetica razonada, algebra, hasta las ecuaciones del segundo grado inclusive, geometria hasta la trigonometria hésferica, nociones de topografia y cosmografia, dibujo lineal filosofia, historia universal.
IDIOMAS.
Latin, frances, ingles y aleman.
Clase superior.
En esta clase se da un curso completo de ingenieria, segun el programa de la Universidad.
Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos á precios en estremo módicos.
Se han abierto cursos particulares de matemáticas á todas las horas del dia, siendo los estipendios lo mas moderados.
Se dan tambien clases de Teneduria de Libros. Francisco Rave.

Cabaña negrette.

La Comision directiva convoca nuevamete á los accionistas á una reunion general que tendrá lugar el Jueves 27 del corriente á las 3 de la tarde, en la calle reconquista núm. 24 con objeto de presentar el estado y tomar una resolucion definitiva sobre la extstencia de dicha cabaña. p3 s25

Al bello secso Juan Manuel Villarino dueño de la tienda calle de la Florida No. 142, se hace un deber en avisar á sus favorecedores y al público en general, que ha recibido últimamente de Europa un riquisimo surtido de vestidos de gró, ya hechos: igualmente de otros para la estacion de colores, selectos y de formas variados confeccionados perfectamente, asi como preciosos tapados de Chantilly de lana de fantasia y tambien de gro de gran novedad y encontraran las señoras que se dignen pasar por dicha casa el surtido mas elegante y variado de todos los trages y novedades de la estacion.
p3 s25

Aviso al Sr. N.... L....

Antes de publicar su nombre y apellido, se previene á la persona que vivia en el Hotel San Martin cuarto núm. 42 y 43, que sino viene para arreglar su cuenta y entregar las llaves de sus piezas y otros objetos del establecimiento, daremos á conocer al público su conducta poco noble

Nuevas diligencias

Para el Azul, el 25 del corriente saldrá para dicho punto esta nueva dilijencia; se despacha de la agencia de Mensajerias calle de las Piedras núm. 82, la carga se recibe hasta las 4 de la tarde del dia anterior á la salida y la correspondencia hasta las 10 dela noche.
p6 s23 Jean Goñi

Géneros Para vestidos de los que valen 8 ps. 5 ps yaconas en cortes á 36 ps. uso doméestico doble ancho del que vale 12 ps. á 8 ps. cortstalaria yporcelana por la mitad de su precio
p3 s25 Indio Rivadavia.

FERRO-CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, que darán eslablecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela...	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca..	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas...	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Tres Esquinas...	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca...	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela...	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 17 DE SETIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS

Kilómetros	Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
0 metros	Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.760	11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.980	Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6.400	Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9.880	Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.720	Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22.800	San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33.000	Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51.600	Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58.900	G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68.960	Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
100.750	Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
128.017	Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
143.500	Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
159.928	Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS DE TRABAJO — REGRESOS: [illegible]

DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESOS: [illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 1 minutos de descanso. La Administracion previene al públ co que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, les hagan con el valor justo' por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora.
Buenos Aires, Setiembre 1° de 1866.
LA ADMINISTRACION

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzo encillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emetico, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pued entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 24 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS — MAÑANA / TARDE

Estaciones	No. 1	No. 3	No. 5	No. 7	No. 9	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
Buenos Aires, Beleteria central calle Lima 147	[illegible]														
Plaza Constitucion	[illegible]														
Barracas al Norte	[illegible]														
Barracas al Sud	[illegible]														
Lomas de Zamora	[illegible]														
Glew	[illegible]														
San Vicente	[illegible]														
Donselar	[illegible]														
Ferrari	[illegible]														
Jeppener	[illegible]														
Facia	[illegible]														
Gándara	[illegible]														
Chascomús	[illegible]														

REGRESOS — MAÑANA / TARDE

Estaciones	No. 2	No. 4	No. 6	No. 8	No. 10	No. 12	No. 14	No. 16	No. 18	No. 20	No. 22	No. 24	No. 26	No. 28
Chascomús	[illegible]													
Gándara	[illegible]													
Facia	[illegible]													
Jeppener	[illegible]													
Ferrari	[illegible]													
Donselar	[illegible]													
San Vicente	[illegible]													
Glew	[illegible]													
Lomas de Zamora	[illegible]													
Barracas al Sud	[illegible]													
Barracas al Norte	[illegible]													
Buenos As. Constitucion	[illegible]													
Beleteria central calle Lima núm. 147	[illegible]													

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

Pagaré perdido Se ha perdido un pagaré del Banco Mauá á la orden de D. Pedro Bernadet desde dicho Banco hasta la Aduana.
Se le ruega á la persona que lo halla encontrado tenga la bondad de entregar en la calle de Belgrano No 225 pues se han tomado medidas para inutilizar dicho pagaré.
p3 s23

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 1 3
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey,
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena
Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Leteria de la Beneficencia de Santa Fé.

Premio mayor 11200 patacones.
La loteria que sale á circulacion es compuesta de cuatro y medio millares con mil y quinientas suertes á diez patacones el billete dividido en décimos. Se juega el 11 de Octubre.

SUERTES

1	de	112oo	patacones
1	«	2000	
1	«	1000	
1	«	500	
3	«	2oo	
3	«	100	
5	«	50	
10	«	30	
15	«	2o	
54o	«	15	
92o	«	10	

15oo suertes ó 15000 décimos en 4 1|2 millares.
Rosario, Setiembre 2o de 1866.
La nueva empresa.

Se ha perdido

El Sábado último se ha perdido una papeleta española, cuyo número de Registro es 14853, el que la entregue en la calle Santiago del Estero 283 recibirá una gratificacion, pues á nadie puede servir sinó á su dueño.

Terreno Para vender en san Isidro (Los titulos y escrituras estan perfectamente en regla.)
Distante de ochenta varas de la Estacion del ferro carril del Norte, muy barato dirijirse a don Leonardo Marco, calle de Cuyo núm. 59. p4 s20

El Lunes 17 Del presente á las 5 de la tarde ha sido perdidas una pulsera de agatas de colores con tres amatistas grandes y un corazon de agata con vidrios en la cuadra calle Florida entre Rivadavia y Piedad y doblando á la calle Piedad el que la entregue en la calle San Martin núm 58 sera gratificado. p8 2o

Balanzas Hamburguesas.

Sistema decimal, de 1000, 1500, 2000 y 2500 lbs se venden por
Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11.

Jugo de tabaco.

Liquido para curar ovejas, muy recomendado, hay en venta en casa de.
Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11

Al público El procurador que suscribe representante de D Francisco, D. Juan de la Cruz, Da. Tomasa y Da. Dionicia Lopez y Almaráz herederos de D. Juan Almaráz, hace saber al público, que le está prohibido por el Sr. Juez de primera instancia á D. Secundino Alvares, el hacea invacion alguna en el campo de la testamentaria de dicho Almaras, y que por consiguiente, cualquier contrato de arrendamiento que celebra e el espresado D. Secundino es nulo y de ningun valor Setiembre 22 de 1866.
p8 s23 Eulojio Silva.

Cuarto amueblado Se alquila un con ventana a calle Tucuman núm. 33.

A los tenderos, registros y retratistas.

D. Cárlos Delannoy, habiendo vuelto de Paris con todos los útiles nesesarios para hacer toda clase de cajas de carton, iguales á las que se hacen en Paris, á un precio muy móderado: tambien se encarga de limpiar estampas y de hacer paste-partout con filete dorado de cualquier forma, en la cartoneria de Paris calle de Chacabuco Nos 44 y 46. p3 s24

Aviso Se vende una magnifica volanta sin uso ninguno en la calle de Mayo núm. 29, encontrarán con quien tratar. p3 s25

MANUAL COMERCIAL
DE
Todas las monedas del mundo.

Reducidas á pesos fuertes
Con cálculos sobre cambios
por
H. Niogret, tenedor de libros
precio 10 ps. mjc
En las principales librerias. p3 s25

Una cabra Interesante con cria se vende para tratar dirijerse á la esquina de corredores entre Belgrano y

A D. José Rebot Se le suplica tenga la bondad de pasar por la Escribania del Sr. Cabral á recibir la notificacion correspondiente al escrito que presento en las diligencias seguidas para obtener la aprobacion de la mensura de unos campos del «Vecino» pertenecientes á Doña Enriqueta M. de Castaño, se le suplica concurra lo mas pronto posible pues de esto depende la conclusion de estas diligencias.
p3 s25

Panaderia Y atahonas, se venden los útiles de una panaderia y 2 asientos de atahonas en el pueblo de San Isidro se alquila la casa á un precio módico y se facilita una persona parara formar un reparto de ochocientos á 1000 despachos diarios en pocos dias, se venderá el todo ó separadamente, segun convenga al comprador. Para tratar é informes dirijirse al molino San Martin calle de la Piedad No. 137. p3 s2

A uno y medio Por ciento se da dinero á reditos en ipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 8o, 90 y 200 mil pesos, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 301 de 7 á 11 de la mañana
p3 s25

Dependiente Para tienda se precisa uno de 17 á 20 años de edad para un pueblo de campaña se prefiere sea español escusado será se presente sino tiene quien garanta su conducta, calle de Artes núm 2o7.
p3 s24

Cuartos Un sr. solo necesita dos ó tres piezas en un paraje central, calle de Cuyo núm 157 altos cuarto núm 5 darán razon. p3 s25

LA BIENECHORA DEL PLATA.
Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO D

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... "
" " Pedro Holterhoff .... "
" " José Martinez de Hoz .... "

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarâ
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temeprley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay SENOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 186[illegible] al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS
P.S FS. 1.810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,75[illegible]

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á pri[ma fija]

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO [illegible] FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL [illegible]
INSPECTOR—D. Dr. FEDERICO LIEFRINK.
VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia: es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente [illegible]
El pago anticipado de 10 años de derecho al asegurado al estorno de [illegible] prima, con mas el 10 p. 8 de la prima [illegible] años restantes, es decir que solo pagar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. 8 de la prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores [garantias] no solo por ser la única sociedad [de seguros] contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien por su fuerte capital. Los fondos de la compañia depositan en el Banco de la Provincia
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la compañia.

A LA VILLE DE BUENOS AIRES
171—VICTORIA—171

Fábbrica á Paris, rue d' Échiquier 42.

Manifactura de trajes para niñas y var[ones]

Especialidad de trajes para varones y niñas, garibaldinas y levitas de señora [y niña]. Habiendo establecido una fábrica en Paris para dichos articulos, el propietario [ofrece] al público que en su especialidad nadie podria ofrecer las ventajas que proporciona [la casa] calle de la Victoria 171. Tanto por la modicidad en los precios como por la va[riedad del] surtido que se renueva á la llegada de cada paquete, se corta sobre medida.

GRAN SASTRERIA PARISIEN[SE]
Y
Especialidad de ropa blanca
67—CALLE FLORIDA—67

Este acreditado establecmiento ha recibido casimires, pa[ñ]os, y otros articulos de novedad para la estacion. Ropa [hecha] de alta moda para caballeros y niños y un surtido general [de ropa] blanca. Se vende por mayor y menor á precios muy có[modos] con descuento al contado.
p30 s20 Elissalde y Guerra.

En Venta En la casa de Milligan y Williamson 148 calle de la Piedad Vino de Jerez en cascos chicos de las conocidas marcas Palma y London Club. p8 S19.

El Porvenir de las familias
Compañia General Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion de trismetre quedara cerrada el 30 de Setiembre, y que toda suscricion corriteó morosa no cubierta hasta ese dia sufrira recargos en couformidad al articulo 27 de los Estatutos Se les ruega no esperen al ultimo momento para hacer sus entregas.
El Banquero—Bolivar No. 7

Al 25 de Mayo
Viaje en el dia

Los empresarios que suscriben avisan al público que desde el Sábado 23 del corriente la galera para el 25 de Mayo saldrá todos los sábados en primer tren que sale del Parque á las 7 de la mañana, para Chivilcoy donde está la galera que saldrá cuanto llegue el tren, y pasará por los establecimientos del Sr. Mora, Eusebio Cabrera el Sr. Chivico, el Sr. Ribera y 25 de Mayo, del 25 de Mayo saldra lo martes.
Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
Saborido y Garcia,

Areco y Wilde Ponemes en conocimiento del comercio en general que desde esta fecha queda disuelta nuestra sociedad quedando hecho cargo del activo y pasivo de dicho negocio el socio D. Herminio Areco.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866. Federico Wilde.
dep4 s23 Herminio Areco.

Otro si.

La casa que jiraba bajo la razon de Areco y Wilde jirará desde esta fecha bajo la firma de Areco y Ca. losque tuviesen pagarés ó cuentas con la estinguida sociedad se serviran presentarlos en el término de quince dias desde la fecha.
p4 s23 H. Areco y Ca.

Al comercio La sociedad que existia en esta plaza entre los Sres. Augusto Marmiesse y D. Juan Bautista Gabastou y que giraba bajo la firma social de Augusto Marmiesse y compañia se ha disuelto de mútuo convenio desde el 15 de Setiembre. quedando el activo y pasivo á cargo del señor Augusto Marmiesse.
Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
Augusto Marmiesse.
p3 s23 Juan B. Gabaston.

Mensagerias Flor de las Flores.

Correo del Estado para el Carmen de las Flores.
Pasando por Ranchos, posta de Tisnado, paso de Ponce, posta de Echavarria, estancia del señor Chas, posta de Peralta, posta del Cardalito, estancia del señor Elizalde y van Praet, Mojones, Toro estancia del señor don Enrique Solonet, estancia del señor don Exequiel Martinez, la Sofia y Carmen de las Flores
Saldrá de Buenos Aires todos los dias domingos por el primer tren del ferrocarril del Sud hasta la estacion Facia, empezando el domingo 3o de Setiembre, y de las Flores todos los dias miércoles.
Las encomiendas y equipages oe pasageros se recibirán en su agencia, calle Suipacha 91 1|2 alásta las cuatro de la tarde de la víspera de la víspera y la correspondencia hasta las 11 de la noche.
p6 s23 El empresario E. Mesnages.

Al comercio Habiendo[se retirado el] Sr. Andres [illegible] negocio que tenia en el partido de [Lomas] de Zamora, se ruegan á las personas que crean con derecho ó reclamo, que se presenten en el término de cuatro dias de cha despues de vencido dicho plazo [no se] atenderá á ningun reclamo, Calle [illegible] núm. 170 esquina á la de Venezuela.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 18[66].
4p s21 Tomás [illegible]

Ropa parata nuevo surtido, jaquet[as] carteras 300 pesos id. de color 250 [ps] alpaca y lustrina 150 ps, sacos de [illegible] 220 y 25o ps, pantalones 110, 130, [illegible] ps, chalecos 5o, 7o y 8o ps, ricos [de] casimir, satin para lutos 32o ps, [illegible] niños 25o ps, id toda clase de ropa [de] de invierno y de verano, calle de la [illegible] 296.



MAQUINAS DE COS[ER]

La antigua y bien conocida casa de [máqui]nas de coser que hasta la fecha era [cono]cida en la calle Maypú No. 59, [se ha tras]ladado á la calle Victoria No. 326 [illegible] casa hay, bajo la razon social de [illegible] Vieira, reempiaza á la firma de José [illegible] Oliveira Guimaraens y Ca; y promete [á sus] numerosos amigos el cumplimiento [si]guiente.
Estas muy conocidas y afamadas [máquinas] son incontestablemente las mas perfectas, sólidas, y sencillas en su construccion que se presentan á mas variedades de cuantos hasta hoy se conocen. [Ha]cen con la misma facilidad cualquier [tela] fino ó grueso, con mucha mas elegancia [y so]lidez que la costura de mano, pliegan, dobladillan, acordonan, ribetean y [ponen] cintas, todo con piezas especiales y [sin da]nar. Para familias costureras y [sastres] preferibles á todas las otras. Su [illegible] garantida por un año.
El enseño de todos los trabajos es [gratis] como las compostu:as que necesiten.
Prevenimos al respetable público [que] nuestra casa única que hay aqui especial [en es]te género, es tambien la única que puede [ha]cer efectivas estas garantias, por tener [em]pleados muchos habilitados q'conocen [el o]pulo, atencion y toda la delicadeza [que] se dedican á este objeto.
Las personas que deseen la adquisicion [de] este magnifico instrumento de labor, [útil] y uecesario, tanto á las familias ricas [por la] presteza del trabajo como á las familias [no] favorecidas de la fortuna por [ser un] medio de obtener la subsistencia sin humillacion con digidad; encontrarán siempre en [este] establecimiento un variado y elegante [surtido] en varias mrmas y á precios muy re[ducidos] igualmenfoseda, hilo de todos colores, agujas y te os los demas útiles para [má]quinas.
Pinheiro y Vieira
Súnicesores do J. G. A. Guimaraens son agentes en la América del Sur.